



ÍNDICE

I.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES C.S.A.	2-4
II.	OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	5-11
III.	CRITERIOS PEDAGÓGICOS	12
IV.	LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	
	a. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	13-17
	b. EVALUACIÓN / PROMOCIÓN EN ED. INFANTIL	18-23
	c. EVALUACIÓN / PROMOCIÓN EN ED. PRIMARIA	24-41
	d. EVALUACIÓN / PROMOCIÓN / TITULACIÓN EN ESO	42-63
V.	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	64-76
VI.	ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO Y RECUPERACIÓN	77-81
VII.	COMPROMISOS EDUCATIVOS Y CONVIVENCIA	82-83
VIII.	PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	84-88
IX.	ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	89-95
X.	EVALUACIÓN INTERNA	96-97
XI.	CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO	98-100
XII.	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS: CRITERIOS GENERALES	101-102
XIII.	ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	103-104
XIV.	HORARIOS Y ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO	104-106
XV.	EVENTOS COLEGIALES	107-114
XVI.	PLANES DE MEJORA	115-118
XVII.	PLAN DE ACCIÓN PASTORAL	119-122
XVIII.	PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	123-139
XIX.	COORDINACIÓN DOCENTE	140-142
XX.	COMUNIDAD EDUCATIVA	143-144
XXI.	ANEXO: COORDINACIÓN DE LA SALUD	145-151



I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES COLEGIO SAN AGUSTÍN

La Federación de Provincias de la Orden de San Agustín de España presenta este IDEARIO o CARÁCTER PROPIO de nuestros colegios, inspirado en la tradición educativa humano-cristiana católica y la concepción peculiar de San Agustín, ateniéndose a lo dispuesto en la Sentencia II, 71, 80, de 1985, del Tribunal Constitucional.

Nuestra Identidad y Finalidades Educativas asumen como principios básicos:

- a) La declaración Universal de Derechos Humanos y Derechos del Niño, los Documentos sobre educación de la Iglesia y el marco Legal Constitucional y Educativo español.
- b) La actitud educativa agustiniana de “BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y APERTURA A LA TRANSCENDENCIA” y el estilo pedagógico propio de los agustinos, inspirado en el lema de San Agustín: “AMOR Y CIENCIA”.

NUESTRA MISIÓN

El Colegio San Agustín de la Provincia Agustiniana de España en Sevilla se define como un Centro Educativo Católico, que se basa en la concepción educativa de San Agustín, bajo el lema “Conócete, Acéptate, Supérate”.

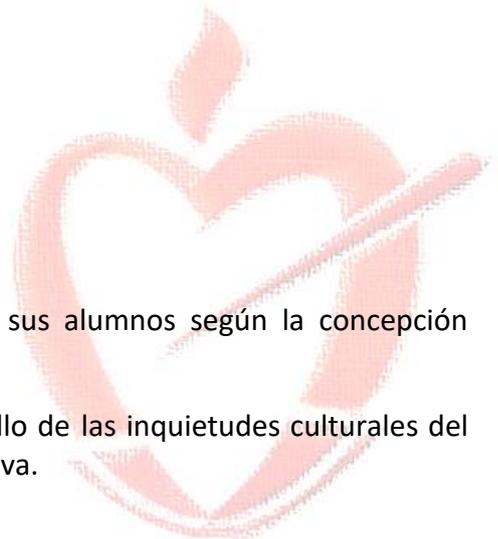
Ofrecemos los siguientes niveles educativos: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Gracias a la unidad de toda la comunidad educativa, formamos personas ricas en interioridad, que tras terminar su etapa educativa con nosotros se encuentran más dotadas tanto de valores como de recursos para desenvolverse con mayor solvencia en el seno de la sociedad.

NUESTRA VISIÓN

Queremos que nuestro Centro:

- Esté comprometido con la formación cristiana de sus alumnos según la concepción educativa de San Agustín y de la Iglesia.
- Satisfaga las necesidades reales y facilite el desarrollo de las inquietudes culturales del alumnado y sus familias a través de su oferta educativa.





- Integre al personal docente y no docente en un proyecto común de ilusión y amistad que favorezca la educación y haga más agradable vivir y trabajar en el Colegio.
- Sea un lugar donde los alumnos se desarrollen de forma plena, adquiriendo una conciencia social y medioambiental, haciendo el bien en el mundo que les toca vivir.
- Estimule la implicación y colaboración de los padres en la vida, la actividad escolar de sus hijos y el buen funcionamiento del Centro.
- Cuide con esmero la formación pedagógica de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Mejore progresivamente sus instalaciones, infraestructuras y recursos para responder a las demandas educativas y sociales de nuestro entorno.
- Se adapte a la nueva realidad europea abriéndonos a nuevos idiomas: inglés desde Ed. Infantil y francés, como segundo idioma, al comenzar la etapa de Educación Primaria.
- Trabaje con un espíritu de mejora continua en camino hacia la Excelencia.

NUESTROS VALORES:

Queremos ofrecer a la sociedad una educación integral para que los alumnos perfeccionen todas sus potencialidades, un sistema de coeducación, una gestión escolar donde participe toda la comunidad educativa; y para ello nos basamos en los siguientes valores:

- **TRANSCENDENCIA:** Personas en constante búsqueda de la actitud educativa agustiniana “la verdad y apertura a la trascendencia”.
- **LIBERTAD:** Personas que ayuden a descubrir las cualidades individuales, a través de la comunicación y el diálogo como ingrediente necesario de un clima de confianza.
- **UNIÓN:** Comprometiéndonos y participando en un proyecto común con el centro, alumnos y familiares de estos.
- **AMOR:** Creando unos lazos de entrega generosa y de disponibilidad de la persona para el bien común en un clima de respeto, alegría, afecto y espíritu democrático como medio facilitador de la enseñanza-aprendizaje.
- **AMISTAD:** Viviendo los educadores el consejo de S. Agustín: “En la vida ten amigos. ¡Búscalos!”.
- **VERDAD:** Estimulando el hábito de la investigación, la creatividad y la capacidad para innovar continuamente, buscando la verdad con espíritu crítico.
- **INQUIETUD:** Actualizándonos a través de una formación continua y haciendo así realidad



el pensamiento agustiniano: "En tanto soy buen maestro en cuanto sigo siendo alumno".

- INTERIORIDAD: Fomentando un ambiente que ayude a la reflexión, para que el alumno construya su desarrollo personal.

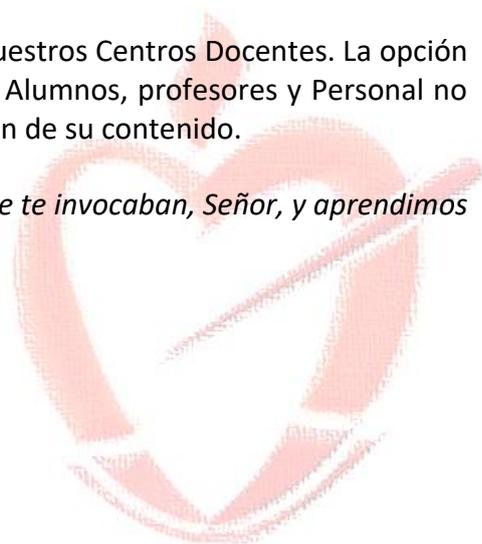
FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO:

- ✓ Educación en valores y formación cristiana de la vida.
- ✓ Capacidad de dar respuesta educativa a las necesidades individuales del alumnado, tanto en el ámbito de los aprendizajes académicos como en el desarrollo personal.
- ✓ La buena imagen del centro y de los alumnos.
- ✓ Resultados académicos satisfactorios.
- ✓ Comunicación fluida entre dirección, profesorado, familias y alumnos.
- ✓ La motivación del profesorado y del personal no docente en continua formación.
- ✓ El ambiente familiar que crea la participación en las actividades extraescolares (Talleres, Deportes interno y externo, Grupos Tagaste, Escuela de Padres...)
- ✓ La buena gestión económica, administrativa y laboral.
- ✓ Infraestructura funcional y práctica: todo en planta baja con grandes zonas ajardinadas, amplias aulas, extensos patios de recreo equipados para la práctica deportiva.

DISPOSICIÓN ÚNICA:

Este IDEARIO expresa los principios educativos básicos de nuestros Centros Docentes. La opción por Nuestro Colegio implica que tanto Padres de Alumnos, Alumnos, profesores y Personal no Docente respetan este Ideario y hacen posible la consecución de su contenido.

"En la escuela dimos, por fortuna, con hombres y mujeres que te invocaban, Señor, y aprendimos con ellos a sentirte, a vivir." (S. Agustín, Conf.I, 9.19).





II. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

1. OBJETIVO PRINCIPAL:

- ✓ OFRECER A LAS FAMILIAS UN ESTILO DE EDUCACIÓN CULTURAL, HUMANA Y RELIGIOSA QUE TOMA SUS RAÍCES EN EL EVANGELIO DE JESÚS DE NAZARET Y EN LA DOCTRINA DE LA IGLESIA Y DEL MISMO SAN AGUSTÍN.

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. Lograr un ambiente de cercanía, confianza y de comunicación fluida entre todos los componentes de la comunidad educativa.
2. Ofrecer una propuesta atractiva a las familias para alcanzar la plena ocupación de las plazas escolares.
3. Promover el espíritu crítico, la cooperación, participación y trabajo en equipo.
4. Inculcar los valores agustinianos en el alumnado (interioridad, generosidad, inquietud, humildad, respeto...).
5. Fomentar la relación interpersonal entre el claustro de profesores.
6. Potenciar el uso cotidiano y el dominio de las nuevas tecnologías.
7. Favorecer la adquisición y dominio de lenguas extranjeras.
8. Considerar y favorecer la práctica deportiva como una parte importante en la formación integral del alumnado.
9. Desarrollar el trabajo cooperativo en el aula.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Como Centro Educativo:

- Lograr la formación integral de las personas mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades físicas, psicológicas, emocionales, socioculturales y trascendentes.
- Desarrollar las aptitudes personales, estimulando el diálogo, la creatividad y la investigación científica.
- Educar progresivamente a los alumnos desde la realidad social, cultural y científica, en relación dialéctica con las formas de vida, costumbres y tradiciones de la sociedad en que se desenvuelven.



- Fomentar el espíritu crítico frente a opciones totalizadoras de la ciencia o de la vida.
- Globalizar la mirada sobre la realidad e intentar marcos universales a la hora de enfocar los problemas o de tratar los grandes temas sociales.
- Afirmar de forma práctica que la *interculturalidad* representa y favorece espacios morales de la libertad, el respeto y la complementariedad.
- Crear hábitos de trabajo y espíritu dinámico para afrontar las nuevas situaciones y poder participar en la transformación positiva de la sociedad.
- Favorecer la enseñanza personalizada para que nuestros alumnos sean ellos mismos artífices de su propia educación.

Como Centro Educativo Católico:

- Entender la acción educativa como *“lugar de evangelización, de auténtico apostolado y de acción pastoral”*.
- Acoger a los alumnos en su realidad concreta, conscientes de que son reflejo de los modos de pensamiento y de vida imperantes. La indiferencia, la duda y hasta la incredulidad, son fenómenos comunes de toda la juventud contemporánea.
- Anunciar explícitamente el mensaje salvador de Jesús sobre el Reino de Dios, procurando que este Reino se haga realidad en el colegio.
- Ofrecer a los alumnos un tipo de centro educativo que, además de garantizar un alto grado de competencia profesional, sea aula de evangelización porque abarca todas las dimensiones del ser humano -también la religiosa-, y sus educadores son testigos de los valores del espíritu y de la presencia de la Iglesia en el mundo cultural.
- Transmitir una educación cristiana que haga posible la experiencia personal y comunitaria de la fe, e impartir una enseñanza religiosa escolar de acuerdo con las orientaciones de la Iglesia católica.
- Formar a nuestros alumnos para que actúen en la vida, individual y colectivamente, según criterios y actitudes evangélicas.
- Acompañar en la fe y en la vivencia progresiva de la vida sacramental a los alumnos, profesores y padres de alumnos, en un marco de respeto y libertad religiosa.
- Animar la actividad pastoral del centro desde el Departamento de Educación en la fe y cultivar la educación moral de los alumnos en la doble dimensión personal y social.



Como Centro Educativo Agustiniano:

- Educar para el estudio, la reflexión y la interioridad con el fin de descubrir las verdades que aportan la ciencia y la técnica, y con la ayuda de la gracia, encontrar la Verdad que permanece (*Confesiones XI, 8, 10*).
- Conseguir un diálogo permanente entre la fe y cultura para llevar a los alumnos a la búsqueda de Dios desde la propia interioridad y en el proceso de adquisición de nuevos conocimientos. *“No es el maestro quien ilumina con su luz el alma del alumno. Del mismo modo que alguien ilumina una casa abriendo sus ventanas, así el maestro- abriendo paso a la luz de la verdad-, hace que sea la propia verdad la que ilumine el alma del alumno” (SAN AGUSTÍN, Comentarios a los Salmos 118, 18,4).*
- Desarrollar la dimensión humana a la interioridad como lugar privilegiado para la plena humanización y para descubrir a Dios. *“Vuelve a tu corazón, y desde él asciende a tu Dios. Si vuelves a tu corazón, vuelves a Dios desde un lugar cercano, Si te molestan todas estas cosas, es que has salido de ti; eres un exiliado de tu corazón. Te sientes movido por las cosas que están fuera y te pierdes” (Sermón 311, 14,13).*
- Promover dentro de la comunidad educativa la espiritualidad de comunión que nos convierte a todos en **condiscípulos** (*Sermón 242, 1*), unidos, alrededor de Cristo, caminando hacia el Padre (*Comentarios a los Salmos 147, 28*).
- Articular la máxima *inclusividad* y la adecuada *flexibilidad* del sistema educativo, de modo que sea posible una cultura comunitaria y de acogida como ejercicio de verdadera solidaridad y la atención real a los alumnos con necesidades específicas.
- Hacer del alumno una persona libre, responsable y consciente de sus valores y metas, pero nunca desvinculado a los demás, pues en relación con los otros se realiza y desarrolla su crecimiento en humanidad.
- Iniciar al alumno en la vivencia de la amistad como proceso de apertura a los demás y a la trascendencia.
- Cuidar la *ecología educativa* (clima humano, instalaciones, materiales, aulas...), de modo que los alumnos se sientan felices en su trabajo, en las relaciones con profesores, compañeros, personal no docente y en todas las actividades de la vida colegial.

A. OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL:

La Educación Infantil tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual del alumnado en cooperación con las familias. Por ello, en esta etapa, además de ayudar a sentar las bases para el desarrollo personal y social, trabajamos para integrar los aprendizajes que serán el pilar del posterior desarrollo de las competencias consideradas básicas para todo el alumnado. Para ello, se establecen los siguientes objetivos:



- Potenciar la comunicación lingüística. Es decir, la aproximación a la lengua escrita con un enfoque constructivo y trabajando especialmente las principales habilidades: escuchar, hablar y conversar.
- Desarrollar al máximo las destrezas matemáticas. La exploración de las propiedades de los objetos con los que se tiene contacto y el empleo del lenguaje matemático en la descripción de situaciones próximas.
- Conocer e interaccionar con el mundo físico. El descubrimiento de diferentes entornos a partir de la observación, la investigación y la exploración.
- Conocer y manejar la información y la competencia digital. El conocimiento de los medios tecnológicos y sus modos de empleo para aprender a transmitir información a través de ellos.
- Fomentar el compromiso social y ciudadano. El desarrollo de normas de convivencia, de respeto y de solidaridad que permiten establecer relaciones armónicas y equilibradas con los iguales y adultos.
- Aprender a valorar la producción cultural y artística. La observación y análisis de obras de arte y el trabajo con los elementos que configuran el lenguaje plástico, la escucha de audiciones y canciones, y la exploración de las posibilidades del sonido permitirán potenciar la creatividad y la valoración de la cultura como un bien de todos.
- Fomentar la capacidad de aprender a aprender. La construcción de los propios conocimientos partiendo de experiencias permiten al niño ser protagonista de su aprendizaje. Después podrá emplear esos conocimientos en la resolución de situaciones cotidianas.
- Desarrollar la autonomía e iniciativa personal. El conocimiento de su cuerpo, con sus posibilidades y limitaciones, ayuda a los niños a abordar nuevas tareas e iniciativas, a tomar sus propias decisiones y a progresar en las capacidades relacionadas con la conquista de su autonomía.
- Desarrollar el ámbito emocional. La construcción del autoconcepto y la autoestima permitirá a los niños ser competentes para manifestar y asumir el afecto de las personas que le rodean, de interesarse por sus problemas o de contribuir a su felicidad.

Debemos tener muy en cuenta la atención de los alumnos/as con algún tipo de dificultad, con necesidad de apoyo educativo o con altas capacidades. Para ello, se marcan los siguientes objetivos:

- Prestar especial atención a las materias instrumentales creando un espacio horario para el alumnado necesitado de apoyo educativo.



- Planificar y desarrollar un programa coherente de orientación y acción tutorial que facilite la respuesta educativa a sus necesidades específicas, permanentes o transitorias.
- Fortalecer las actividades de refuerzo y apoyo de las competencias lingüísticas (castellano e idioma extranjero) y el razonamiento matemático, dirigidas, sobre todo, al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje

B. OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:

En Ed. Primaria se establecen los siguientes objetivos en orden a mejorar de las competencias básicas:

- Implementar las TICs en el aula para poder adaptarse a las nuevas necesidades y forma de vida del alumnado de las actuales generaciones. Es necesario enseñar en concordancia con los patrones sociales y tecnológicos con los que vivimos, dotar al alumnado de la adecuada y responsable competencia digital, además de implementar modelos metodológicos y pedagógicos que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se implementarán medidas metodológicas basadas en las TICs, con el uso y adaptación de los recursos tecnológicos tanto del aula como del profesorado en 2º y 3º ciclo de Educación Primaria.
- En base al proyecto pedagógico del centro, consideramos que la implementación de un uso racional y progresivo de las herramientas TIC (**proyecto iPad**) en la etapa de Ed. Primaria redundará en una mejora metodológica y pedagógica para obtener un adecuado desarrollo competencial del alumnado.
- Dar importancia al cuaderno de clase ordinario utilizándolo como instrumento de aprendizaje habitual y de evaluación para desarrollar a través de él hábitos de limpieza, orden, caligrafía y ortografía.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura eficaces, mejorando la comprensión lectora y la expresión oral y escrita. Destinar un tiempo a la lectura diaria en las diferentes áreas.
- Aumentar el vocabulario del alumnado y recurrir a la consulta y uso de diccionarios.
- Utilizar metodologías que fomenten la expresión oral, la comprensión y la actitud de escucha promoviendo debates, asambleas, mesas redondas, exposición de temas por parte del alumnado, etc.
- Se seguirán unas orientaciones generales para la comprensión lectora: distinguir ideas principales y secundarias, los hechos de las opiniones, organización y estructura del texto, los personajes del mismo...



- Desarrollar el hábito de organizar por escrito nuestro pensamiento y exponerlo oralmente a los demás.
- Conocer los diversos géneros compositivos y ejercitar a los niños y niñas en su empleo.
- Enriquecer el vocabulario, la ortografía y la comprensión de diferentes tipos de textos.
- Incrementar el esfuerzo y el rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación, incluida la expresión artística.
- Desarrollar la comprensión lectora de los enunciados de los problemas.
- Enseñar estrategias para la resolución de problemas. Entre otros, procedimientos resolutorios que después den expresión matemática al razonamiento gráfico.
- Habituarse al alumnado a separar la expresión matemática de las operaciones de cálculo.
- Habituarse a expresar los resultados con cantidades y unidades.
- Desarrollar en nuestro alumnado hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Hacer ver a nuestro alumnado en el aula y mediante la acción tutorial la responsabilidad que tiene en el estudio y en hacer sus tareas, exigirle el cumplimiento de dicha responsabilidad. Es importante hacerles conscientes de las consecuencias de las cosas.

C. OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA:

Tras el desarrollo ordinario de la actividad educativa y el análisis de resultados, se plantean los siguientes objetivos para la mejora en Ed. Secundaria:

- Bajo el marco progresivo del **proyecto iPad 1:1**, aplicar nuevas tecnologías en el aula para poder adaptarse a las nuevas necesidades y forma de vida de los alumnos de las nuevas generaciones. Es necesario enseñar en concordancia al modelo sociológico y tecnológico en el que vivimos, dotar al alumnado de la adecuada y responsable competencia digital, además de implementar modelos metodológicos y pedagógicos que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Trabajar la comprensión lectora en todas las materias.
- Apostar por la Innovación Educativa, incorporando en la metodología diaria de aula técnicas como el ABP, el aprendizaje cooperativo, el uso del portfolio, las rutinas de pensamiento, las “flipped classroom”, etc.



- Conseguir que nuestros alumnos acaben 4º ESO con un buen nivel de inglés: con la acreditación oficial de un B1 o un B2.
- Fomentar que el alumnado se exprese oralmente en el desarrollo de las clases.
- Sistematizar la atención y detección de posibles alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Desarrollar el programa TEI (Tutoría Entre Iguales).
- Fomentar en nuestros alumnos el silencio como espacio para la reflexión, creando momentos específicos para ello e implicando a toda la comunidad Educativa.

D. OBJETIVOS GENERALES PARA TODAS LAS ETAPAS DEL CENTRO:

- Involucrar a las familias en la mejora del rendimiento académico, comprometiéndolas con la tarea encomendada en clase. Darles orientaciones precisas sobre estos temas. Y establecer, llegado el caso, los correspondientes “compromisos educativos”.
- Apostar por la innovación educativa en todas sus variantes, particularmente la metodológica y la pedagógica, con el fin de actualizar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Implementar progresivamente nuevas metodologías de innovación educativa y mejorar el uso de las TICs para la práctica docente.
- Implicar a todo profesorado del centro en planes, proyectos y actuaciones de formación y de mejoras en el centro.

III. CRITERIOS PEDAGÓGICOS

Siguiendo el modelo agustiniano, nuestro Centro parte de los siguientes criterios pedagógicos:

- El alumnado debe ser siempre protagonista de su propio aprendizaje. Por lo tanto, la misión del profesorado será la de fomentar la creatividad del alumnado, siguiendo metodologías activas, y evitando los aprendizajes excesivamente dirigidos. Para ello y teniendo en cuenta



la realidad de un alumnado del siglo XXI, proponemos el desarrollo de un aula dinámica con la realización de actividades multitarea.

- El principal objetivo del docente es lograr un aprendizaje significativo en el aula. Para ello queremos apoyarnos en los últimos avances en neurodidáctica y en las teorías de las inteligencias múltiples. Creemos que la mejor forma de abordar lo anterior es con la implementación de equipos cooperativos en el aula, donde cada alumno/a se sienta partícipe, favoreciendo el aprendizaje entre iguales.
- Trataremos de evitar en todo lo posible la competitividad entre el alumnado, fomentando actividades solidarias y cooperativas, tanto en el aula como fuera de ella, englobando a toda la comunidad educativa.
- Las Tecnologías de la información y la comunicación (TICs) deben estar muy presentes en el aprendizaje diario de toda la comunidad educativa, dándoles un uso apropiado y educando en el manejo responsable de las mismas.
- Como contrapunto al ritmo frenético de nuestra sociedad, nos proponemos fomentar la interioridad y el autoconocimiento de nuestros alumnos/as, de manera que sirva como punto de partida para aprender a superar las dificultades personales.
- Siguiendo el modelo educativo agustiniano, la cercanía profesorado-alumnado no sólo es un punto fuerte de nuestro Centro, sino que debe seguir siendo un pilar en nuestra pedagogía. Basándonos en ella, pretendemos construir un entorno en el cual el respeto mutuo sea la base del aprendizaje. Un profesor no puede pretender que un alumno le respete si él previamente no trata al alumno con el debido respeto.
- La permanente inquietud agustiniana constituye un referente pedagógico para toda la comunidad educativa, no solo por una necesaria actualización continua, sino por despertar un deseo permanente por avanzar y superarse.
- Cada situación debe ser tratada de forma individualizada, conociendo las circunstancias personales y familiares del alumnado. Por lo que el profesorado es responsable de mostrar la sensibilidad y capacidad para buscar soluciones ante las diversas situaciones complejas.
- Las programaciones didácticas han de tener en cuenta tanto la capacidad intelectual, como la emocional y social para que nuestros alumnos/as sean capaces de desenvolverse con soltura en la sociedad que les toque vivir. No podemos olvidar nunca la importancia de proyectar nuestra educación más allá de la actividad académica.



IV. LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

A) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se establecen los siguientes criterios comunes de evaluación, adaptándolos a cada etapa educativa, mediante los que el profesorado tendrá en cuenta que el alumnado:

- Sea autónomo en cuanto a su trabajo, la responsabilidad hacia el mismo, el espíritu crítico, la objetividad en las intervenciones, el respeto al otro, la empatía, la asertividad frente a los problemas que se planteen, etc.
- Trate correctamente al profesorado y a sus compañeros/as, tenga un comportamiento adecuado según los lugares y momentos, escuche de manera interesada, tenga una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir y cuide el material y los recursos del Colegio y de sus compañeros/as.
- Participe en actividades complementarias a su formación académica y se implique en campañas y proyectos relacionados con su entorno, con actitudes de participación ciudadana, solidarias, responsables, etc. Como por ejemplo las organizadas por el departamento de Pastoral y de Deportes.
- Sea capaz de escribir adaptándose a los requerimientos de cada etapa: con un uso correcto de la ortografía y de la gramática textos con finalidades comunicativas diversas, de emplear un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa, de expresarse oralmente y por escrito de forma ordenada y clara, de comprender lo que lee y de escuchar distinguiendo lo esencial de lo secundario
- Sea capaz de usar las técnicas de estudio y los instrumentos correspondientes a las mismas con el fin de obtener el rendimiento adecuado a su trabajo (subrayados, resúmenes, esquemas, definiciones de los conceptos básicos, etc.)
- Muestre interés por las distintas asignaturas, medido en sus intervenciones en clase, la consulta de dudas, el seguimiento diario de la materia, la actualización de sus apuntes, la confección de las tareas de casa en tiempo y forma correctos, la necesaria atención de las explicaciones, el traer a clase el material necesario, etc.
- Maneje correctamente distintas fuentes de información y sepa seleccionarlas de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante y presente la información de manera inteligible y ordenada.

No se considera necesario concretar más, dada la especificidad de los criterios de evaluación en relación con las distintas unidades didácticas o temas correspondientes y que deben ser recogidos de forma exhaustiva en la correspondiente programación de área o materia.



1. EVALUACIÓN CONTINUA

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Etapa correspondiente y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

En Educación Infantil, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto 95/2022 y la instrucción 11/2022, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Andalucía, la evaluación en esta etapa será global, continua y formativa, y tendrá como referente los objetivos establecidos para la misma.

La evaluación será global, por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado. Tendrá un carácter continuo al ser un proceso en el que el tutor o tutora recoge de modo continuo, información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación en esta etapa servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno. A estos efectos, los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.

A lo largo de cada uno de los ciclos, y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría utilizará las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades de su alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje. Los objetivos didácticos guiarán la intervención educativa, constituirán el punto de referencia inmediato de la evaluación continua y permitirán encontrar los procedimientos de evaluación más adecuados a tales objetivos.

En Educación Primaria, de conformidad con lo dispuesto en la instrucción 12/2022, de 23 de junio, la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado será **continua y global**. La evaluación será **formativa, integradora, diferenciada y objetiva**, según las distintas áreas del currículo en orden a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. El carácter **integrador** tendrá en cuenta la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave, sin impedir al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada, en función de los criterios de



evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables. El carácter **objetivo** supone tener en cuenta la dedicación, el esfuerzo y el rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su Educación.

En Educación Secundaria, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción establecidos en la Instrucción 1/2022, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de cada materia.

Se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetivas según las distintas materias. Asimismo, se establecerán los oportunos procedimientos para garantizar el derecho de los alumnos y alumnas a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

En los cursos pares, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

En los cursos impares, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y, a ser posible, su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.



En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

2. SESIONES DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación serán coordinadas por el Tutor/a, tienen la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y la propia práctica docente.

Se realizarán al menos, la sesión de evaluación inicial (al inicio de curso), tres sesiones más a lo largo del curso (una por trimestre) y otra sesión al final de curso. Y en la etapa de la ESO, una sesión extraordinaria más en septiembre.

- Evaluación Inicial: la primera quincena del mes de octubre.
- Primera Evaluación: a finales del mes de diciembre.
- Segunda Evaluación: a finales del mes de marzo
- Tercera Evaluación: Al finalizar el periodo lectivo de junio para 1º, 3º y 5º EP
- Evaluación Final: Al finalizar el periodo lectivo de junio para 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º EP y ESO.

En las sesiones de evaluación las decisiones se adoptarán de forma colegiada por consenso. Se podrá recabar el asesoramiento del Dpto. de Orientación. Y en algún momento podrán estar presentes los alumnos. En caso de no existir consenso, las decisiones se tomarán por una mayoría cualificada de dos tercios.

El tutor/a levantará acta donde constarán las decisiones y acuerdos adoptados. La valoración de los resultados, derivados de dichas decisiones y acuerdos, será el punto de partida para la siguiente sesión de evaluación.

Los tutores prepararán previamente las sesiones de evaluación de su grupo. Se arbitrará la forma de que los resultados académicos de su grupo estén al alcance del tutor/a la mañana del día anterior al día de la sesión de evaluación. Por ende, las calificaciones deben estar puesta ese mismo día antes de las 11:30 h.

Cada tutor dispone de unos 30-45 minutos para su grupo (según se marque por la Jefatura de Estudios). Cada tutor es responsable de que se cumpla su orden del día y de los turnos de palabra



en la exposición y aportaciones del equipo educativo.

Se seguirá el orden marcado en el modelo de Acta de la Sesión de Evaluación. El orden en que se evalúan los grupos lo decide la Jefatura de Estudios.

3. INFORMACIÓN A LA FAMILIA:

Las familias (padre, madre, tutor/a) recibirán una información previa tras la Evaluación Inicial, bien con nomenclatura numérica u otra calificación cualitativa. Y recibirán otra información trimestral, más otra final al terminar cada curso o ciclo con la siguiente nomenclatura:

TÉRMINOS	CALIFICACIONES
INSUFICIENTE	1, 2, 3, 4
SUFICIENTE	5
BIEN	6
NOTABLE	7, 8
SOBRESALIENTE	9, 10

Considerándose negativa el insuficiente y positiva todas las demás. Esta información puede ir acompañada, o no, de observaciones del tutor/a y/o de los distintos profesores/as, si así lo consideran oportuno. Además, en la información trimestral se constatará el número de ausencias, retrasos, información sobre la actitud del alumno y cualquier otra información que se considere importante en el prodeso de enseñanza-aprendizaje.

- En la primera reunión con las familias, en los meses de septiembre u octubre, el tutor informará sobre procedimientos y temporalización de las evaluaciones, además de dar un extracto con informaciones relevantes del desarrollo académico del curso. Las familias asistentes firmarán dejando el comprobante de enterados, y a los ausentes se les hará llegar en soporte informático a través de la plataforma educ@mos o a través del alumno/a, y se les pedirá justificación escrita de haberlo recibido.
- En la reunión de comienzo de curso se harán públicos los instrumentos de calificación, los criterios de evaluación y promoción establecidos, así como los criterios propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado.
- Habitualmente, las familias estarán informadas de la evolución académica o de observaciones puntuales de sus hijos/as a través de la plataforma educ@mos. Respecto a las observaciones puntuales hay elaborados unos partes informativos a disposición del profesorado, todos ellos con acuse de recibo para dejar constancia de estar enterados.
- El tutor convocará individualmente a las familias cuyo hijo/a no promocione, al menos con un mes previo a finalizar el curso, la escuchará y recogerá su opinión que trasladará



al equipo docente, pero ésta no es vinculante en la toma de decisión y quedará constancia documental (en el documento elaborado por el centro para este fin) con firma de las familias de que se ha tenido dicha reunión y su fecha.

- El medio de información oficial por parte del Colegio con las familias es a través de la plataforma educ@mos.

B) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN ED. INFANTIL

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Dadas las características específicas del ciclo de Ed. Infantil, el principal factor de la evaluación será la valoración cualitativa, donde se puede evaluar al niño/a globalmente, así como su proceso de evolución dentro del grupo donde se desarrolla.

A la hora de evaluar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos tenemos que destacar la importancia de la evaluación **continua**, ya que sólo así podremos entender que los criterios de evaluación en Infantil sean criterios de ciclo, es decir, criterios y objetivos alcanzados al terminar el segundo ciclo de Ed. Infantil.

En el segundo ciclo de Educación Infantil, la evaluación se hace de un modo **global**, teniendo en cuenta aspectos de las tres áreas que marca el currículo de infantil. Es una evaluación **continua y formativa** cuyo objetivo es identificar los aprendizajes adquiridos, el ritmo y las características de evolución de los alumnos.

2. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN EN CADA ÁREA/MATERIA

Dadas las características específicas del ciclo de Ed. Infantil, el principal factor de la será la valoración cualitativa, donde se puede evaluar al niño/a globalmente, así como su proceso de evolución dentro del grupo donde se desarrolla.

ÁREA I: Conocimiento en Armonía.

- El cuerpo y el control progresivo del cuerpo.
- El equilibrio y desarrollo de la afectividad.
- Los hábitos saludables.
- La vida junto a los demás.
- Dar muestra del conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus acciones.



- Manifestaciones de respeto y aceptación a las características de los demás sin discriminaciones, mostrando actitudes de ayuda y colaboración.
- Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas y regulando la manifestación de sentimientos y sensaciones.
- Realizar de forma autónoma y con iniciativa actividades habituales para satisfacer sus necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

ÁREA II: Descubrimiento y exploración del entorno

- Identificar las características, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos.
- Tomar contacto con los procesos del método científico. Observación, manipulación de los elementos del entorno.
- Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza.
- Realizar discriminación de objetos y elementos del entorno inmediato y actuar.
- Mostrar interés por el medio natural, identificar y nombrar alguno de sus componentes y establecer relaciones sencillas de interdependencia.
- Manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participar en actividades para conservarla.
- Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, características de su organización y principales servicios comunitarios que ofrecen.
- Identificar características y manifestaciones culturales, valorar su importancia y participar de ellas.

ÁREA III: Comunicación y representación de la realidad.

- Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas
- Interpretar y comprender mensajes.
- Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes.
- Participar por iniciativa propia en contextos escritos.
- Valorar la diversidad lingüística, así como manifestaciones culturales.
- Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas.
- Comprender mensajes orales diversos mostrando una actitud de escucha activa y respetuosa.
- Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno más próximo.
- Iniciarse en el uso y comprensión de algunas características del código escrito.



- Mostrar interés en diversas situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.
- Expresarse y comunicarse utilizando medios materiales y técnicas propias de lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades.
- Disfrutar con las producciones propias y ajenas y compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.
- Ser capaz de agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias.
- Discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.
- Manejar las nociones básicas espacio- temporales y de medida.
- Iniciar al niño en la oración y en el diálogo con Dios a través de las principales oraciones cristianas y la expresión corporal.
- Desarrollar la dimensión religiosa en el niño, partiendo de los valores humanos fundamentales que hacen posible una convivencia libre, pacífica y solidaria

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes elementos o técnicas:

- Observación directa y sistemática.
- Pruebas de nivel.
- Conversación con los alumnos.
- Informes de Evaluación.

La observación directa y sistemática constituye la técnica principal de evaluación. Se valora a diario y en diferentes situaciones el comportamiento, destrezas y comprensión de los alumnos en actividades de juego (libre y dirigido), autonomía, grado de implicación, habilidades, valores...

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN ED. INFANTIL

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En este real decreto, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.



- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

De acuerdo con lo expresado en la Recomendación, no existe jerarquía entre las distintas competencias, ya que se consideran todas igualmente importantes. Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil.

Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

Por esta razón, en la elaboración de las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, se ha adoptado una visión estructural y funcional de las competencias clave, en la que sus tres dimensiones –la cognitiva o conocimientos, la instrumental o destrezas y la actitudinal o actitudes– se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de niños y niñas, respondiendo así al objetivo establecido para la etapa en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con este mismo objetivo, entre las competencias se han incorporado destrezas esenciales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, la creatividad y las destrezas interculturales. Estas facilitan a niños y niñas el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad, que abarca, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa. Los elementos curriculares de ambos ciclos se adaptan a las características y particularidades del alumnado de cada uno de ellos. En el primer ciclo se da



especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individuación, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y cada niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad. En el segundo ciclo, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», para avanzar así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego.

Las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa.

El primero de esos principios es el fomento del desarrollo integral de niños y niñas. Esta tarea exige conocer sus necesidades, intereses e inquietudes, e implica conocer también los factores y los procesos evolutivos que configuran sus posibilidades de experimentar, desarrollarse y aprender. Del mismo modo, dar respuesta a esas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en el que se encuentran, permite proporcionarles las herramientas que les ayuden a desenvolverse con mayor autonomía y a afrontar con responsabilidad los retos que puedan presentarse a corto y largo plazo. Para ello, se tendrán en cuenta las necesidades y oportunidades individuales de cada niño o niña, así como las de su contexto familiar y se establecerán las medidas ordinarias y extraordinarias que garanticen su inclusión educativa.

Otro de los principios pedagógicos basa la práctica educativa en la experimentación y el juego, así como en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas. De esta manera, el aprendizaje se concibe como un proceso que realizan los niños y las niñas de forma activa, que implica su actuación sobre la realidad, su motivación, la elaboración de interpretaciones y la comprensión de significados progresivamente ajustados a los aspectos de su entorno y de sí mismos que quieran explorar, descubrir y aprender. En este sentido, y para facilitar la vinculación de las situaciones de aprendizaje con las necesidades, intereses e inquietudes de niños y niñas, se espera que estas sean formuladas desde la interacción entre el alumnado y la persona adulta, estableciendo conexiones entre lo nuevo, lo sabido, lo experimentado y lo vivido. Abordar desde este enfoque los aprendizajes de la etapa supone diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje funcionales, significativas y relevantes, que requieran la concurrencia simultánea o sucesiva de los conocimientos, las destrezas y las actitudes propios de las áreas que conforman la Educación Infantil.

Con el fin de favorecer la inclusión de todo el alumnado, se prestará especial atención a la accesibilidad del material manipulativo en el aula. Asimismo, el diseño de las actividades diarias debe abordarse desde un enfoque que prevenga la discriminación; para asegurar el bienestar emocional y fomentar la inclusión social del alumnado con discapacidad, se garantizará la interacción con los iguales en el desarrollo de dichas actividades. De la misma manera, se tendrán



en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad.

Al tratarse de evaluación continua, se evalúa constantemente a través de las técnicas ya mencionadas. Las profesoras van recopilando información del alumno/a que plasman en sus carpetas de evaluación y posteriormente lo reflejan en los Boletines. Estos se les entregan a las familias trimestralmente y se registran en la plataforma Educamos.

Cuando los alumnos comienzan su escolarización en el primer nivel del 2º ciclo de Ed. Infantil se les hace una Evaluación Inicial, donde se recogen datos de autonomía, adaptación al medio, desarrollo del lenguaje... que nos dan una idea del nivel inicial, tanto grupal como personal. Esta evaluación se hará también al comienzo de 4 y 5 años para determinar el nivel educativo de los alumnos tras el período vacacional.

- Las pruebas de nivel se desarrollan en dos fases: una primera evaluación inicial para determinar el nivel de los alumnos y una segunda fase en la que se realiza una prueba escrita y oral para ampliar el registro observacional del alumno para las calificaciones trimestrales.
- La conversación con los alumnos, tanto grupal (asambleas) como individual nos ayuda a conocer sus inquietudes, comportamientos y experiencias, así como valorar sus adquisiciones lingüísticas y sociales.
- Las tutorías o entrevistas con padres las consideramos imprescindibles para un apropiado intercambio de información por ambas partes, tanto en la evaluación inicial como en la continua. Son fundamentales para poder marcar líneas comunes de actuación, casi obligadas en estas edades.
- Los Informes de Evaluación reflejan por escrito lo valorado por las profesoras respecto a las capacidades trabajadas y adquiridas trimestralmente.
- Los criterios de evaluación tienen una función orientadora, es decir, los utilizamos para poder orientar tanto a padres como a profesores en beneficio de los alumnos. Son indicadores flexibles, dadas las posibilidades y características de cada niño. Estos nunca tendrán un carácter de promoción o calificación.

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN ED. INFANTIL

Promocionará el alumno que haya alcanzado positivamente el desarrollo de todas las áreas del currículo. En caso contrario, el protocolo a seguir será el siguiente:

- Evaluación inicial al comienzo de cada nivel para detectar posibles dificultades.
- Detección de indicios NEAE e información a las familias.
- Información al Departamento de Orientación y equipo educativo.
- Información al E.O.E
- La familia tiene la última palabra en la promoción o no del alumno/a.



C) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN ED. PRIMARIA

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, global y tendrá en cuenta el progreso del alumno/a en el conjunto de todas las áreas del currículo. Todo el profesorado de Ed. Primaria, valorará en el alumnado:

- El esfuerzo.
- La participación positiva y activa en clase.
- El interés por el estudio, el trabajo diario y que mantenga una buena actitud, que favorezcan un adecuado clima del aula.
- La presentación (limpieza, orden, ortografía y caligrafía) de sus trabajos y cuadernos.
- Los controles y las pruebas orales, escritos y de cuaderno.
- El trabajo individual y en equipo, trabajando de forma colaboradora en las tareas diarias y participando en las actividades complementarias encaminadas a la mejora de las relaciones personales con actitud cooperativa, tolerante y solidaria.
- La utilización del vocabulario propio del ciclo.
- El respeto a los demás y al mobiliario común, cuidado del material escolar propio, así como de los libros de texto, especialmente los que tienen en préstamo a través del Programa de Gratuidad y de la Biblia.
- La responsabilidad en sus actuaciones (según edad y capacidad) apostando por las relaciones pacíficas, evitando amenazas, insultos, palabras despectivas y groseras.
- El cumplimiento de las normas de convivencia en el centro.
- La utilización de otras fuentes de información y la comunicación (TIC) de forma guiada, selectiva, crítica y orientada al aprendizaje.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CADA ÁREA/MATERIA

Al comenzar el curso, cada profesor/a debe tener recogidos los criterios de evaluación en el diseño curricular de su ciclo, de su curso y de su aula, elaborados de forma colegiada y consensuada por ciclos, por cursos, por años y por departamentos.

Todos los años a finales y principio de curso son revisados y se les comunica a todos los padres/madres/tutores en la reunión general que tienen todos los cursos con su tutor (en los meses de septiembre/octubre). Las familias asistentes firmarán dejando el comprobante de enterados, a los ausentes se les hará llegar a través del alumno/a, correo o soporte informático en nuestra plataforma Educamos y se les pedirá justificación escrita de haberlo recibido.

Cuando en el proceso de evaluación continua ésta no sea favorable en un alumno/a, se establecerán las medidas de refuerzo educativo, o adaptaciones curriculares que se adoptarán



tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Respecto a la manera de calificar:

Todos los profesores, para hacer las medias ponderadas “arrastraremos” las calificaciones del primer trimestre al segundo, así como las del primero y el segundo para el tercero. De esta forma, al terminar la tercera evaluación la media ponderada se hará con todas las calificaciones que el profesor haya recopilado a lo largo del curso.

- A. De la manera de calificar anteriormente expuesta, si un alumno aprueba la tercera evaluación aprobará el curso completo. Si suspende la tercera evaluación se considera que no ha superado los contenidos de la materia.
- B. Los alumnos tienen derecho a conocer las calificaciones de todas las pruebas que se les pase.
- C. Al finalizar el curso se evaluará el nivel competencial alcanzado por los alumnos.

Respecto a la Evaluación Inicial:

A finales del mes de septiembre, todo el profesorado realizaremos una evaluación inicial (mediante los procedimientos y técnicas que se consideren oportunas) al alumnado con el fin de detectar posibles dificultades y facilitar la continuidad de su proceso educativo. Por lo tanto, se centrará en la detección de posibles alumnos con NEAE.

A las sesiones de evaluación cada profesor deberá llevar rellena la hoja de indicios para cada alumno que se haya detectado posibilidades de ser NEAE, que será entregada al tutor/a de cada grupo. De haber suficientes indicios de alumno NEAE se iniciará el protocolo establecido.

Con la Evaluación Inicial, aunque no se emita un boletín de calificaciones, el profesorado dejará constancia de algún comentario o recomendaciones a aquellos alumnos con calificación negativa y alumnos NEAE o susceptibles de serlo. Las calificaciones serán numéricas. Pero en los casos de asignaturas con poca carga horaria donde resulta difícil emitir una calificación numérica por el corto margen de tiempo, el profesorado puede sustituir la calificación numérica por un comentario.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se evaluará los criterios de evaluación de cada área con diferentes instrumentos de evaluación:

- a) Observación directa.
- b) Trabajos individuales y en grupo.
- c) Registro de participación activa en la clase, intervención y exposición de trabajos.



- d) Pruebas orales y escritas.
- e) Cuaderno de clase.
- f) Actitud y comportamiento en clase.
- g) Rubrica de la evolución de la comprensión lectora.

Todo lo anterior se valorará de forma sistemática según los criterios de evaluación recogidos en la Orden. Para la evaluación final se tendrá en cuenta la trayectoria del ciclo y preferentemente la última evaluación en las áreas de lengua, matemáticas e inglés. Para las demás áreas pueden también anotarse como la media global del ciclo. El claustro de profesores se reúne por ciclos, al menos en tres sesiones anuales de evaluación con la presencia del orientador del colegio que tendrá voz, aunque no voto.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN ED. PRIMARIA

- Los criterios de calificación de los aprendizajes están consensuados de forma colegiada por los profesores que imparten la misma área/materia, el ciclo y la clase.
- En el área de Lengua castellana e Idiomas, para su calificación se valorará la adquisición de los objetivos (de caligrafía, ortografía, expresión oral, vocabulario, comprensión oral, comprensión escrita, gramática y lectura).
- El área de Matemáticas valorará los objetivos de cálculo, aritmética, geometría y resolución de problemas.
- Si no superase algún objetivo la calificación aparecerá como insuficiente y en caso de tenerlo superado sí se hará una media global con las calificaciones: SUFICIENTE (5), BIEN (6), NOTABLE (7 y 8) y SOBRESALIENTE (9 y 10).
- Para alumnos con NEAE, el profesorado de la etapa establecerá unos objetivos mínimos a superar y facilitará los medios necesarios a dichos alumnos.
- Las demás áreas se calificarán según el grado de adquisición de los objetivos en cada UDI.
- Para cuantificar el resultado de los alumnos valoraremos el logro alcanzado según los criterios de evaluación de cada área o materia con la nomenclatura antes mencionada.
- Las pruebas escritas no superarán el 50% de la calificación en el conjunto de todos los criterios de evaluación.
- La buena caligrafía, presentación y ortografía en trabajos, cuadernos y pruebas escritas se calificará positivamente aumentando en un punto, como máximo, sobre la nota.



5. CRITERIOS PARA VALORAR EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.



Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y



Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
	personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.





Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.



Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su



Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
	entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e



Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.



Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo



y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar



resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.



Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptorios operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.



6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN ED. PRIMARIA

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y, en su caso, los objetivos de la etapa. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como las evaluaciones individualizadas, el alumno/a podrá permanecer un año más en la etapa. Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa podrá cursarse en el primer curso del ciclo.

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos el 40% de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el 40% de los niveles de desempeño de las competencias clave. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente, teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado.

7. TOMA DE DECISIONES PARA LA PROMOCIÓN:

1. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo ésta automática en el resto de cursos de la etapa.
2. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado el curso anterior.
3. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del



alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, el citado equipo organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

4. En aplicación de lo previsto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los tutores de segundo y cuarto emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente.
5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe elaborado por su tutor o tutora sobre su evolución y el grado de adquisición de las competencias desarrolladas, según lo dispuesto por las Administraciones educativas. En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, el informe deberá reflejar las adaptaciones y medidas adoptadas y su necesidad de continuidad en la siguiente etapa escolar.

PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN A ALUMNOS/AS, ASÍ COMO A SUS PADRES O PERSONAS QUE EJERZAN SU TUTELA LEGAL.

- Cada profesor/a explicará al alumnado a principio de curso los criterios de evaluación y calificación. Los alumnos/as deben copiar estos criterios en su cuaderno o agenda.
- Los padres o tutores legales, serán informados de los criterios de evaluación, de calificación y de promoción en la reunión inicial de curso con las familias y en las tutorías.

PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNO /A Y SU PADRE, MADRE O PERSONAS QUE EJERZAN SU TUTELA LEGAL, PUEDAN SER OÍDOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Una vez notificadas y entregadas las calificaciones finales tras la reunión del Equipo Docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O., se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados, ni en éste ni en ningún otro plazo de los que se indican) para que los padres o representantes legales puedan presentar ante el Jefe de Estudios un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

El jefe de Estudios trasladará al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días dados a las familias la reclamación presentada al Tutor/a para que ese mismo día o al día siguiente como máximo reúna el equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión se levantará Acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las anteriores



decisiones, todas o sólo algunas, o de mantener las otorgadas con anterioridad.

Ese mismo día o al día siguiente, se entregará copia del Acta al Jefe de Estudios para que éste notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contactar con las familias, se les remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de notificación. Se le dará pie de recurso ante el Director del centro dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles a contar desde el siguiente a la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del buro-fax.

Una vez presentada en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2ª instancia su reclamación al Director del Centro, éste tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, lo que considere adecuado. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá el buro-fax antes aludido.

- Se seguirá el modelo que nos proponga la Junta de Andalucía.
- Sólo se puede reclamar a final de ciclo porque las demás evaluaciones son de carácter informativo pero sin valor académico.
- Se puede reclamar la promoción o la nota obtenida en alguna área.
- La reclamación tendrá lugar en la segunda quincena de junio. Los padres recibirán una circular con acuse de recibo, diciendo el día que el alumno recibirá sus notas y también el día que el profesor/a, tutor/a estará para atenderles y el horario del mismo.
- Los padres tendrán dos días hábiles para reclamar ante la Dirección del Centro, en el modelo de reclamación que se les facilitará en el Colegio.
- En el plazo de 2 días hábiles, el equipo docente hace un informe y la Dirección del Centro responderá a través del Jefe de Estudios en un documento con un pie de reclamación. En caso de persistir la discrepancia, la familia dispondrá de otros dos días hábiles para la reclamación a la Delegación Provincial de Educación que entregará en el Centro.

• **PROCESO DE RECLAMACIÓN**

Una vez notificadas las calificaciones finales tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O., se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados, ni festivos) para que los padres o representantes legales puedan presentar ante el Jefe de Estudios un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

El jefe de Estudios trasladará al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días dados a las



familias la reclamación presentada al tutor o tutora para que ese mismo día o al día siguiente como máximo reúna el equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión se levantará Acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las anteriores decisiones, todas o sólo algunas, o de mantener las otorgadas con anterioridad.

Ese mismo día o al día siguiente, se entregará copia del Acta al Jefe de Estudios para que éste notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contactar con las familias, se les remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de notificación. Se le dará pie de recurso ante el Director del centro dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles a contar desde el siguiente a la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del buro-fax.

Una vez presentada en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2ª instancia al Director su reclamación, éste tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, lo que considere adecuado. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá el buro-fax antes aludido.

- Se seguirá el modelo que nos proponga la Junta de Andalucía.
- Se puede reclamar la promoción o la nota obtenida en alguna área.
- La reclamación tendrá lugar en la segunda quincena de junio. Los padres recibirán una circular con acuse de recibo, diciendo el día que el alumno recibirá sus notas y también el día que el profesor/a, tutor/a estará para atenderles y el horario del mismo.
- Los padres tendrán dos días hábiles para reclamar ante la Dirección del Centro, en el modelo de reclamación que se les facilitará en el Colegio.
- En el plazo de 2 días hábiles, el equipo docente hace un informe y la Dirección del Centro responderá a través del Jefe de Estudios en un documento con un pie de reclamación.
- En caso de persistir la discrepancia, la familia dispondrá de otros dos días hábiles para la reclamación a la Delegación Provincial de Educación que entregará en el Centro.

- **CUMPLIMENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

1. Los documentos oficiales de evaluación para los cursos impares de la etapa de Educación Primaria son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado, tal y como se establece en el artículo 25 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

2. Los documentos oficiales de evaluación para los cursos pares de la etapa de Educación Primaria se registrarán por lo dispuesto en la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.



D) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO EN E.S.O.

1. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en apartado octavo de la instrucción 1/2022, de 23 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del segundo y cuarto curso de la etapa,



de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

En los cursos pares, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

En los cursos impares, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

2. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Se establecen, para toda la Educación Secundaria Obligatoria los siguientes criterios comunes de evaluación, mediante los que el profesorado tendrá en cuenta que el alumnado:

1. Sea capaz de escribir con un uso correcto de la ortografía y de la gramática.
2. Se exprese oralmente de forma ordenada y clara
3. Comprenda lo que lee.
4. Muestre interés por las distintas asignaturas.
5. Sea autónomo en cuanto a su trabajo.
6. Sea capaz de trabajar en equipo.
7. Maneje correctamente distintas fuentes de información y sepa seleccionarlas de forma crítica.
8. Crear una conciencia de esfuerzo y disciplina en cada una de las materias de la etapa.

Respecto a la manera de calificar:

El profesorado, para hacer las medias ponderadas “arrastraremos” las calificaciones del primer trimestre al segundo, así como las del primero y el segundo para el tercero. De esta forma, al terminar la tercera evaluación la media ponderada se hará con todas las calificaciones que el profesor haya recopilado a lo largo del curso.



- A. De la manera de calificar anteriormente expuesta, si un alumno aprueba la tercera evaluación aprobará el curso completo. Si suspende la tercera evaluación tendrá la oportunidad de recuperar en junio aquellos contenidos no superados.
- B. Los alumnos tienen derecho a conocer las calificaciones de todas las pruebas que se les pase.
- C. Al finalizar el curso evaluaremos el nivel competencial alcanzado por los alumnos.
- D. Con la nueva forma de evaluar tienen poco sentido las recuperaciones, pero el profesor que quiera hacerlas las hará teniendo siempre en cuenta el factor de ponderación marcado en los criterios de calificación.

Respecto a la Evaluación Inicial:

Durante la primera quincena de octubre, todo el profesorado realizaremos una evaluación inicial a nuestros alumnos (mediante los procedimientos y técnicas que se considere oportuno), teniendo en cuenta dos objetivos fundamentales: garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Ed. Primaria a la de Ed. Secundaria, y detectar posibles dificultades entre el alumnado que no les favorezcan la continuidad de su proceso educativo. Por lo tanto, se pondrá especial atención en la detección de posibles alumnos con NEAE.

A las sesiones de evaluación cada profesor deberá llevar rellena la hoja de indicios para cada alumno que se haya detectado posibilidades de ser NEAE, que será entregada al tutor/a de cada grupo. De haber suficientes indicios de alumno NEAE se iniciará el protocolo establecido.

Con la Evaluación Inicial se emitirá un boletín de calificaciones en el que se dejará constancia de un comentario del profesor a aquellos alumnos con calificación negativa y a alumnos NEAE o susceptibles de serlo. Las calificaciones serán numéricas. Pero en los casos de asignaturas con poca carga horaria donde resulta difícil emitir una calificación numérica por el corto margen de tiempo, los profesores pueden sustituir la calificación numérica por un comentario.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.



4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En los cursos primero y tercero, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

En los cursos primero y tercero, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

CALIFICACIÓN FINAL DE CADA MATERIA EN LOS CURSOS IMPARES

Cada materia posee una serie de criterios de evaluación. Cada criterio de evaluación será calificado por el profesorado del 1 al 10, para ello lleva asociado uno o más instrumentos de evaluación.

- a) Si sólo lleva asociado un instrumento, la calificación final del criterio de evaluación será la misma que la calificación del instrumento.
- b) Si lleva asociado más de un instrumento, la calificación final del criterio de evaluación será la media aritmética de los distintos instrumentos asociados.

Para calcular la calificación final de cada materia se hace la media aritmética de todos los criterios de evaluación.



A continuación, se muestra un pequeño ejemplo de una hipotética materia que sólo tuviera 5 criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN FINAL DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	7,5
2	5,3
3	6,9
4	3,5
5	9

$$\text{CALIFICACIÓN FINAL MATERIA: } \frac{7,5+5,3+6,9+3,5+9}{5} = 6,44$$

CALIFICACIÓN FINAL DE CADA MATERIA EN LOS CURSOS PARES

Cada materia una serie de criterios de evaluación, cada criterio de evaluación tendrá una calificación final de 1 a 10. Cada criterio de evaluación tendrá asociado un peso (porcentaje). Para calcular la calificación final de cada materia se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su peso correspondiente y el resultado se dividirá entre el total de la suma de todos los criterios de evaluación del mismo bloque.

Ejemplo

CRITERIO	CALIFICACIÓN FINAL	PESO
1.1	7,5	1
1.2	5,3	2
1.3	6,9	3
1.4	3,5	2
1.5	9	1

$$\text{CALIFICACIÓN FINAL MATERIA: } \frac{7,5 \times 1 + 5,3 \times 2 + 6,9 \times 3 + 3,5 \times 2 + 9 \times 1}{1 + 2 + 3 + 2 + 1} = 6,09$$

Cada criterio de evaluación lleva asociado uno o más instrumentos de evaluación (según se muestra en las tablas del apartado "Criterios específicos de evaluación por materias").

- c) Si sólo lleva asociado un instrumento, la calificación final del criterio de evaluación será la misma que la calificación del instrumento.
- d) Si lleva asociado más de un instrumento, la calificación final del criterio de evaluación será la media aritmética de los distintos instrumentos asociados. Cabe señalar que, en algunas



materias, también puede existir una ponderación de los instrumentos, por lo que la calificación final del criterio de evaluación no sería la media aritmética, sino la media ponderada de los distintos instrumentos asociados.

5. PROCEDIMIENTO PARA HACER PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los resultados de cada evaluación se harán públicos mediante un boletín de calificaciones, disponible en la plataforma educ@mos para cada alumno o cada familia. Este boletín de evaluación se hará público en la fecha establecida como entrega de calificaciones en cada una de las evaluaciones establecidas.

6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO PARA REVISAR UNA PRUEBA ESCRITA

1. La familia lo debe solicitar al tutor por Educamos en un plazo máximo de 7 días tras la publicación de la nota.
2. El tutor se lo comunica al profesor implicado.
3. El profesor le facilita la copia de la prueba al tutor, quien se comunicará con la familia para informar de la forma en la que puede recibir la copia solicitada.

7. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN LA ENSEÑANZA BÁSICA.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia o ámbito. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para cada etapa. Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen en el Perfil competencial los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre los cursos que componen la etapa.

PROPUESTA DE GRADUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON SUS DESCRIPTORES AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

Se presentan a continuación los descriptores de cada una de las competencias clave secuenciados en el segundo curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, tomando como referente



el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica y correspondiendo el cuarto curso con el Perfil de salida del alumno o alumna al finalizar dicha etapa.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua e géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada O multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura,	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en



reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.	conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la y experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la o lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su



contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.	repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en Su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando



un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	STEM3. Plantea desarrolla proyectos diseñando, fabricando, evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas..) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos..), y aprovechando de forma crítica la cultura e digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos I conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover a salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.



AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante;



gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, y optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés...), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre a mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos & medio plazo comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.



COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la y ciudadanía activa y democrática, así como los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.



CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia y con el entorno a través del análisis de los principales problemas y ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades € ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera



tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
--	---

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas,	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas



visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras O corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

8. DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Todo el alumnado tiene derecho a ser evaluado por el método de “Evaluación Continua”, salvo aquellos/as alumnos/as que falten a las clases de una materia en un porcentaje de horas superior al 20%. En este caso concreto, el alumnado tendrá derecho, durante el mes de junio, a presentarse a una prueba extraordinaria adicional para dicha materia.

9. CRITERIOS DE PROMOCIÓN/TITULACIÓN

• PROMOCIÓN:

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo al grado de consecución de los objetivos de la etapa, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo y el artículo 11 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b. Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el



curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

En relación con los cursos primero y tercero, si al finalizar el correspondiente curso escolar, el alumno o alumna tuviera alguna materia o ámbito pendiente, el profesor responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. En los cursos segundo y cuarto, el informe del profesorado responsable recogerá los objetivos y criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado a los padres, madres o tutores, tutoras legales al finalizar el curso o al alumnado si este es mayor de edad, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del curso posterior o del mismo, en caso de repetición.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán un programa de refuerzo, que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las materias o ámbitos no superados, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario, y así se recoge en el proyecto educativo. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos al finalizar cada trimestre escolar y, en todo caso, al finalizar el curso.

La superación o no de los programas será tenida en cuenta a los efectos a de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores. En caso de que se determine un único programa de refuerzo para varias materias, estas han de ser detalladas en el mismo.

Será responsable del seguimiento de este programa el profesorado de la materia del curso anterior o persona en quien delegue, preferentemente, un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso de que se decida que el alumnado tenga un único programa de refuerzo, su seguimiento será responsabilidad del tutor o tutora o de un miembro del departamento de orientación cuando el alumno o la alumna se encuentre en un programa de diversificación curricular o un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

El alumnado con materias pendientes deberá realizar los programas de refuerzo a los que se refiere el apartado 5 y superar la evaluación correspondiente. Una vez superada dicha evaluación, los resultados obtenidos se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y en el artículo 11.4 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, la permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.



De conformidad con lo previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, de forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso, se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. 3

- **TITULACIÓN:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

Según lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.3 de este Real Decreto citado.

La decisión sobre la obtención de la titulación del alumnado será adoptada de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, en caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b. Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Según lo previsto en el artículo 16.5 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado tal y como se dispone en el apartado decimosexto sobre las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.

10. CRITERIOS COMUNES PARA LA PROMOCIÓN DE FORMA EXCEPCIONAL EN ESO



Un alumno/a que tenga tres materias suspensas promocionará al siguiente curso de la ESO siempre que se cumplan todas estas circunstancias:

1. Que se considere que el alumno no haya abandonado ninguna de las materias pendientes (entendiendo por abandono el entregar las pruebas en blanco, o no presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre).
2. Que entre las tres materias no superadas no se dé ninguna de estas dos combinaciones:
 - a. Inglés + Matemáticas + Otra materia.
 - b. Inglés + Lengua Castellana + Otra materia.
3. Que el alumno demuestre no tener dificultades en competencias que le impidan seguir con éxito el curso siguiente: Falta de vocabulario mínimo para comprender las materias, déficits de conocimientos básicos, desconocimiento de las técnicas de estudio básicas (resúmenes, esquemas, subrayados), Dificultades graves de destrezas para expresarse o para razonar con lógica los pasos de la tarea, falta de destreza en cálculos básicos o deficiencias graves en ortografía y/o caligrafía.
4. Que el alumno no haya presentado, a lo largo del curso, actitudes negativas que hayan dificultado su aprendizaje: Conductas inapropiadas y falta de atención en clase, falta de interés por el aprendizaje, falta de respeto a los demás y a las normas de convivencia.
5. Todas estas consideraciones se tendrán en cuenta en la evaluación de septiembre, una vez los alumnos con materias suspensas hayan realizado las pruebas extraordinarias.

11. PROCEDIMIENTO PARA QUE FAMILIA Y ALUMNADO PUEDAN SER OÍDOS A LA HORA DE DECIDIR SOBRE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa se seguirá el siguiente procedimiento para que familia y alumnado puedan ser oídos a la hora de decidir sobre promoción y titulación:

1. Tras la Segunda Evaluación, el tutor/a citará a las familias de aquellos alumnos/as que, tras decisión del Equipo Educativo reunido en Sesión de Evaluación, que han de ser informadas de una posible no promoción al siguiente curso y/o de la necesidad de un Consejo Orientador para futuros estudios.
2. En caso de consejo orientador que requiera una solicitud de escolarización en otro Centro Educativo, es necesario citar a la familia antes de finalizar el mes de marzo. En los demás casos puede no ser tan urgente, siendo recomendable tener la entrevista antes de finalizar el mes de abril.
3. En el transcurso de la entrevista debe ser cumplimentado el modelo de "Trámite de



audiencia para recabar información complementaria”, donde conste la información facilitada a la familia por el tutor/a sobre la evolución global del alumno/a y sobre la previsión del equipo docente y del departamento de orientación a partir de la evolución observada. También constará el manifiesto de la familia de estar de acuerdo o no con la propuesta. En caso de no estar de acuerdo se reflejarán los motivos.

4. Si se encontraran muchas dificultades, por parte de la familia, a la hora de acudir a la entrevista de tutoría, se procedería a enviar el modelo “Citación para recabar información complementaria”, en la que se le comunicará a las familias su derecho de ser citados para el trámite de audiencia, con el objetivo de recabar información complementaria antes de adoptar la decisión de promoción. En dicha carta figurará una fecha y una hora previamente fijadas.
5. En caso de que la familia desee ejercer este derecho, pero no puede asistir a la mencionada reunión, deberá comunicarlo con la finalidad de buscar una solución. En el caso de no obtener respuesta por su parte de confirmación de la asistencia, mediante la devolución del “RECIBÍ” que se adjuntará firmado, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta notificación, se entenderá que la familia renuncia a ejercer el derecho de audiencia. En casos extremos se procedería a enviar una carta certificada con acuse de recibo.
6. Toda la documentación generada en este proceso deberá ser archivada en el expediente del alumno/a que obra en Secretaría.

12. PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE UNA SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE UNA CALIFICACIÓN

El alumnado y las familias tienen derecho a solicitar cuantas aclaraciones estimen oportunas tras la publicación por parte del Centro Educativo de cualquier calificación. El alumnado puede solicitarlas personalmente al profesor/a durante la jornada lectiva, y el profesor/a correspondiente atenderá al alumno/a en el plazo máximo de 3 días lectivos.

Cuando la solicitud de aclaraciones provenga de parte de las familias, éstas deberán canalizar la petición de la misma a través del tutor/a, quien trasladará dicha petición al profesor/a respectivo para poder acordar una entrevista con la familia en el plazo máximo de 15 días lectivos.

Asimismo, el Centro fijará un día de atención a las familias que deseen efectuar alguna aclaración, en horario de 9:00 a 13:30 h tras la entrega del boletín de calificaciones finales en junio y otro día en horario de 9:00 a 13:30 h tras la entrega del boletín de calificaciones de la

Sin menospreciar lo anterior, cuando una familia desee revisar una prueba escrita realizada por su hijo/a, se plantea descrito en este documento con anterioridad.



13. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES FINALES O DECISIÓN DE PROMOCIÓN/TITULACIÓN

La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la entrega del boletín de Evaluación Final. Será tramitada a través de la jefatura de estudios.

Si la solicitud de revisión es por desacuerdo con una calificación final:

- El jefe de estudios la trasladará al departamento responsable e informará al tutor.
- El departamento se reunirá el primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el periodo de solicitud de revisión y contrastará la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la programación didáctica.
- Tras el estudio, el departamento elaborará un informe describiendo los hechos, el análisis y la decisión adoptada de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión.
- El jefe del Dpto. trasladará el informe al Jefe de Estudios, quien dará una copia al tutor.
- El jefe de estudios junto con el tutor, valorarán la conveniencia de reunir al equipo docente en sesión extraordinaria a fin de valorar la posibilidad de revisar acuerdos y decisiones adoptadas para dicho alumno.
- El jefe de estudios comunicará por escrito a la familia la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada. También hará llegar una copia del escrito al tutor.

Si la solicitud de revisión es por desacuerdo con la decisión de promoción:

- El jefe de estudios la trasladará al tutor.
- En el plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, se reunirá de forma extraordinaria el equipo docente correspondiente para revisar el proceso de decisión adoptada a la vista de las alegaciones presentadas.
- El tutor recogerá en un acta la descripción de los hechos y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción del proyecto educativo.
- El jefe de estudios comunicará por escrito a la familia la decisión razonada de ratificación o modificación de la decisión de promoción. También hará llegar una copia del escrito al tutor/a.

14. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES O DECISIÓN DE PROMOCIÓN/TITULACIÓN

Si tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persiste el desacuerdo con la calificación final o con la decisión de promoción, se podrá presentar una reclamación. Dicha



reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director del centro en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación a la familia por escrito del jefe de estudios.

El director en un plazo no superior a tres días hábiles remitirá el expediente de reclamación a la Delegación Territorial.

Una comisión técnica analizará el expediente y emitirá un informe según los siguientes criterios

- Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables aplicados, así como de los instrumentos de evaluación utilizados, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- Adecuación de los criterios y procedimientos de evaluación aplicados a los incluidos en el proyecto educativo del centro.
- Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.
- Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido en la normativa vigente para la evaluación de la etapa.
- Se valorará si existe discordancia entre los resultados de la calificación final obtenida en una materia o la decisión de promoción adoptada y los obtenidos en el proceso de evaluación continua.

La comisión técnica podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes.

La decisión será tomada en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción del expediente.

V. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La realidad educativa del momento que vivimos nos plantea la necesidad de dar respuesta a una gran diversidad de alumnos y alumnas. Los maestros y maestras que formamos parte de este centro, estamos comprometidos, por ley y por honorabilidad profesional, a preveer los medios necesarios para proporcionar la ayuda que cada alumno y alumna necesite, dentro de un contexto educativo lo más normalizado posible. Esto supone tener presente una diversificación de procedimientos a seguir e implica la responsabilidad de todos, pues requiere de una actuación coherente y coordinada. Dichas actuaciones van a quedar recogidas en este apartado, donde nos proponemos organizar los recursos de manera eficiente de modo que faciliten a la totalidad del alumnado el desarrollo de las competencias básicas comunes, así como el logro de los objetivos de la etapa. Esto supone establecer los procesos de mejora continua que favorezcan el máximo desarrollo, la formación integral y la igualdad de oportunidades, desde un enfoque inclusivo.

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que intentan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos del centro. La atención a la diversidad tiene un doble carácter: el **preventivo** de las dificultades y el de **atención**



a las mismas.

En nuestro Plan de Atención a la Diversidad diseñamos el marco a partir del cual daremos respuesta al continuo que supone la diversidad de necesidades educativas que presentan nuestros alumnos/as. Planteamos la atención a la diversidad como un continuo que vertebra, por una parte las necesidades y por otra los recursos con los que cuenta nuestro Centro.

Corresponde al conjunto del profesorado la elaboración, realización, evaluación y puesta en práctica de este proyecto, aunque consideramos indispensable la colaboración de los alumnos, y sobre todo de sus familias, en su desarrollo.

El punto de partida para el presente programa de atención a la diversidad lo constituyen las siguientes realidades recogidas en el Proyecto Curricular:

- *No todos los alumnos/as aprenden con la misma facilidad.* Es cierto que las capacidades juegan un papel importante, pero no lo es menos que si proporcionamos ayudas adecuadas posibilitamos el desarrollo intelectual y afectivo del alumno/a ampliando progresivamente su capacidad para aprender de forma autónoma (contando con el profesorado como "facilitador de aprendizajes").
- *No todos los alumnos/as están igualmente motivados para aprender.* En estas etapas educativas hay un amplio espectro de intereses, podemos encontrar alumnos con una fuerte motivación interna por sus hábitos creados y sus expectativas de cara al futuro, o por el contrario a quienes manifiestan abiertamente que acuden al centro por obligación y no muestran interés hacia el aprendizaje. Hay quienes necesitan que se les recuerde con frecuencia las ventajas que el aprendizaje conlleva y responden a refuerzos positivos, hay quienes se motivan cuando se proponen secuencias de aprendizaje próximas a la realidad del entorno.... Lo cierto es que la motivación va ligada al aprendizaje y, por ello, hemos de procurar despertarla y mantenerla.
- *No todos los alumnos/as aprenden de la misma forma.* Hay quienes no son capaces de mantener su nivel de atención durante mucho tiempo, frente a quienes trabajan de manera ininterrumpida; hay quienes dan respuestas impulsivas o no meditadas, frente a quienes se muestran reflexivos; algunos/as prefieren trabajar individualmente, mientras hay quienes prefieren el trabajo en grupo...

Este Plan parte de la Ley de Educación en Andalucía (Ley 17/2007): en la que se recoge:

Título II, capítulo III, Artículo 46. Principios generales de la Educación básica: *“En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.”*

Título III, Capítulo I (artículo 113). Principios de equidad. Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al:



- 1.1. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales (aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta).
- 1.2. Alumnado con altas capacidades intelectuales (alumnos/as con sobredotación de sus capacidades intelectuales).
- 1.3. Alumnos/as con integración tardía en el sistema educativo español. Alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Con la intención de plasmar con mayor detenimiento cuál es el planteamiento general en cuanto a la adopción de Medidas Educativas Complementarias de Atención a la Diversidad, es necesario acudir a la **Orden de 15 de enero de 2021** por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica (BOJA núm. 7 de 18 de enero 2021) y a las **Instrucciones de 8 marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

1. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

- a) DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- b) DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- c) Orden 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- d) INSTRUCCIONES de 16-1-2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- e) CIRCULAR de 22 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por la que se da difusión a la incorporación de los orientadores y orientadoras especialistas en altas capacidades intelectuales en la estructura de los Equipos de Orientación Educativa Especializados y se informa acerca de las funciones específicas de estos profesionales.



- f) LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- g) ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26-10-2002)
- h) ORDEN de 1-8-1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del período de escolarización obligatoria de los alumnos/as con n.e.e asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual. (BOJA 29-08-96).
- i) INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad, de 6 de mayo de 2014 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- j) INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- k) INSTRUCCIÓN 11/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil para el curso 2022/2023.
- l) INSTRUCCIÓN 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL

Necesidades detectadas:

- Promover la atención a la diversidad desde un enfoque de centro.
- Formación del profesorado.
- Coordinación del profesorado.
- Formación adecuada de los grupos-clases.
- Dar respuesta a un número amplio de alumnos/as con bajo rendimiento escolar.
- Dar respuesta a problemas de conducta.
- Dar respuesta a las demandas del profesorado para que se atienda al alumnado desde el Dpto. de Orientación.
- Coordinación con los centros de Ed. Primaria.
- Mejorar la atención al alumnado con NEAE en el aula ordinaria.
- Necesidad de aula de apoyo para Educación Secundaria.



- Formación específica para la detección, evaluación e intervención sobre AACC.
- Necesidad de incorporar a nuestro centro educativo la figura del profesional de Audición y Lenguaje.

3. OBJETIVOS

1. Promover un adecuado conocimiento de las características y necesidades educativas de todo el alumnado del centro, manteniendo nuestro censo de alumnado con NEAE permanentemente actualizado.
2. Establecer los mecanismos necesarios para detectar las dificultades de aprendizaje, para superar el retraso escolar y para desarrollar intelectualmente al alumnado con altas capacidades.
3. Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
4. Asesorar al profesorado en la intervención con aquellos alumnos/as que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Optimizar los recursos disponibles, tanto los que facilita la administración educativa a través de la concertación del Aula de Apoyo a la Integración como de la ayuda que pueda aportar el profesorado del centro para atender al alumnado NEAE.
6. Potenciar una educación inclusiva de calidad, situada al alcance de todos los educandos del centro, con el fin de responder a las necesidades educativas del alumnado.
7. Establecer las medidas compensatorias, siempre en función de los recursos del centro, destinadas a aquellos alumnos que presenten algún desfase, por el motivo que fuere, en el currículo ordinario.
8. Coordinar las medidas que se establezcan en el centro, potenciando los esfuerzos de tutores, pt, orientador..., con la finalidad de ofrecer una respuesta multidisciplinar y eficaz al proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y alumnas objetos de este Plan.
9. Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.

4. DETECCIÓN Y MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

1. Con motivo del proceso de escolarización, el Dpto. de Orientación y la Secretaría del centro mantendrán un estrecho contacto durante el mes de marzo a efectos de la escolarización de alumnado con NEAE, especialmente los de nueva incorporación para Educación Infantil (3 años). La Secretaría del centro, a su vez, informa durante este proceso a las familias de aquellos recursos personales con los que cuenta nuestro centro



educativo para la atención a la diversidad. En ocasiones, este proceso puede requerir la intervención y valoración de nuestro EOE de zona.

2. Para quienes se incorporen en otro nivel de escolaridad, el orientador consulta el censo de NEAE en SÉNECA, durante el mes de septiembre, a efectos de ver qué alumnos/as de nueva incorporación, necesitan o han necesitado medidas de atención a la diversidad y, en su caso, recibir prontamente a las familias para recabar información adicional.
3. Las reuniones de TRÁNSITO entre etapas (Infantil - Primaria y Primaria - ESO), tienen lugar en los meses de junio y de septiembre, previo inicio del curso escolar. A dicha reuniones acude todo el personal docente de la etapa precedente y el de la etapa que recibe al alumnado, con la presencia del orientador, del jefe de estudios correspondiente y de la dirección del colegio. En dicha reunión, se presta una especial atención al alumnado NEAE y a las medidas específicas que venían afectándoles. También se tienen en cuenta aquellos que pudieran tener alguna problemática de integración en su grupo. Se pretende con ello dar una adecuada continuidad a la tarea de atención a la diversidad que se ha venido desarrollando con antelación y evitar rupturas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pérdidas de información relevante, etc. Sin duda, el que el periodo de enseñanza obligatorio para nuestro alumnado se pueda realizar sin la necesidad de un cambio de centro educativo (como sucede en los centros públicos), debe ser una ventaja, en lo que a atención a la diversidad se refiere, que hemos de aprovechar.

Además, se ha de complementar con un documento de tránsito en el que se reflejan todas las necesidades, adaptaciones y medidas específicas y generales de todos los alumnos, prestando una atención acentuada en nuestro alumnado NEAE.

5. PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

Partimos del concepto claro de que en ningún caso la existencia de indicios de NEAE implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí justifica la puesta en marcha de las medidas adecuadas.

1. El/La tutor/a, profesor/a o LA FAMILIA puede **detectar las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE) que presenta el alumnado. Los indicadores son los siguientes:
 - Rendimiento inferior al esperado
 - Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales
 - Indicios o conocimientos previos de la existencia de NEAE
 - Todas las circunstancias anteriores

Acciones a realizar por el tutor/a antes de solicitar la colaboración al Dpto. de Orientación:



- a) **Observación:** Aspectos relativos a orden y limpieza en sus cuadernos y trabajos, dificultades en la escritura (grafismo, ortografía, vocabulario y construcción de frases), lectura (silabeo, comprensión), expresión oral, comportamiento, respeto a los compañeros y a las normas generales del centro. Estas observaciones se recogerán siempre por escrito utilizando para ello la PLANTILLA DE DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (hay tres versiones: Infantil, Primaria y ESO) que proporciona la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- b) **Entrevista con el tutor/a del curso anterior si fuera el caso:** Esta acción es importante para saber qué acciones se comenzaron el curso anterior, hasta dónde se pudo progresar con el alumno, colaboración e implicación familiar etc. Si es alumnado nuevo, podemos acudir a su expediente y si éste tiene un dictamen de escolarización, podemos contactar con el EOE de procedencia para que nos den la mayor información posible sobre el caso. En nuestro centro aparte de las ya mencionadas reuniones de Tránsito entre Etapas, están establecidas a principios de curso las que se producen entre tutores/as entrantes y salientes de cada grupo en aquellos cursos que no impliquen cambios de etapas.
- c) **Entrevista del tutor/a con los padres:** Una estrategia muy útil para recoger información. Es importante que la primera aproximación hacia un alumno/a con indicios de dificultades sea realizada por el tutor/a, y ésta persona lo remita posteriormente al orientador/a, o bien se lleve esta primera entrevista de forma conjunta. Es conveniente tomar por escrito los siguientes datos para los alumnos nuevos en el colegio, en el caso de que no los tenga o los tenga de forma incompleta: Repeticiones anteriores, Tutor anterior y/o centro de procedencia, Motivo de la entrevista, Fecha de la entrevista solicitada por los padres o solicitada por el tutor/a, Información aportada por los padres (calificaciones previas, informes, centros en los que ha estado escolarizado, historia académica del alumno/a, grado de integración en el centro o centros, grado de relación familiar, reconocimiento de minusvalías, etc.), ¿A qué causas atribuyen su situación actual?
- **Personales:** Falta de motivación. Dificultades de comprensión. Falta de concentración. Problemas que repercuten académicamente. Otros.
 - **Escolares:** No se siente integrado/a en el centro o aula. Grado de atención de profesores/as y compañeros/as. Grado de interacción con profesorado.
 - **Familiares:** Falta de apoyos. Ambiente de estudio en casa.
 - Otros...
- d) **Análisis e interpretación de los resultados:** Con toda la información anterior y con las dificultades detectadas, el tutor/ y el equipo docente, ha de solicitar información y asesoramiento al departamento de orientación sobre la situación de dicho alumno/a.

2. Reunión del Equipo Docente y Dpto. de Orientación

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno/a, el tutor/a reunirá al equipo docente. Estas



reuniones pueden ser convocadas excepcionalmente con este fin o bien pueden formar parte de los asuntos a debatir en las sesiones de evaluación, si bien el espacio para atender a los alumnos NEAE en las sesiones de evaluación puede ser escaso.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los indicios de NEAE detectados, siempre a partir de las plantillas oficiales de detección de indicios previamente cumplimentadas. El equipo docente junto con el depot. de orientación analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas generales que se vienen aplicando. Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo o clase con el/la alumno/a o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida, decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.
- c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.
- d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno/a. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor/a, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma (del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios/dirección académica). De tratarse estos asuntos en la correspondiente sesión de evaluación quedarán consignados en el acta de la misma.

3. Reunión con la familia.

Tras esta reunión el tutor/a mantendrá una entrevista con la familia del alumno/a con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo, en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

4. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.

Si tras la aplicación de las medidas anteriores, de carácter general, durante un periodo no inferior a **tres meses** se evidencia que las medidas aplicadas no han sido suficientes, se realizará el procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.



Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo establecido de 3 meses, cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentran apoyados por informes externos que aporta la familia (médicos, logopédicos, psicológicos, etc.).

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

- a) **Reunión del equipo docente** en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptada y los motivos por los que no han dado resultado.
- b) Una vez cumplimentada la solicitud oficial, según el modelo diseñado por la Consejería de Educación, el tutor/a entregará la solicitud al orientador, quién establecerá el orden de prioridad conjuntamente con la jefatura de estudios del centro, según los criterios que se detallan en el siguiente apartado.
- c) Los criterios de **priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica** recibidas serán los siguientes:
 - Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
 - **Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil y 1º y 2º curso de Educación Primaria, y 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.**
 - Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, **le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna** por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si así se estima oportuno desde el centro escolar.
- d) Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de los servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.



- e) Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización, el profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el orientador:

- En caso que no se haya llevado a cabo de forma correcta y completa, el procedimiento a seguir tras la detección de indicios con NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno/a. Este informe se hará llegar al tutor o tutora, vía plataforma educativa, para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
- Si concluye que el alumno o alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica. En tal caso, se actuará de acuerdo con el procedimiento.

DETECCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE CARÁCTER PRESCRIPTIVO EN EL SISTEMA EDUCATIVO:

Además de las actuaciones posteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:

- Protocolo de detección del alumnado NEAE por presentar AACII
- Pruebas de evaluación ESCALA
- Evaluaciones 3º y 6º Primaria - LOMLOE
- Evaluación final de Educación Primaria -LOMLOE

Si en cualquiera de estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE, ya que los resultados de las pruebas fueran indicadores de dificultades en alguna o algunas de las competencias evaluadas, de desfase curricular, o bien de altos niveles de competencia en las mismas, el tutor o tutora del alumno o alumna pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

Por último, en el caso de que el alumnado necesite un seguimiento, el orientador será responsable junto con el tutor/a de hacer el pertinente acompañamiento del alumnado hasta que se estime oportuno.



6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1. MEDIDAS GENERALES

A) **Detección e intervención temprana**

- Formación sobre indicadores de riesgos de los distintos trastornos existentes. Al inicio del curso, durante el mes de septiembre, se les proporciona formación sobre lo expuesto.
- Observación sistemática en las aulas por parte del departamento de orientación.
- Evaluación inicial de los Niveles de Competencia Curricular del alumnado.

B) **Metodologías que promueven la inclusión.**

Nuestro centro trabaja en sus tres etapas educativas de manera cada vez más generalizada en las metodologías de aprendizaje cooperativo, como ya se evidencia en nuestros criterios de calificación en las distintas materias. Estamos realizando una apuesta fuerte en esta metodología para intentar compensar en alguna medida los limitados recursos humanos de los que está dotado el colegio, orientados a la atención a la diversidad.

C) **Apoyo a los grupos ordinarios con un/a segundo/a profesor/a en el aula.**

Esta medida se está llevando a cabo en Primaria con el profesorado en sus horas de guardia, con un grupo de alumnos de la etapa. En ocasiones este apoyo se realiza fuera del aula, si así se beneficia más al alumno. La dificultad más importante estriba en que este profesorado también ha de atender las sustituciones que se producen, con lo que la continuidad de esta medida puede ser enormemente variable.

D) **Programas de refuerzo.**

Cada departamento establece qué programa de refuerzo va a desarrollar el alumnado que haya promocionado con alguna asignatura pendiente o repetidor. Este programa será elaborado y puesto en conocimiento del alumnado en el primer trimestre del curso actual.

E) **Plan personalizado al alumnado que no promociona de curso.**

Cada departamento establecerá un programa de refuerzo a desarrollar por el alumnado que NO haya promocionado. Este programa será elaborado al comienzo de curso y puesto en conocimiento del alumnado en el primer trimestre, siendo responsable el profesorado encargado de impartir las áreas o materias correspondientes.

6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS (NEAE)



Las medidas específicas sólo se aplicarán cuando las generales no hayan dado la respuesta adecuada.

- **Educativas**

- 2º ciclo Ed. Infantil: AAC, PE (PROGRAMA ESPECÍFICO), PERMANENCIA EXTR.
- E.P. / ESO: AAC, ACS, PR (PROGRAMA DE REFUERZO), ACAI, FLEXIBILIZACIÓN, PERMANENCIA EXTR., PRGOGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

- **Adaptaciones de Acceso (AAC)**

Serán propuestas en aquellos casos en los que las necesidades educativas especiales derivadas de la limitación funcional requieran elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos; la modificación y habilitación de elementos físicos y/o la participación del personal no docente.

- **Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) Sustituidas por PR (Programa de refuerzo del aprendizaje)**

Serán propuestas cuando el alumno/a con NEAE requiera de una evaluación psicopedagógica previa, cuando existe algún alumno/a que presenta dificultades sin NEAE. No requiriendo un desfase de un curso para ninguna de las etapas.

Las adaptaciones curriculares no significativas se cumplimentarán siempre por el profesor de la materia en formato PDF, escribible, y se imprimirán dos copias, una para el tutor/a y otra para el orientador.

La elaboración de las ACNS será coordinada por el tutor/a, que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de la propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado de la materia a adaptar.

La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado del área/materia adaptados, con el asesoramiento del departamento de orientación.

Con carácter general, se propondrán para un curso académico. Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo del ACNS, deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumnado.

Ed. Primaria:

- Alumno/a que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en la comunicación lingüística. Únicamente se puede implementar en la etapa de educación primaria, supone la excepción de la lengua extranjera. Se trata del único programa que puede cursarse en un grupo distinto al de su grupo clase.



Ed. Secundaria:

- Programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso de ESO. Se elimina la posibilidad de excepción de la materia de libre configuración autonómica. Se llevarán a cabo en el horario de libre disposición. Puede implementarse conjuntamente con programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto de ESO. El alumno/a que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica.

Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumno NEAE. En este caso se incluirá en el sistema de información SENECA y sustituyen a las adaptaciones curriculares no significativas.

- **Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS)**

En el caso de nuestro centro y cuando un alumno/a necesita de una ACS, será el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT), con la colaboración del profesorado de la asignatura encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.

- **Adaptaciones Curriculares Altas Capacidades (ACAI)**

Podrán suponer adaptaciones curriculares significativas de enriquecimiento o ampliación del currículo. Sólo se adoptarán cuando las medidas curriculares generales no han resultado suficientes y siempre que la evaluación psicopedagógica determine que el alumno tiene un rendimiento global excepcional en un número limitado de áreas.

Para su elaboración, el tutor/aa será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del área/materia que se vaya a adaptar.

Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno al que se refiere.

Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para las áreas/materias que se han ampliado, podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará.

El mismo procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global excepcional y continuado pero manifiesta desequilibrios en los ámbitos afectivos y/o



inserción social, con lo cual la flexibilización no se contemplaría.

Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que procedan, así como la definición específica de los criterios de evaluación para aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptación significativa.

- **Flexibilización**

Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma.

La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno o alumna.

La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno o alumna, se acredite que tiene adquiridos: el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.

7. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

El colegio San Agustín siempre ha puesto en marcha acciones que favorezcan la participación y concienciación de las familias en su innegable responsabilidad educativa, como denota nuestro largo historial de actividades formativas destinadas a las familias. De forma particular, consideramos que es clave la participación e implicación de las familias con nuestro plan de atención a la diversidad, ya que sin su colaboración éste no tendría la misma consistencia.

Tal como se indica en el artículo 11 de la Orden que regula la atención a la diversidad en los Centros Educativos (Orden del 15 de enero de 2021) será prescriptiva la comunicación a los padres, madres o tutores legales de la inclusión y el contenido de los planes de refuerzo y/o apoyo, de los planes personalizado y de las medidas de adaptación al currículum.

Para ello, dentro del horario establecido en el Plan de Acción Tutorial de cada uno de los grupos, el Tutor/a establecerá las condiciones necesarias para informar a los padres, madres o tutores legales de los alumnos/as que, de su tutoría, estén inmersos en alguna de las posibilidades que se plantean en el Plan de Atención a la Diversidad.

Por otra parte, tal como también se señala en el artículo anteriormente citado de la Orden de Atención a la Diversidad: *“...los centros, con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas, facilitarán la suscripción de compromisos educativos con las familias.”*



8. EVALUACIÓN

Debido a que la Atención a la Diversidad es una cuestión de suma importancia y de particular delicadeza, es preciso una evaluación continua, que se realizará periódicamente con los jefes de Estudios respectivos. No obstante, se realizará una evaluación inicial (con el fin de ajustar el plan a las necesidades del alumnado del centro) y una evaluación final (con el fin de reflejar las mejoras precisas).

Tras la evaluación Final se llevará a cabo una propuesta de mejora, con el objetivo de ir avanzando año tras año, de forma que se vayan modificando o cambiando los aspectos que sean necesarios, persiguiendo la mejora del plan de atención a la diversidad del colegio.

Además de las medidas individuales o personalizadas, el equipo directivo estudiará otras medidas generales u organizativas que favorezcan la atención a la diversidad con un carácter más general o grupal, siempre que los recursos o las posibilidades así lo permitan.

VI. ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO Y RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO

A) EDUCACIÓN INFANTIL:

ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE REFUERZO.

El refuerzo en Ed. Infantil es organizado por cada tutora en su aula, pero entra la compañera de nivel a impartirlo, previa observación de las necesidades educativas de cada alumno/a, y bajo la supervisión y directrices del jefe de Estudios de la Etapa y de la profesora del Aula de Apoyo.

RECURSOS HUMANOS

En primer término, se cuenta con las tutoras y la gestión del tiempo para dedicar una atención personalizada a quien lo requiera, siguiendo las pautas de la responsable del Aula de Apoyo. En segundo término, se cuenta con Aula de Apoyo y el Dpto de Orientación, que intervendrá directamente y coordinará dicha atención si fuera necesario.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS ALUMNOS/AS

Una vez se observen las dificultades existentes en las distintas áreas, se procederá a atender dichas dificultades, bien de manera individual o grupal.

METODOLOGÍA QUE SE SIGUE EN LOS GRUPOS DE REFUERZO

Será individualizada y en determinadas ocasiones, se utilizará el trabajo cooperativo para implementar la ayuda recíproca que puede ofrecerse por parte del alumnado.



COORDINACIÓN DOCENTE

Cada trimestre, el ciclo de Ed. Infantil junto con la titular del Aula de Apoyo, mantendrán una reunión para informar del alumnado con dificultades y las medidas a adoptar.

MATERIALES NECESARIOS

Los que se encuentren disponibles en el aula, siendo mayormente manipulativos y que ayuden al alumnado de Ed. Infantil a hacerle menos abstracta la realidad. Se incorporan recursos TIC.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Además del intercambio de información cotidiano a la tutora, se realiza de forma expresa en las reuniones de ciclo anteriormente mencionadas.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

En las tutorías con las familias, la tutora les informará sobre las dificultades encontradas y las medidas adoptadas en clase; así mismo, se les orientará sobre las pautas a seguir en casa y se solicitará su colaboración.

B) EDUCACIÓN PRIMARIA:

ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE REFUERZO.

El refuerzo, bien de forma individual o grupal, es organizado por cada Tutor/a en su aula, previa observación de las necesidades educativas de cada alumno/a, y bajo la supervisión y directrices de la profesora del Aula de Apoyo.

RECURSOS HUMANOS

En primer término, se cuenta con los Tutores/s y resto de profesores a quienes se adaptará el horario semanal para dedicar una atención personalizada al alumnado que lo requiera. En segundo término, se cuenta con Aula de Apoyo y el Dpto de Orientación, que intervendrá directamente y coordinará dicha atención si fuera necesario. Además, también contamos desde el curso anterior con un profesor de refuerzo (Covid).

CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS ALUMNOS/AS

- La evaluación inicial es el punto de partida para esta selección.
- A lo largo del curso si se detecta alguna dificultad también se derivará al refuerzo en la materia en la que ha sido detectado.
- La decisión es tomada por el tutor y el profesorado de la asignatura.

METODOLOGÍA QUE SE SIGUE EN LOS GRUPOS DE REFUERZO

El docente de apoyo refuerza los contenidos trabajados en clase, de manera individual, para una mejor adquisición de los mismos.

COORDINACIÓN DOCENTE

El profesor del área comunica al profesor/a de apoyo sobre qué tiene que incidir durante la



sesión, entregando lo programado para ese día.

MATERIALES NECESARIOS

- Material fungible.
- Programación de la asignatura.
- Recursos TICs.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

- El seguimiento se registra diariamente.
- Hay comunicación constante con el profesor del área.
- La evaluación se realiza de forma conjunta.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

- Tras detectar una necesidad de apoyo del alumnado, se citará e informará a la familia.
- Se le informa de la necesidad y de la forma de trabajar en el tiempo de refuerzo educativo con el docente signado.
- Una vez firmada la autorización y con el consentimiento de la familia, se comienzan las sesiones de refuerzo.

C) EDUCACIÓN SECUNDARIA:

ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

Tras la aplicación de la LOMLOE es los cursos impartes, los programas de refuerzo de troncales, únicamente se contemplan, según marca la normativa, en 4º de ESO con la finalidad de asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera, que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

1º ESO

En 1º de ESO, el Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera, una vez oídos los padres, madres o tutores legales en



el proceso de incorporación en esta área.

Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información recogida en el proceso de tránsito o durante el primer trimestre a propuesta del tutor o la tutora tras la correspondiente evaluación inicial.

El desarrollo curricular debe partir de los elementos de la materia de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores, en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de estar centrados en los contenidos de los valores recogidos en los principios pedagógicos del artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

La metodología será activa y participativa, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje que posibiliten la creación de productos finales interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web.

Será evaluable y calificable. Los resultados se expresarán según lo establecido en el apartado decimotercero de la presente Instrucción.

4º ESO

Estos programas de refuerzo en cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a. Alumnado que durante el curso cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- b. Alumnado que, repitiendo cuarto curso, requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c. Alumnado que, procediendo de tercero ordinario, promocione al cuarto curso requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregada la finalización del año anterior.

Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto de refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, facilitar el logro de los objetivos previstos para estas materias.

El número de alumnado participante en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el expediente e historial académico del alumnado. El alumnado que curse estos programas



quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción de libre configuración autonómica, habiendo sido escuchados el alumno o alumna y los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

PROGRAMAS DE REFUERZO PARA QUIENES PROMOCIONEN SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS Y PARA EL ALUMNADO REPETIDOR

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un programa de refuerzo, que se elaborará de manera individual para cada una de las materias no superadas. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos al finalizar cada trimestre escolar y, en todo caso, al finalizar el curso.

La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Será responsable del seguimiento de este programa el profesorado de la materia del curso anterior. Si no la hubiese, será responsabilidad de la persona titular del departamento o persona en quien delegue, preferentemente, un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

De igual manera, se procederá con aquellos alumnos/as que sean repetidores, quienes seguirán un programa de refuerzo, que se elaborará de manera individual para las materias de Matemáticas, Lengua e Inglés. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos al finalizar cada trimestre escolar y, en todo caso, al finalizar el curso.

Adicionalmente a las medidas de refuerzo de las materias instrumentales, la atención ordinaria en el aula se basará fundamentalmente en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procesos de evaluación.

Proponemos una serie de medidas que podrán ser de carácter puntual o de carácter más duradero en el tiempo:

- Adaptación de pruebas escritas.
- Modificación de los pesos en los criterios de evaluación adaptándolos para cada alumno/a según sus necesidades.
- Modificación de los instrumentos de evaluación (eliminar y/o añadir)
- Personalización de la tarea encomendada para realizar fuera del horario lectivo (proponer menos actividades, priorizar actividades, proponer otras actividades diferentes, etc.)
- Explicaciones personalizadas al alumno/a durante la hora de clase (siempre que sea posible).
- Cambios en la ubicación física del alumno/a dentro del aula.
- Posibilidad de utilizar la figura del alumno/a tutor/a.
- Uso de metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos.



VII. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y CONVIVENCIA

MODELO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVO/DE CONVIVENCIA CON LA FAMILIA

En el Colegio San Agustín de Sevilla, a ___ de _____ de ___ se ha celebrado una reunión con el objetivo de intercambiar impresiones acerca del alumno/a _____.

A dicha entrevista han asistido:

El tutor/a El alumno/a El padre La madre El orientador
Otros: _____

En dicha entrevista se han tratado los siguientes **temas**:

	Actitud y rendimiento académico global del alumno/a en las distintas materias.
	Adaptación y/o integración del alumno/a.
	Necesidad de una mejoría en la conducta del alumno/a.
	Necesidad de una mejoría en el cumplimiento de las obligaciones académicas del alumno/a.
	Recomendaciones y estrategias de estudio más recomendables a seguir
	El alumno/a necesita supervisión y/o ayuda externa para realizar las tareas encomendadas y para estudiar.
	Recomendaciones sobre el uso responsable de redes sociales y de dispositivos electrónicos.
	Recomendaciones sobre el control del tiempo libre y de ocio.
	Se ofrece un Consejo Orientador a la familia y alumno/a.
	Medidas de atención a la diversidad que afectan al alumno/a.
	Otros:

Como resultado de la entrevista de tutoría, los asistentes SÍ NO han acordado el establecimiento de un compromiso educativo para la mejora de la actitud, desempeño y rendimiento del alumno/a. En dicho compromiso

LA FAMILIA SE COMPROMETE A:

	Supervisar, a diario las tareas escolares y el cumplimiento del horario de estudio de su hijo/a.
	Supervisar el acceso a TV, internet, móvil, video-juegos, así como salidas entre semana y fines de semana si fuera necesario.
	Buscar un apoyo-refuerzo escolar profesional (a domicilio o externo).
	Apoyar las correcciones propuestas por el Colegio.



Otros:

EL ALUMNO/A SE COMPROMETE A:

No dificultar las tareas de supervisión encomendadas por el Colegio a sus padres.
Mejorar su actitud, compromiso e interés de cara a su aprovechamiento escolar
Otros:

EL TUTOR/A SE COMPROMETE A:

Mantener a los padres informados del progreso académico de su hijo/a.
Continuar orientando la tarea educativa de los padres ofreciéndoles directrices para ayudar a su hijo/a en casa.
Informar al profesorado sobre las estrategias acordadas para ayudar al alumno/a.
Recabar el apoyo del Orientador
Otros:

PROPUESTA DE SUPERVISIÓN

Convoca la próxima reunión: Familia Tutor/a. Fecha: _____

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos el presente documento por duplicado todos los miembros asistentes:

El procedimiento que se llevará a cabo respecto al compromiso educativo será el siguiente:

- Deberá llegar a las familias junto con la circular que enviamos a principio de curso, acerca de las normas de convivencia en el aula correspondientes a cada ciclo.
- Guardar el resguardo del compromiso educativo y de las normas de convivencia debidamente firmados por alumno/ familia y tutor.
- El compromiso educativo del colegio en Ed. Primaria se completará al final de cada trimestre con aquellos niños que no hayan superado tres o más asignaturas, donde el tutor cita a la familia para hablar de la situación de su hijo/a:
 1. La familia a comprometerse en un seguimiento más adecuado y que asegure la mejoría de los alumnos/ as, así como un seguimiento diario.



2. Un compromiso por parte del alumno/a a realizar un trabajo y estudio mayor de las asignaturas no superadas.
3. Al tutor supervisar el trabajo diario de dichos alumnos/as y establecer un programa de refuerzo.

VIII. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1. LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN

Corren nuevos tiempos que hacen necesarias nuevas formas de aprender y de enseñar, tiempos inéditos donde el aprender es algo que hoy se prolonga a lo largo de nuestra vida, por eso la formación continua del profesorado es fundamental de cara a ofrecer una educación de calidad. Nuestro gran reto es “*pasar de los centros de enseñanza del siglo XX a centros de aprendizaje del siglo XXI*”, lo cual supone adoptar una nueva estrategia: **el cambio** en favor de la innovación y la excelencia educativa.

Nuestros alumnos, nativos digitales, necesitan nuevos métodos, nuevos medios, tareas significativas... que les permitan descubrir los distintos caminos para alcanzar sus metas. Por lo que la innovación educativa es hoy un requisito indispensable que hemos de afrontar con valentía y tenacidad: “Si a la meta das la espalda, nunca llegarás a alcanzarla” (San Agustín).

La formación del profesorado es un espacio privilegiado para hacer un alto en la labor docente, para conocer otras alternativas que nos ayuden a evaluar y mejorar nuestras rutinas de funcionamiento. Aprovechar estos momentos privilegiados de reflexión y/o formación se convierte en una prioridad fundamental en favor de mejora continua. Esto supone cuestionar algunos elementos de nuestra práctica ordinaria y valorar cuantos medios o propuestas de mejora que nos ayuden en el proceso de cambio y en favor de enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde la perspectiva del colegio, se motivan dos grandes líneas formativas:

- **Formación institucional:** se lleva a cabo durante la primera semana de julio entre los distintos colegios, con un fin estrechar lazos y poner en valor la pedagogía agustiniana. Además, existe un congreso durante el segundo trimestre conocido como Hipona.
 - **Formación del propio centro:** se lleva a cabo a lo largo del curso con el fin de subsanar aquellas líneas de acción del centro en el proceso de enseñanza-aprendizaje, bien con un carácter más general o bien con un carácter más específico o personal.
- En cualquiera de los casos, es fundamental una actitud positiva y asertiva por parte del profesorado respecto a su formación, pues se trata de un elemento clave en todo el



proceso de innovación educativa o de implementación de cambio en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El colegio San Agustín de Sevilla ha apostado y sigue apostando por la innovación educativa: el bilingüismo, el programa TEI, el trabajo con iPads en el aula, la incorporación progresiva de nuevas metodologías en el trabajo diario... Por consiguiente, además de impulsar el desarrollo de planes personalizados que se ajusten a las realidades y necesidades formativas de cada docente, continua fomentando la formación grupal en temas no tan novedosos pero sí muy importantes: la formación específica en atención a la diversidad, la formación en ABN y la constante renovación en torno a las tecnologías de la información y la comunicación. Todo ello sin obviar otras formaciones más específicas y necesarias para la implantación de los planes de mejora o de innovación educativa en el centro.

2. EL PERFIL DE PROFESOR DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN DE SEVILLA.

En orden a establecer posibles necesidades formativas del profesorado, se ha elaborado un perfil del profesorado del colegio que debe servir de referencia para futuras acciones formativas:

1. El profesor será capaz de desempeñar libremente su función educativa de acuerdo con el ideario y el proyecto educativo del colegio.
2. Habrá de conocer el mensaje y espíritu educativo agustinianos para reflejarlo en su quehacer docente ordinario.
3. Mostrará competencia o competencias en su área o áreas de conocimiento.
4. Estará capacitado para desarrollar su metodología de acuerdo con el Proyecto Curricular de Etapa y de forma coordinada con el departamento correspondiente.
5. Procurará su perfeccionamiento profesional.
6. Será capaz de animar y dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del aula.
7. Será capaz de guardar el necesario sigilo profesional.
8. Sabrá mantener la disciplina y el orden en el centro, dentro y fuera de la clase, urgiendo a los alumnos en el cumplimiento de las normas contempladas en el ROF.
9. Será una persona sensible a la problemática del alumnado, estando abierta a procurar soluciones a la misma.
10. Tendrá especial sensibilidad en el tratamiento y apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales.
11. Pondrá empeño en promover los valores humanos de sus alumnos como prioridad en su ejercicio profesional.



12. Procurará ser en todo, ejemplo para el alumnado.
13. Mostrará buena predisposición y apertura al trato con las familias de sus alumnos en la búsqueda de soluciones conjuntas.
14. Tendrá las necesarias habilidades sociales para el contacto fluido y frecuente con los padres de sus alumnos.
15. Será una persona con la suficiente madurez y equilibrio personal para dar respuestas ajustadas y serenas a las dificultades ordinarias de su tarea profesional.
16. Tendrá especial sensibilidad para motivar a sus alumnos/as y mantener un nivel de autoestima alto.

3. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, A CORTO-MEDIO PLAZO:

3.1 OBJETIVOS:

- Ofrecer una formación constante acorde a las necesidades docentes. El profesorado debe formarse de manera continua para mejorar su nivel de competencia y estar a la altura de las necesidades de su desempeño profesional.
- Es importante que cada docente reflexione sobre sus necesidades o deficiencias y que busque aquellos cursos que le ayuden en el desempeño de su labor educativa.
- Facilitar al profesorado del centro la elaboración de materiales y recursos didácticos propios. El profesor deberá tener las competencias necesarias para buscar, elaborar y adaptar los materiales a las necesidades educativas de sus alumnos.
- Conocer y desarrollar nuevas estrategias o herramientas que hagan más factibles las intervenciones en el aula.
- Favorecer el contacto entre profesionales de la enseñanza que permita el intercambio de experiencias y sirva de apoyo mutuo en la tarea educativa.
- Atender las necesidades educativas derivadas de la implantación de la LOMLOE. El profesorado aplicará las nuevas directrices de la normativa educativa vigente, adaptando su labor y programaciones a dichos requerimientos.

4. TIPOS DE FORMACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN:

Contemplamos varios tipos de formación:



- La **formación institucional**: a través del Aula Agustiniana de Educación (enero) y de la formación del profesorado que se viene realizando de forma rotatoria en el mes de julio, bien para profesores veteranos o para profesores noveles.
- La **formación que organiza el propio Colegio** se desarrolla normalmente en las instalaciones del centro y compromete a la totalidad del equipo educativo del Colegio. Estas acciones formativas se elegirán acorde con los intereses y necesidades educativas del centro y serán aprobadas por el Equipo Directivo. La Dirección también puede determinar las acciones formativas que estime oportunas en el ejercicio de sus funciones y a tenor de las nuevas demandas educativas ligadas a las novedades legislativas, didácticas, metodológicas, de carácter tecnológico, etc. y facilitar los recursos económicos necesarios para el desarrollo de esta formación.
- **Formación individual**, pensada para que cada docente complete su formación según el área que imparte o sus propias necesidades. Esta formación responde a los planes más personalizados y, aunque es favorecida por el centro, serán los propios docentes quienes se procuren estos cursos. No obstante, quienes lo soliciten, podrán contar con la colaboración del Dpto de Orientación en orden a la búsqueda de acciones formativas que pudieran ser de su interés.
- El Colegio subvencionará, en la medida de lo posible, los cursos formativos realizados dentro y fuera del colegio. Y en el caso de acciones formativas de carácter individual, los profesores habrán de justificar dichas formaciones ante el Equipo Directivo del Colegio.
- Por tratarse de requisitos con carácter general para todo el profesorado del Colegio, en aquellas circunstancias en que un profesor no pueda ajustarse a estos criterios, las modificaciones habrá de acordarlas con el Equipo Directivo.
- Aprovecharemos las ofertas formativas que ofrecen distintas instituciones y organismos educativos (FERE, CECE, los CEP, editoriales) y proponer éstas al claustro de profesores, de manera que puedan seleccionar aquellas que más se adapten a sus intereses.
- Se destinará una parte del tablón de la sala de profesores para informar de las distintas ofertas de cursos formativos. Del mismo modo, se utilizará la plataforma Educamos para agilizar el intercambio de información sobre diferentes ofertas formativas.

5. RESPONSABLES

El Equipo Directivo del colegio, tras buscar los asesoramientos que estime oportunos, decide qué acciones formativas grupales se llevarán a cabo dentro del colegio. No obstante, los coordinadores de cada etapa y coordinador de Bilingüismo informarán al Equipo Directivo sobre aquellas necesidades formativas que consideren más urgentes o necesarias.

De la supervisión de la formación individual, lo serán, como ya se ha mencionado, la Jefatura de



Estudios de cada etapa y la Dirección del Colegio. Y el Orientador será responsable de incluir en el tablón informativo de la sala de profesores la información sobre los cursos.

6. MEMORIA Y REVISIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Se incluirá una memoria de las actividades formativas llevadas a cabo durante el año en la memoria final de curso. De esta memoria se encargará el Claustro de profesores junto con el Equipo Directivo y contemplará tanto la formación individual como la de carácter general realizadas a lo largo del curso académico.

Por otra parte, consultado el profesorado y cada una de las etapas que configuran el centro (Ed. Infantil, Ed. Primaria y Ed. Secundaria), el Equipo Directivo llevará a cabo una revisión del plan de formación antes de finalizar el curso escolar, en orden a mejorar las deficiencias que se puedan observar.

7. ALGUNAS PROPUESTAS DE FORMACIÓN

Para el curso 2022-23 focalizaremos la formación del profesorado en torno a las temáticas siguientes:

- Acometer el diseño e implementación de un **proyecto digital de Centro** para las etapas educativas de Infantil y Primaria en conexión con Secundaria. Este diseño tendrá en cuenta la renovación metodológica en consonancia con el uso progresivo de las herramientas tecnológicas que nos permitan dar un salto de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Como consecuencia de la apuesta por metodologías educativas innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de introducir el **modelo 1 & 1 iPad** en la ESO, es necesario seguir profundizando respecto a mejorar la eficiencia tecnológica y el uso de nuevas aplicaciones educativas, cuyo efecto motivador es indudable.
- Ante el reto asumido por el Centro de implantación del **bilingüismo**, durante el presente curso seguiremos facilitando cursos de formación para que éste proyecto se lleve a cabo de una manera eficaz. Del mismo modo, se potenciará la formación en las **nuevas tecnologías** aplicadas al trabajo diario en el aula (apps, creación de blogs educativos...).
- Con la implementación del método ABN como modelo de aprendizaje de las Matemáticas en Ed. Infantil y Ed. Primaria, se llevará a cabo un proceso de **formación y profundización ABN** entre el profesorado de Ed. Infantil y Ed. Primaria.
- El compromiso del claustro de profesores por trabajar con nuevas metodologías (**trabajo por proyectos**) dará como resultado una mayor uniformidad como centro al abarcar todas las etapas educativas, pero requiere un necesario acompañamiento formativo.



IX. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMACIÓN DEL TIEMPO EXTRAESCOLAR

1. HORARIO DEL CENTRO

Aunque el colegio permanece abierto diariamente de 7:30 a 20:30 h. para permitir la realización de la actividad escolar y facilitar el aprovechamiento de distintas actividades extraescolares o de servicios complementarios que se ofertan, la distribución específica es la siguiente:

- Aula Matinal: de 7:30 a 9:00 h
- El horario lectivo en Ed. Infantil y Ed. Primaria es de 9:00 a 14:00 h.
- El horario lectivo en Educación Secundaria es de 8:00 a 14:30 h.
- Servicio de Comedor y atención al mediodía: de 14:00 a 16:00 h.
- Actividades extraescolares varias: talleres, inglés, música, deportivas o pastorales, de 16:00 a 20:30 h.
- Los martes, de 16:00 a 17:30 h., se emplea para la realización de talleres, y clases de apoyo y de refuerzo en ESO. Y de 17:30 a 19:00 h. para la recepción de padres o de los propios alumnos por parte de los tutores y tutoras.
- Los jueves, de 16:00 a 19:00 h., está dedicado a la formación y distintas reuniones del profesorado: departamentos, ciclos/etapas, desarrollo de planes escolares u otros programas que así lo requieran.

2. CRITERIOS GENERALES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR

- No se incluirá más de una sesión diaria de la misma área curricular al mismo grupo de alumnos/as (salvo que sean seguidas y formando parte de la misma unidad, o que se trate de contenidos y actividades no coincidentes).
- Se tenderá a una distribución no acumulativa de las sesiones de cada área curricular, sino en días alternos a lo largo de la semana.
- Se tendrá en cuenta la no coincidencia de más de 2 grupos de alumnos/as asignados a la misma hora a sesiones de Educación Física, salvo que dos de ellos formen parte de un gran grupo, al objeto de no colapsar patios, salón de actos y material deportivo.
- Dentro del horario semanal, se dedicará todos los días algún tiempo para el fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora.
- Cuando un profesor/a falte a clase, además de justificar debidamente su ausencia, deberá dejar la programación de tareas o actividades a realizar por los alumnos al profesor/a que se asigne para dicha sustitución.



a) CRITERIOS PARTICULARES EN ED. INFANTIL

- La jornada escolar estará formada por 5 periodos lectivos repartidos en tramos de 45 minutos de duración. El horario destinado al recreo será: **3 años** (de 11:00 a 11:30 horas), **4 y 5 años** (de 11:45 a 12:15 h.).
- Se dedicarán preferentemente las primeras horas de la mañana al Área de Lenguaje, Comunicación y Representación.
- Se dedicarán preferentemente las últimas horas de las sesiones de mañana al Área de Conocimiento del Entorno.
- El área de Conocimiento de sí mismo y autonomía Personal se impartirá a lo largo de toda la jornada escolar, transversalmente.
- Todo el ciclo de Ed. infantil tendrá cuatro sesiones semanales de inglés de 45 minutos cada una.

b) CRITERIOS PARTICULARES EN ED. PRIMARIA

- La jornada escolar estará formada por 5 periodos lectivos, repartidos en 3 tramos de 60 minutos y 2 tramos de 45 minutos de duración. El horario destinado al recreo será: **1º ciclo** (de 11:00 a 11:30 horas), **2º y 3º ciclo** (de 11:45 a 12:15 h.).
- Se asignará el mayor número posible de sesiones a las materias instrumentales (Lengua castellana, Matemáticas e Inglés) en las primeras horas de la mañana.
- Se intentará asignar a la última hora de la mañana las sesiones de Ed. Física y aquellas áreas curriculares que requieran un menor esfuerzo o tengan menor carga lectiva, siempre que sea posible.
- Se tenderá a una distribución no acumulativa, sino en días alternos a lo largo de la semana, de las áreas curriculares impartidas por especialistas distintos al tutor/a en cada grupo de alumnos/as.
- Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible. En el caso de maestros/as especialistas tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente las áreas de Lengua y Matemáticas.
- Se procurará que cada tutor/a del 1º Ciclo de Ed. Primaria atienda a su grupo durante la primera hora de la mañana y la última sesión del viernes.

c) CRITERIOS PARTICULARES EN ED. SECUNDARIA

- La jornada escolar estará formada por 6 periodos lectivos repartidos en tramos de 60 minutos de duración. El horario destinado al recreo será distribuido en dos tramos: de 10:00 a 10:15 h. y de 12:15 a 12:30 h.
- El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la educación secundaria obligatoria será de 30 horas, con la distribución por materias que se recoge en la normativa vigente.



- Las materias se impartirán en periodos de una hora de duración, pudiéndose agrupar en módulos de dos horas bien porque se integren distintas materias en ámbitos, bien por razones de índole pedagógico fundamentadas.
- En la regulación del horario semanal de la ESO se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, el carácter preferente de las áreas o materias instrumentales (Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés) respecto a las restantes.

3. ELABORACIÓN DE TAREAS PARA LAS “SUSTITUCIONES” O AUSENCIA DEL PROFESOR

Cuando un profesor/a, por motivos justificados, no pueda asistir al centro deberá informar previamente al jefe de estudios respectivo, así como facilitar el plan de trabajo (actividades y/o tareas) de la jornada, de forma que el alumnado continúe con la programación prevista.

Algunos criterios a tener en cuenta en las “sustituciones” del profesorado:

- El profesor/a ausente debe elaborar previamente el plan de trabajo a desarrollar en cada aula, de modo que el sustituto/a disponga de forma clara y concisa de dicho plan de trabajo a desarrollar en cada aula.
- En la medida de lo posible, se debe continuar con la programación escolar. Para lo cual, el sustituto/a dispondrá de una copia de la unidad didáctica que se esté trabajando, así como la elaboración de una “jornada tipo” con las rutinas, tareas o actividades a desarrollar.
- Tener siempre en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales.
- El profesorado ausente dejará el plan de trabajo y los materiales necesarios para la realización del mismo.

4. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

A lo largo del curso se organizan distintos tipos de actividades que deben estar perfectamente integradas en el proceso formativo del alumnado y que vayan encaminadas a la mejora de las competencias clave, y a alcanzar los objetivos establecidos.

Las **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** son las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno, a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Se realizarán fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario, no forman parte del proceso de evaluación y será imprescindible la autorización paterna para los menores de edad.

Los **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS** se llevan a cabo fuera del horario lectivo, particularmente mediante el cuidado de los hijos cuyos padres tienen unos horarios incompatibles con los del centro. Por tanto, para atender y conciliar la vida familiar, el Colegio facilita un espacio y actividades que garantizan el cuidado, asistencia y bienestar de los niños.



En este sentido, instamos a los padres, particularmente con hijos/as en Ed. Infantil y en el 1º y 2º ciclo de Ed. Primaria, que fuera del horario escolar (de 9:00 a 14:00 h) hagan uso de los servicios de Aula matinal y Atención al mediodía, ya que fuera de este horario no podemos garantizar la atención por parte del profesorado del Centro a los alumnos/as de Ed. Infantil y Ed. Primaria. El Colegio no se hace responsable de los niños/as que permanecen en el Colegio, sin ninguna supervisión de personal responsable, antes de comenzar o una vez terminada la jornada lectiva.

Las **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** son las que se realizan en el horario escolar. Deben organizarse para grupos completos y son de obligada participación para todos. No obstante, si la actividad exige salir del colegio, los menores de edad deberán tener la correspondiente autorización de sus padres o tutores legales. Pero si no tienen la pertinente autorización para asistir a una actividad complementaria, los menores se quedarán en el Colegio y se incorporarán en la clase de un curso inferior o superior, y serán atendidos por el profesore/a de ese curso o clase.

Al tratarse de actividades a realizar durante el horario lectivo, son de obligado cumplimiento por el profesorado que tenga clase con los grupos implicados en la actividad. Y si la actividad se realiza en el propio centro, el profesorado correspondiente debe estar con su grupo durante la hora lectiva y en el lugar donde se realiza la actividad, acompañando para asegurar el buen funcionamiento de la actividad y supervisando un adecuado comportamiento del alumnado. Cuando las actividades complementarias se realizan fuera del Centro, el profesorado que organiza la actividad debe solicitar autorización a las familias para el alumnado que va a salir del centro. Asimismo, el profesorado que queda liberado de sus clases, por la ausencia del grupo pasará a formar parte del grupo de profesores de guardia y/o de apoyo.

Es aconsejable que las actividades complementarias se concentren en periodos de menor repercusión al proceso formativo o que interfieran lo menos posible el ritmo académico. De modo que la jefatura de estudios procurará que exista un equilibrio entre todas las actividades organizadas y grupos participantes. Como criterio general, todos los cursos tendrán una actividad fuera del Colegio por trimestre.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER GENERAL:

- Celebraciones religiosas durante todo el curso: oración al iniciar la jornada, celebraciones especiales (inicio de curso, Día de San Agustín, Pascua, miércoles de Ceniza, Navidad, Fiestas del Colegio, Fin de curso...)
- Eventos deportivos: 3x3 de baloncesto para ESO, Mundialito deportivo Ed. Primaria, Rojos & Azules, jornadas deportivas con motivo de las fiestas del Colegio...
- Días temáticos: San Agustín, Día de la paz, Día de Andalucía, Día del Libro, English Day ...
- Concursos artístico-culturales: Tarjetas de Navidad, Redacción, Concursos de Matemáticas, Inglés y Ortografía...
- Otros eventos: Fiestas del Colegio, Semana Cultural, Semana Vocacional...



ACTIVIDADES CULTURALES COMPLEMENTARIAS CLASIFICADAS POR ETAPAS:

EDUCACIÓN INFANTIL					
TRIMESTRE	CURSOS	ACTIVIDAD	FECHA Y HORARIO	RESPONSABLES	PRECIO (por alumno)
1º-2º-3º Trimestre	1º a 3º INF.	Comunicación oral en inglés	Septiembre a Junio (2 h /semana)	Profesorado Inglés	75 € / curso
2º Trimestre	1º a 3º INF.	English Drama	Marzo 2022 (mañana)	Profesorado Inglés	5,5 €
1º Trimestre	1º INFANTIL	Teatro Infantil	Noviembre 2022 (mañana)	Tutoras	16 €
2º Trimestre	1º INFANTIL	Casa del Títere	Marzo 2023 (mañana)	Tutoras	20 €
3º Trimestre	1º INFANTIL	Granja escuela Albahaca	Mayo 2023 (mañana)	Tutoras	27 €
1º Trimestre	2º INFANTIL	Fábrica de Chocolate	Diciembre 2022 (mañana)	Tutoras	21 €
2º Trimestre	2º INFANTIL	Acuario de Sevilla	Marzo 2023 (mañana)	Tutoras	20 €
3º Trimestre	2º INFANTIL	Granja escuela Hinojos	Mayo 2023 (mañana)	Tutoras	27 €
1º Trimestre	3º INFANTIL	Planeta 112	Noviembre 2022 (mañana)	Tutoras	18 €
2º Trimestre	3º INFANTIL	Proyecto Legados	Marzo 2022 (mañana)	Tutoras	17 €
3º Trimestre	3º INFANTIL	Granja escuela Cuna	Mayo 2022 (mañana y ½ tarde)	Tutoras	30 €

EDUCACIÓN PRIMARIA					
TRIMESTRE	CURSOS	ACTIVIDAD	FECHA Y HORARIO	RESPONSABLES	PRECIO (por alumno)
1º-2º-3º Trimestre	1º a 6º E.P.	Comunicación oral en inglés	Septiembre a Junio (2 h /semana)	Profesorado Inglés	75 € / curso
2º Trimestre	1º a 6º E.P.	English Drama	Marzo 2022 (mañana)	Profesorado Inglés	5,5 €
1º Trimestre	1º PRIMARIA	Mundopark	Noviemb 2022 (mañana)	Tutoras	25 €
2º Trimestre	1º PRIMARIA	Granja escuela La Buhardilla	Febrero 2023 (mañana)	Tutoras	25 €
3º Trimestre	1º PRIMARIA	Bosque Suspendido	Mayo 2023 (mañana y ½ tarde)	Tutoras	29 €
1º Trimestre	2º PRIMARIA	Necrópolis de Carmona	Noviembre 2022 (mañana)	Tutoras	28 €



2º Trimestre	2º PRIMARIA	Castillo de las Guardas	Febrero 2023 (mañana)	Tutoras	33 €
3º Trimestre	1º PRIMARIA	Bosque Suspendido	Mayo 2023 (mañana y ½ tarde)	Tutoras	29 €
1º Trimestre	3º PRIMARIA	SADUS	Octubre 2022 (mañana)	Tutores	20 €
2º Trimestre	3º PRIMARIA	Cañada de los Pájaros	Febrero 2023 (mañana)	Tutores	22 €
3º Trimestre	3º PRIMARIA	Cerro del Hierro y cascadas del Huéznar	Junio 2023 (mañana y ½ tarde)	Tutores	25 €
1º Trimestre	4º PRIMARIA	Bosque Suspendido	Octubre 2022 (mañana y ½ tarde)	Tutores	30 €
2º Trimestre	4º PRIMARIA	Base militar Morón	Febrero 2023 (mañana)	Tutores	20 €
3º Trimestre	4º PRIMARIA	Isla Mágica	Junio 2023 (mañana y ½ tarde)	Tutores	28 €
1º Trimestre	5º PRIMARIA	Cañada de los Pájaros	Octubre 2022 (mañana)	Tutores	22 €
2º Trimestre	5º PRIMARIA	Museo Arqueológico	Febrero 2023 (mañana)	Tutores	18 €
3º Trimestre	5º PRIMARIA	Parque Doñana	Junio 2023 (mañana y tarde)	Tutores	35 €
1º Trimestre	6º PRIMARIA	Senderismo Grazalema	Octubre 2022 (mañana y tarde)	Tutores	20 €
2º Trimestre	6º PRIMARIA	Parlamento Andaluz	Marzo 2023 (mañana)	Tutores	11 €
3º Trimestre	6º PRIMARIA	Campam. Multiaventura Hacienda Barriche	3 días Junio 2023 (mañana y tarde)	Tutores	180 €

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
TRIMESTRE	CURSOS	ACTIVIDAD	FECHA Y HORARIO	RESPONSABLES	PRECIO (por alumno)
1º-2º-3º Trimestre	1º a 4º ESO	Auxiliar de conversación en inglés	Septiembre a Junio (2 h /semana)	Profesorado Inglés	70 € / curso
1º Trimestre	1º a 4º ESO	Salida al Teatro	Noviembre 2022 (mañana)	Tutores	16 €
2º Trimestre	1º a 4º ESO	English Drama	Marzo 2023 (mañana)	Profesorado Inglés	5,5 €
1º Trimestre	1º a 3º ESO	Convivencia Sanlúcar	Octubre 2022 (mañana y tarde)	Tutores	24 €
1º Trimestre	4º ESO	Convivencia Sanlúcar	Octubre 2022 (2 días)	Tutores	48 €
2º Trimestre	1º ESO	Parque María Luisa	Marzo 2023 (mañana)	Tutores	12 €
2º Trimestre	2º ESO	Visita a Córdoba	Marzo 2022 (mañana y tarde)	Tutores	35 €



2º Trimestre	3º ESO	Visita a Granada	Marzo 2022 (2 días)	Tutores	150 €
3º Trimestre	1º ESO	Bosque Suspendido	Junio 2023 (mañana y ½ tarde)	Tutores	30 €
3º Trimestre	2º ESO	Remo y Piragüismo	Junio 2023 (mañana)	Tutores	22 €
2º Trimestre	3º ESO	Road Show	Mayo 2023 (mañana)	Tutores	8 €
3º Trimestre	3º ESO	Activ.Acuáticas, Islantilla	Junio 2023 (mañana y tarde)	Tutores	45 €
2º Trimestre	4º ESO	Visita a Moguer	Febrero 2023 (mañana y ½ tarde)	Tutores	35 €
2º Trimestre	4º ESO	Senderismo Grazalema	Abril 2023 (mañana y ½ tarde)	Tutores	25 €
3º Trimestre	4º ESO	Viaje Fin de etapa (Barcelona-Tarragona)	Junio 2023 (5 días)	Tutores	675 €

• **ALGUNAS ACLARACIONES A TENER EN CUENTA:**

- *Relación de actividades complementarias / salidas culturales que han sido solicitadas y aprobadas por la Consejería de Educación y Deporte.*
- *El importe total de la actividad es la suma de: 1º (autocar) + 2º (entradas, guías...). Ej. 15+10=25 €*
- *Las pertinentes autorizaciones se efectuarán hasta las 14:00 h (en Ed. Infantil y Ed. Primaria) o las 14:30 h (en ESO) de los **dos días anteriores** a la actividad complementaria.*

X. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Según nos indica la Ley de Educación de Andalucía (L.E.A.) dentro de su artículo 130:

1. Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
2. El resultado de este proceso se plasmará anualmente en una memoria, que incluirá las pertinentes propuestas de mejora, cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.
3. El equipo de evaluación estará compuesto por el Equipo Directivo, los coordinadores de ciclo, el equipo de profesores y el Consejo Escolar.



El objetivo de la autoevaluación es recopilar indicadores e información sobre el funcionamiento diario del centro, con el fin de encontrar medidas que permitan una mejora continua y una optimización de recursos. Dicha evaluación se realizará durante la primera quincena de junio por parte de los coordinadores de ciclo y serán presentados, para ser aprobados, en claustro de profesores, y posteriormente llevados para su aprobación en Consejo Escolar.

La autoevaluación se realizará en tres áreas diferenciadas:

- Autoevaluación de factores claves
- Indicadores homologados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
- Otros ámbitos importantes en el proceso de autoevaluación

1. AUTOEVALUCIÓN, FACTORES CLAVES.

Para cada apartado a evaluar se seguirá el siguiente baremo:

- Excelente / Bueno / Mejorable / Inadecuado

Además se completará cada apartado con: *Medidas de Mejora, Temporalización y Personas responsables*, y por último *Indicadores de calidad*.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
 - a) Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.
 - b) Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
 - c) Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.
2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.
 - a) Establecimiento secuencial de contenidos por áreas, materias o módulos en cada curso o ciclo de la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.
 - b) Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
 - a) Criterios de evaluación, promoción y titulación.
 - b) Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.



4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
 - a) Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades del alumnado.
 - b) Programación adaptada a las necesidades del alumnado.
 - c) Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.
5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un positivo clima escolar.

2. INDICADORES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.

Hasta la fecha no se han aprobado los indicadores homologados, por parte de la agencia andaluza, para la enseñanza concertada. Mientras tanto, se tendrán en cuenta los indicadores propios del Colegio San Agustín de Sevilla, aprobados en Claustro y elaborados por el departamento de Calidad.

3. OTROS ÁMBITOS IMPORTANTES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

Se consideran como elementos fundamentales del proceso de autoevaluación, todos aquellos que justifican la razón de ser del Colegio y que permiten la consecución de los objetivos:

- Grado de consecución de los objetivos generales del Centro.
- Grado de consecución y desarrollo de las programaciones didácticas.
- Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:
 - Organización del aula.
 - Aprovechamiento de los recursos materiales, didácticos... del centro.
 - Clima del aula: carácter de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, del profesorado entre sí y del alumnado entre sí.
 - Grado de coordinación del equipo docente.
 - Cumplimiento de los acuerdos metodológicos adoptados para el ciclo.
- Funcionamiento de los órganos unipersonales.
- Funcionamiento de los órganos colegiados: Claustros, Consejos Escolares, Deptos...
- Funcionamiento de los órganos de coordinación docente: Equipo de Coordinación Pedagógica, equipos de ciclo, equipo de orientación, equipos docentes, tutorías.
- Desarrollo y funcionamiento de los planes y proyectos llevados a cabo en el centro.
- Plan de formación permanente del profesorado.
 - Listado de actividades formativas en las que se ha participado.
 - ¿Qué se ha aportado al alumnado como consecuencia de esta formación?



- Propuesta de necesidades de formación para el curso próximo.
- Actividades extraescolares realizadas.
 - Valoración de las actividades realizadas.
 - ¿Qué ha funcionado bien?
 - ¿Qué es mejorable?... Propuestas de mejora.

XI. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO DEL ALUMNADO.

1. CRITERIOS GENERALES

A) ED. INFANTIL:

A efectos de procurar, en la medida de lo posible, que los dos grupos de 3 años resulten más equilibrados, se tendrán en cuenta los siguientes criterios por orden de importancia a la hora de la distribución del alumnado:

1. En el caso de los hermanos/as gemelos o mellizos de nueva escolarización en el centro, serán respetadas las preferencias de la familia acerca de la inclusión de sus hijos y/o hijas en un mismo grupo o en grupos distintos. No obstante, por criterios pedagógicos y por experiencia, el Colegio aconseja su escolarización en grupos diferentes.
2. El alumnado se distribuye en secretaría teniendo en cuenta el orden alfabético
3. Los alumnos con NEAE se distribuirán equitativamente en ambos grupos. En caso de aquellos alumnos/as que la familia nos informe previamente antes de comenzar el curso.
4. Se tendrá en cuenta el número de niños y de niñas inscritos, a fin de hacer una distribución equitativa en cada uno de los dos grupos.
5. Se tendrá en cuenta la fecha de nacimiento de los niños/as y se procurará que en ambos grupos se encuentren el mismo número de alumnos correspondientes a cada uno de los tres cuatrimestres (enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre).
6. En caso de que, entre el alumnado, haya un nombre propio que se repita tres o más veces, se evitará la coincidencia de esos alumnos en la misma aula, de forma que evitemos encontrarnos con varios nombres iguales en el mismo aula. Si hubiera sólo dos alumnos con un mismo nombre se les tenderá a colocar en distintos grupos, siempre que los criterios anteriores no se vean afectados.



B) ED. PRIMARIA:

1. Estudio del funcionamiento del grupo, con sus valores positivos y las actitudes que retrasan su funcionamiento, tanto escolar como de convivencia.
2. Los referidos al agrupamiento del alumnado deben tener en cuenta los principios y fines recogidos en el Título Preliminar de la LOE y de la LEA (Inclusión educativa, no discriminación, prevención de conflictos, igualdad de oportunidades,...), los derechos del alumnado recogidos en el artículo 3 del Decreto 327/2010 y las condiciones de escolarización para con el alumno con necesidades específicas de apoyo educativo recogidas en el Título II de la LOE y en la normativa que lo desarrolla.
3. Los referidos a la asignación de tutorías debe realizarse en el marco del artículo 90 del Decreto 327/2010. Así mismo se deben tener en cuenta las funciones de la tutoría, recogidas en el artículo 91 del citado Decreto. También se pueden tener en cuenta las características del grupo, la formación o habilidades del profesor/a, la experiencia en esta función...
Y, en cualquiera de los casos, los criterios son pedagógicos en tanto que deben estar de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del Centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS.

1. Se tendrá en cuenta una distribución lo más equitativa posible entre el número de alumnos y alumnas en cada clase. Del mismo modo, se tendrá en cuenta el número de alumnos/s con necesidades especiales, cuya distribución estará en función de una mejor atención.
2. Para la distribución de los alumnos/as nuevos, de 3 años, se tendrán en cuenta los criterios ya citados de forma específica anteriormente. No obstante, se escuchará a los padres o madres de los alumnos/as que informen de patologías o deficiencias en sus hijos/as que deban ser tenidas en cuenta.
3. Cuando se trate de hermanos/as en un mismo curso (gemelos o mellizos), ya escolarizados en el colegio, y tenga lugar una reorganización grupal ordinaria o extraordinaria, será el Equipo Educativo quién decida si los hermanos/as continúan con el mismo formato de escolarización (ya sea en el mismo o en distintos grupos). El Equipo Educativo tomará esta decisión teniendo en cuenta el bienestar y el desarrollo integral del alumnado, por encima de las ventajas organizativas que para la familia pudiera comportar mantener a sus hijos y/o hijas en un mismo grupo.
4. Como criterio general, los grupos se mantendrán en su integridad. Pero, si excepcionalmente, se viera la conveniencia de cambiar a una alumno/a de grupo por causas de fuerza mayor, el Jefe de estudios y el Equipo de profesores estudiarán la conveniencia o no de cambiar a ese alumno/a de grupo. Este criterio se tendrá en cuenta



siempre que se piense que beneficia bien a todo el grupo a algún alumno/a, pero sin llegar a perjudicar al grupo.

El Orientador del Centro, con el equipo pedagógico, estudiará la conveniencia o necesidad de esos cambios o de reestructurar en su totalidad los grupos de un curso, y lo presentará al Equipo Directivo para que éste tome la solución que crea más oportuna y conveniente.

5. Teniendo en cuenta los criterios pedagógicos enunciados anteriormente, creemos positivo y beneficioso llevar a cabo una redistribución del alumnado o formación de nuevos grupos en dos momentos:
 - Al terminar el 1º ciclo de Ed Primaria o entre 2º y 3º de Ed Primaria.
 - Al terminar la Ed. Primaria y comenzar nueva etapa (1º ESO).
 - A la mitad de la Educación Secundaria Obligatoria (entre 2º y 3º ESO).
6. De formarse un grupo o grupos que interfieran en la buena convivencia o con una actitud adversa ante el trabajo de los alumnos/as en las aulas o los patios, se buscará al final de cada curso volver a distribuir a los alumnos, todo ello con el objetivo de buscar un mejor funcionamiento, un mayor respeto y una convivencia más enriquecedora de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.
7. Excepcionalmente, en los cursos de 2º y 4º de la ESO, si su funcionamiento fuera negativo y perjudicial para la mayoría de los alumnos/as que forman un grupo-curso (en convivencia, en trabajo, en desarrollo personal...), se estudiará la conveniencia o no de hacer una nueva distribución del alumnado de ese grupo o curso, buscando el bien general de todo el alumnado y su mejor desarrollo personal, su convivencia, su trabajo dentro del aula...

El Orientador, el Jefe de Estudios de la ESO, los respectivos tutores y todos los profesores de la Etapa estudiarán la forma de distribuir mejor a los alumnos/as a fin de favorecer su desarrollo psicológico, escolar y social de todos los alumnos/as de ese curso.

Después de una sólida reflexión sobre la conveniencia de proceder a alguna redistribución del alumnado a lo largo de su etapa en el Colegio y después de valorar los aspectos positivos y negativos, consideramos más beneficioso que perjudicial favorecer dicha redistribución. Las razones son:

- **Se cambian roles:** Muchos niños tienen asignados desde muy pronto roles dentro del grupo, unos son positivos pero otros no tanto (“el distraído”, “el lento”...) Estos niños se comportan muchas veces así porque no tienen otra alternativa y porque es como los demás esperan que se comporten. Cuando los niños se mezclan, muchos roles negativos desaparecen y esos niños empiezan de 0.
- **Se evitan clases etiquetadas:** Lo mismo ocurre que ocurre con los niños puede ocurrir con los grupos, que a las clases se les asignan etiquetas. Cuando se mezclan, se rompen rivalidades entre grupos, en los recreos... La distribución sanearía esta circunstancia.
- **Se favorece la interacción social:** No dejarán de ser amigos de los niños de sus grupos anteriores, sino más bien se ampliará la red de amistades. Incluso niños que por



diferentes motivos van quedando aislados, tendrán una nueva oportunidad.

- **Se compensan los niveles:** En ocasiones se van acumulando un número de niños con dificultades. Al redistribuirlos, los niveles se compensarían y la atención a la diversidad se haría de una manera más justa y eficaz.

XII. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas son los instrumentos específicos que planifican el desarrollo y la evaluación de cada materia y ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Constituyen el elemento preliminar y necesario para empezar a desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera de nuestras aulas, respondiendo a las preguntas claves de qué, cómo y cuándo enseñar, y qué, cómo y cuándo evaluar. Su elaboración corresponde a cada profesor/a de la asignatura, y su seguimiento y evaluación competen a los departamentos de coordinación didáctica. Su aprobación por el claustro del profesorado será determinante para la práctica de todos los integrantes de cada departamento.

Al respecto de las **Programaciones Didácticas**, todo el Equipo Docente del Colegio San Agustín de Sevilla, tendrá en cuenta los siguientes elementos configuradores:

1. Las programaciones didácticas incluirán los siguientes apartados:

- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y CURSOS EN LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA
- LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS
- OBJETIVOS
 - ✓ OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA
 - ✓ OBJETIVOS DE LA MATERIA
- PRESENTACIÓN DE LA MATERIA
- ELEMENTOS TRANSVERSALES
- COMPETENCIAS CLAVE
- CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
- METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
- PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - ✓ CALIFICACIÓN FINAL DE CADA MATERIA
 - ✓ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN



- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS
 - EVALUACIÓN
 - ✓ EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
 - ✓ EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
 - ✓ EVALUACIÓN FINAL
 - RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
 - DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA
 - ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN A LA MODALIDAD “NO PRESENCIAL”
 - ✓ ADAPTACIONES EN LA METODOLOGÍA
 - ✓ ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN
 - ANEXOS: PROGRAMACIONES DE AULA: UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMPORALIZACIÓN, RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
3. En la metodología figurará detalladamente la forma en la que el profesor/a utiliza los instrumentos de evaluación y como registrará las calificaciones correspondientes a cada criterio de calificación.
 4. Las programaciones didácticas serán revisadas por el profesorado al finalizar cada trimestre, pudiendo hacer cambios en cuando a la metodología, los instrumentos de evaluación y/o los criterios de calificación, para lo cual existe un modelo que se adjunta a cada programación en forma anexo.
 5. Cada profesor/a debe entregar sus respectivas programaciones al Jefe de Estudios antes de 1 de octubre de cada curso académico.
 6. Al inicio del curso se hará público al alumnado, los criterios de evaluación y de calificación. Los criterios de calificación se mandarán también a los padres a través de la plataforma Educamos.

Las programaciones didácticas de todas las áreas o materias de cada curso deben estar disponibles, para quien desee consultarlas, en las respectivas Jefaturas de Estudios.





XIII. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS. DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO DEL ALUMNADO.

Se tendrán en cuenta una serie de **principios básicos** en función de criterios pedagógicos:

1. Idoneidad. La asignación de los diferentes cursos o grupos de alumnado la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, teniendo presente la opinión del profesorado interesado y atendiendo a criterios pedagógicos y organizativos, y teniendo en cuenta la experiencia docente en general, así como la experiencia educativa del centro.
2. Características de cada grupo de alumnos, con sus valores y sus defectos, sus necesidades y posibilidades de un buen funcionamiento, tanto en la convivencia interna del grupo, como en el trabajo de las competencias y objetivos a alcanzar.
Se tendrá en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado NNEE, disciplina, alumnos repetidores...), a la hora de designar a un maestro/a que por su experiencia y buen hacer, reúna las condiciones para ese grupo.
3. Se tendrán en cuenta las características y circunstancias del profesor/a a asignar a cada grupo, así como su experiencia en acción tutorial, su adaptabilidad a una u otra edad, la preparación pedagógica que tiene, y su experiencia como tutor/a en cursos anteriores.
4. Otras enseñanzas. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización del centro y con la normativa que resulte de aplicación.
5. Continuidad en el ciclo. De forma general, se tratará de que el profesor/a que durante el curso escolar hayan tenido asignado el Segundo ciclo de Ed. Infantil o el primer ciclo de Ed. Primaria, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización con del grupo de alumnos con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro o que no existan otras causas que aconsejen un cambio.
6. Al ser un centro de dos líneas, el número de personas a designar es bastante reducido. De entre los profesores/as se seleccionarán a criterio del Equipo Directivo y de la Dirección Pedagógica, a aquellos profesores/as que mejor puedan desempeñar la función de tutor en cada grupo y curso.
7. En los grupos de mayor edad (4º y 3º de la ESO), se tendrá en cuenta profesores o profesoras con más experiencia y que hayan, a lo largo de los años, desempeñado la tutoría con más satisfacción y mejores resultados tanto académicos como de integración de los alumnos/as de un grupo.
8. El Equipo Directivo, al asignar a los diferentes profesores/as como tutor de un grupo determinado, tendrá en cuenta las sugerencias –si las hubiere– del Orientador pedagógico



así como los pareceres de los profesores de las respectivas etapas y las opiniones de los alumnos/as y padres de los mismos.

9. A mejor preparación pedagógica (estudios de psicología, pedagogía, logopedia...) del profesor/a, se le asignarán los grupos que presentan mayor necesidad de atención o de una atención más personalizada.
10. Si fuera posible, para asignar a un tutor/a a un grupo, se tendrá en cuenta la persona que más cantidad de horas lectivas tiene con ese grupo. La mayor presencia con el grupo, ofrece la facultad de un mejor conocimiento del mismo y de una mayor atención
11. Siempre es importante contar con personas que sepan trabajar en grupo. Dado que cada curso lo forman dos aulas, especialmente se tendrá en cuenta que las personas asignadas a un curso (grupo A y Grupo B) sean capaces de trabajar coordinadamente y programar estrategias de trabajo común para los alumnos.
12. Pensando en un ciclo completo o en la ESO, se buscará formar un equipo de Tutores/as que trabajen en una misma línea y puedan ser complementarios, formando un grupo base de trabajo común que siguen la línea educativa contemplada en el Ideario del Centro y en el Proyecto Educativo.

XIV. HORARIOS Y ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

1. HORARIO DEL CENTRO

- EDUCACIÓN INFANTIL

- Comienzo del curso escolar 2022-23: día 12 de septiembre.
- Finalización de las clases: día 23 de junio.
- Horario lectivo: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:55 h.

- EDUCACIÓN PRIMARIA

- Comienzo del curso escolar 2022-23: día 12 de septiembre.
- Finalización de las clases: día 23 de junio.
- Horario lectivo: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h.

- EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Comienzo del curso escolar 2022-23: día 15 de septiembre.
- Finalización de las clases: día 23 de junio.
- Horario lectivo: de lunes a viernes, de 8:00 a 14:25 h.





2. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

EDUCACIÓN INFANTIL

Profesoras - Tutoras

1º Infantil (3)	A	M ^a Luisa Cantillana Carrillo
	B	Ascensión Cabello Garrido
2º Infantil (4)	A	Carmen Gallego Ojeda
	B	Laura Fernández de los Ríos Estepa
3º Infantil (5)	A	Carmen Díaz González
	B	Elena Contreras Casas
- Profesora de apoyo: M ^a Victoria Abad Pardo		

EDUCACIÓN PRIMARIA

Profesores/as – Tutores/as

1º Ed Primaria	A	Ana Cordero Figueroa
	B	Ángela Montero Garrido
2º Ed Primaria	A	Ana Pérez Reinoso
	B	Anabel Pérez Rasero
3º Ed Primaria	A	Manuel Martínez Gutiérrez
	B	Ana Gómez Domecq
4º Ed Primaria	A	Frc. Javier Rosa Orellana
	B	Álvaro Reyes Núñez
5º Ed Primaria	A	David Aguilera Ruiz
	B	Carmen del A. Jiménez Pérez
6º Ed Primaria	A	Sonia Marquina Pérez
	B	Gema Cruz Gómez
- Profesores de apoyo: M ^a Teresa Giraldez Verdugo y Lola Puyana García.		

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- Profesora de apoyo: Elena Molinos Rodríguez de Trujillo

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1º ESO "A"	1º ESO "B"
Lengua Castellana.... D. Pedro L. Lara	Lengua Castellana.... D ^a Noelia Fernández
Matemáticas..... D ^a Gloria Cobano	Matemáticas..... D ^a Gloria Cobano
Inglés..... D ^a Ana Benigno	Inglés..... D ^a Noelia Fernández
Geografía-Historia.... D ^a M ^a Luisa Pérez	Geografía-Historia.... D ^a M ^a Luisa Pérez
Biología-Geología..... D. Fernando Rodríguez	Biología-Geología..... D. Fernando Rodríguez
Ed. Física..... D. Ignacio García	Ed. Física..... D. Ignacio García



Religión..... <i>Fr. Miguel Galdes</i>	Religión..... <i>Fr. Miguel Galdes</i>
Música..... <i>D. Mario A. Rico</i>	Música..... <i>D. Mario A. Rico</i>
Francés..... <i>D. Pedro L. Lara</i>	Francés..... <i>D. Pedro L. Lara</i>
Taller Matemáticas..... <i>D^a Gloria Cobano</i>	Taller Matemáticas..... <i>D^a Gloria Cobano</i>
Taller de Inglés..... <i>D^a Noelia Fernández</i>	Taller de Inglés..... <i>D^a Noelia Fernández</i>
Robótica y Computac... <i>D Fernando Rdguez.</i>	Robótica y Computac... <i>D Fernando Rdguez.</i>
Tutor..... <i>D. Pedro L. Lara</i>	Tutora..... <i>D^a Noelia Fernández</i>

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2º ESO "A"	2º ESO "B"
Lengua Castellana..... <i>D^a Noelia Fernández</i>	Lengua Castellana..... <i>D. Yolanda Jiménez</i>
Matemáticas..... <i>D^a Gloria Cobano</i>	Matemáticas..... <i>D. Vicente Carro</i>
Inglés..... <i>D^a Noelia Fernández</i>	Inglés..... <i>D^a Noelia Fernández</i>
Geografía-Historia... <i>D^a M^a Luisa Pérez</i>	Geografía-Historia... <i>D^a M^a Luisa Pérez</i>
Física y Química..... <i>D^a Gloria Cobano</i>	Física y Química..... <i>D^a Gloria Cobano</i>
Ed. Física..... <i>D. Ignacio García</i>	Ed. Física..... <i>D. Ignacio García</i>
Ed. Plástica y Audiov. <i>D. Juan C. Jiménez</i>	Ed. Plástica y Audiov. <i>D. Juan C. Jiménez</i>
Religión..... <i>P. Iván Pichel</i>	Religión..... <i>P. Iván Pichel</i>
Música..... <i>D. Mario A. Rico</i>	Música..... <i>D. Mario A. Rico</i>
Tecnología..... <i>D. Fernando Rodríguez</i>	Tecnología..... <i>D. Fernando Rodríguez</i>
Francés..... <i>D. Pedro L. Lara</i>	Francés..... <i>D. Pedro L. Lara</i>
Taller de Matemáticas..... <i>D^a Gloria Cobano</i>	Taller de Matemáticas..... <i>D^a Gloria Cobano</i>
Taller de Inglés..... <i>P. Iván Pichel</i>	Taller de Inglés..... <i>P. Iván Pichel</i>
Tutora..... <i>D^a Gloria Cobano</i>	Tutora..... <i>D^a Luisa Pérez</i>

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

3º ESO "A"	3º ESO "B"
Lengua Castellana..... <i>D^a Yolanda Jiménez</i>	Lengua Castellana..... <i>D^a Yolanda Jiménez</i>
Matemáticas..... <i>D. Vicente Carro</i>	Matemáticas..... <i>D. Vicente Carro</i>
Inglés..... <i>D^a Ana Benigno</i>	Inglés..... <i>D^a Ana Benigno</i>
Geografía-Historia... <i>D^a Luisa Pérez</i>	Geografía-Historia... <i>D^a Luisa Pérez</i>
Biología-Geología..... <i>D. José M. Monge</i>	Biología-Geología..... <i>D. José M. Monge</i>
Física y Química..... <i>D. Fernando Rodríguez</i>	Física y Química..... <i>D. Fernando Rodríguez</i>
Ed. Física..... <i>D. Ignacio García</i>	Ed. Física..... <i>D. Ignacio García</i>
Ed. Plástica y Audiov. <i>D. Juan Carlos Jiménez</i>	Ed. Plástica y Audiov. <i>D. Juan Carlos Jiménez</i>
Religión..... <i>P. Iván Pichel</i>	Religión..... <i>P. Iván Pichel</i>
Tecnología..... <i>D. Fernando Rodríguez</i>	Tecnología..... <i>D. Fernando Rodríguez</i>
Francés..... <i>D. Pedro L. Lara</i>	Francés..... <i>D. Pedro L. Lara</i>
Taller de Matemáticas..... <i>D^a Gloria Cobano</i>	Taller de Matemáticas..... <i>D^a Gloria Cobano</i>
Taller de Inglés..... <i>D^a Ana Benigno</i>	Taller de Inglés..... <i>D^a Ana Benigno</i>
Tutora..... <i>D^a Ana Benigno</i>	Tutora..... <i>D^a Yolanda Jiménez</i>



EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

4º ESO "A"	4º ESO "B"
Lengua Castellana..... <i>D^a Yolanda Jiménez</i>	Lengua Castellana..... <i>D^a Yolanda Jiménez</i>
Matemáticas..... <i>D. Vicente Carro</i>	Matemáticas..... <i>D. Vicente Carro</i>
Inglés..... <i>D^a Ana Benigno</i>	Inglés..... <i>D^a Ana Benigno</i>
Geografía-Historia.... <i>P. Álvaro Martín</i>	Geografía-Historia.... <i>P. Álvaro Martín</i>
Biología-Geología..... <i>D. José M. Monge</i>	Biología-Geología..... <i>D. José M. Monge</i>
Física-Química..... <i>D. José M. Monge</i>	Física-Química..... <i>D. José M. Monge</i>
Ed. Física..... <i>D. Ignacio García</i>	Ed. Física..... <i>D. Ignacio García</i>
Religión..... <i>P. Iván Pichel</i>	Religión..... <i>P. Iván Pichel</i>
Filosofía..... <i>Fr Miguel Galdes</i>	Filosofía..... <i>Fr Miguel Galdes</i>
Francés..... <i>D. Pedro L. Lara</i>	Francés..... <i>D. Pedro L. Lara</i>
Ed. Artística..... <i>D. Juan Carlos Jiménez</i>	Ed. Artística..... <i>D. Juan Carlos Jiménez</i>
Taller de Refuerzo..... <i>D. Vicente / P. Iván</i>	Taller de Refuerzo..... <i>D. Vicente / P. Iván</i>
Tutor <i>D. J. Vicente Carro</i>	Tutor <i>D. J. Manuel Monge</i>

XV. EVENTOS COLEGIALES

1. DÍA DE LA FAMILIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 1º sábado de octubre 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables: Director y Dpto de Pastoral
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y mejorar la convivencia entre toda la Comunidad Educativa - Favorecer espacios para las relaciones familiares 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del evento: Comenzaremos con la celebración de la Eucaristía y continuamos con la preparación de paellas para compartir. Juegos infantiles para los niños...
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observaciones: Solicitar previamente al distrito el préstamo de mesas y sillas para tener la comida de las familias en el patio. 	

2. DOMUND	
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 17 al 21 de Octubre 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables: Dpto. Pastoral
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos: 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del evento:



- Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de las misiones en la sociedad actual y de la labor que realizan	Realización de sencillo acto religioso Recaudación de las donaciones realizadas por las familias mediante sobre DOMUND
✓ Observaciones:	

3. SEMANA AGUSTINIANA	
• Fecha: 7 al 12 de Noviembre	• Responsables: Dpto. Pastoral
• Objetivos: - Dar a conocer el mensaje de San Agustín - Fomentar valores agustinianos	• Descripción del evento: A lo largo de estos días se hará mención especial al mensaje y al conocimiento de San Agustín: clases de Religión, Oraciones, Buenos días...
✓ Observaciones: Hacer mayor hincapié en resaltar esta semana para dar a conocer los valores agustinianos.	

4. NACIMIENTO SAN AGUSTÍN	
• Fecha: 13 de noviembre	• Responsables: Dpto. Artístico
• Objetivos: - Fomentar entre la Comunidad Educativa la devoción por San Agustín y el sentimiento de Hermandad	• Descripción del evento: Procesión en honor a San Agustín por el barrio y los alrededores del Colegio. Participa toda la Comunidad Educativa
✓ Observaciones: La fecha de la Procesión será el 11 de noviembre o el viernes más cercano si cae en fin de semana. Solicitar los correspondientes permisos al distrito para garantizar la seguridad del evento.	

5. CONVIVENCIAS E.S.O.	
• Fecha: 24 al 27 de Octubre	• Responsables: Tutores y Dpto. Pastoral
• Objetivos: - Fomentar y mejorar el conocimiento y la	• Descripción del evento: Organización de distintas actividades fuera del



relación entre el alumnado de cada curso. - Favorecer las habilidades sociales de participantes	colegio, en jornada de mañana y tarde para favorecer la convivencia en un ambiente distendido.
✓ Observaciones: Cerrar las fechas de las distintas convivencias a principios de septiembre	

6. CARRERA SOLIDARIA	
• Fecha: 18 de Noviembre	• Responsables: Deportes y Dpto. Pastoral
• Objetivos: - Fomentar el espíritu solidario - Fomentar formas de vida saludable a través del deporte	• Descripción del evento: Carrera popular dentro del recinto escolar con fines benéficos. Participa toda la Comunidad Educativa
✓ Observaciones: Se necesita adquirir botellas de agua y fruta para los participantes.	

7. SANTA CECILIA	
• Fecha: 22 de Noviembre	• Responsables: Profesores de Música
• Objetivos: - Fomento de la cultura musical entre la comunidad educativa. - Incentivar las representaciones artísticas del alumnado	• Descripción del evento: Se realizarán actividades relacionadas con la música: exposición de instrumentos musicales, batalla de rap, cartelería sobre grandes músicos de la historia...
✓ Observaciones: Dar a conocer el programa con al menos una semana de antelación	

8. FESTIVALES DE NAVIDAD	
• Fecha: 21 y 22 de Diciembre	• Responsables: Director y Jefes de Estudio
• Objetivos: - Fomentar la dimensión artística, creativa y musical del alumnado - Convivencia y relación de toda la	• Descripción del evento: Las etapas de Ed Infantil y 1º ciclo de Ed Primaria tendrán su propio festival (profesoras). Se organizarán actividades en las que participen



Comunidad Educativa	toda la Comunidad Educativa. Fines solidarios
✓ Observaciones: El calendario y horario de ensayos se darán a conocer a principios de noviembre. Se determinará un coordinador de la actividad por ciclo, el cual repartirá las distintas responsabilidades.	

9. DÍA DE LA PAZ	
• Fecha: 30 de Enero	• Responsables: Coordinadores de ciclo
• Objetivos: - Fomentar la cultura de la paz en nuestro Colegio, en nuestro ambiente y en nuestro mundo - Favorecer un buen clima de convivencia	• Descripción del evento: Al finalizar la mañana, todos los alumnos realizarán distintas actividades a determinar por el ciclo que lo organice según el calendario establecido
✓ Observaciones: Cerrar la organización la primera semana lectiva de enero.	

10. BOCATA SOLIDARIO	
• Fecha: 3 de Febrero	• Responsables: Dpto de Pastoral
• Objetivos: - Fomentar el espíritu solidario con los más necesitados - Obtener fondos para socorrer algunas necesidades de nuestro entorno	• Descripción del evento: Durante el recreo de la mañana, todos los alumnos y profesores podrán adquirir un bocata y una bebida... Colaboración de la madres para hacer bocatas
✓ Observaciones: Solicitar previamente a distintos establecimiento la donación de pan, embutidos y bebida Publicitar la actividad con al menos una semana de anterioridad Repartir los tiques con al menos una semana de antelación.	

11. DÍA DE ANDALUCÍA	
• Fecha: 28 de Febrero	• Responsables: Coordinadores de ciclo
• Objetivos: - Fomentar la cultura y el conocimiento de la	• Descripción del evento: Durante el recreo de la mañana, alumnos y



Comunidad Autónoma - Fomentar desayuno saludable	profesores podrán degustar pan con aceite. A lo largo de la mañana los responsables de ciclo realizarán las distintas actividades programas
✓ Observaciones: Cerrar la organización la segunda semana lectiva de febrero. Solicitar al Distrito el envío de pan y aceite.	

12. SEMANA CULTURAL	
• Fecha: del 27 al 31 de Marzo	• Responsables: Director y Jefes de estudio
• Objetivos: - Fomentar, difundir y apreciar los distintos elementos que forman parte de nuestra cultura - Coordinación de departamentos	• Descripción del evento: Las actividades a realizar serán definidas por los responsables que se reunirán en enero para establecer las actividades: musicales, científicas Concursos de Lengua, Matemáticas e Inglés
✓ Observaciones: Cerrar la organización la segunda semana lectiva de febrero. Necesidad de una reunión de departamentos para preparar las pruebas y los diplomas	

13. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS	
• Fecha: 6 y 7 de Marzo	• Responsables: Director y Jefes de estudio
• Objetivos: - Publicitar y dar a conocer el Colegio - Reforzar el proceso de matriculación	• Descripción del evento: En sesión de tarde, se realizarán sendos eventos informativos sobre el colegio y su ideario (3 años y ESO). Visita guiada para conocer las instalaciones.
✓ Observaciones: Previamente se realizará cartelería expresa, además del montaje de un vídeo informativo.	

14. ENGLISH DAY	
• Fecha: 17 de Marzo	• Responsables: Dpto de inglés
• Objetivos: - Fomentar y mejorar el uso de la lengua	• Descripción del evento: Organización de distintas actividades a lo largo



inglesa como medio de comunicación	de la mañana donde el medio de comunicación preferente sea la lengua inglesa...
✓ Observaciones: Contactar previamente con la Universidad de Loyola para que nos puedan suministrar algunos alumnos con buen nivel de inglés.	

15. SEMANA VOCACIONAL	
• Fecha: 10 al 14 de Abril	• Responsables: Dpto de Pastoral
• Objetivos: - Dar a conocer la forma de vida de aquellas personas que, llevadas por su vocación, deciden ordenarse como sacerdotes	• Descripción del evento: Se realizarán distintas charlas entre los distintos alumnos de secundaria por parte de un miembro de la comunidad agustina
✓ Observaciones: Se dará a conocer el calendario de charlas a los distintos profesores afectados con al menos una semana de antelación	

16. "TÚ, SI QUE VALES"	
• Fecha: 30 de Marzo	• Responsables: Dpto de Música
• Objetivos: - Fomentar la expresión artística y musical. - Ayudar a descubrir el potencial de facetas y cualidades del alumnado. - Educar en el "saber estar" de cada lugar.	• Descripción del evento: En horario de tarde se organiza un festival lúdico en el que los alumnos puedan mostrar sus habilidades y cualidades artísticas, musicales u otras...
✓ Observaciones: Garantizar un desarrollo ágil y que su duración no se prolongue más de hora y media. Insistir entre el público asistente en la educación requerida para este tipo de actividades.	

17. DÍA DEL LIBRO	
• Fecha: 23 de Abril	• Responsables: Dpto de Lengua
• Objetivos:	• Descripción del evento:



<ul style="list-style-type: none">- Fomentar el placer de la lectura entre el alumnado.- Mejorar la comprensión lectora.	A lo largo de la mañana dedicaremos un tiempo a la lectura de un libro: alumnos y profesores. Así como fomentar la biblioteca del Colegio.
<p>✓ Observaciones: Todo el profesorado estará involucrado para facilitar el orden y el silencio. Al ser día no lectivo, trasladaremos las actividades al lunes, día 24.</p>	

18. PRIMERAS COMUNIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Fecha: 20 y 27 de Mayo	<ul style="list-style-type: none">• Responsables: Dpto de Pastoral
<ul style="list-style-type: none">• Objetivos:<ul style="list-style-type: none">- Celebrar con alegría la participación de la Eucaristía- Encuentro vivo con Jesús	<ul style="list-style-type: none">• Descripción del evento: Ensayos y preparación de la celebración, reuniones con los padres Preparar una ceremonia que llegue a los niños
<p>✓ Observaciones: Contar con un fotógrafo oficial y evitar la proliferación de fotografías particulares</p>	

19. JÓVENES INTÉRPRETES	
<ul style="list-style-type: none">• Fecha: 14 de Junio	<ul style="list-style-type: none">• Responsables: Dpto de Música
<ul style="list-style-type: none">• Objetivos:<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la expresión artística y musical, además de la interpretación.- Ayudar a descubrir el potencial de cualidades musicales del alumnado.- Educar en el "saber estar" de cada lugar.	<ul style="list-style-type: none">• Descripción del evento: En horario de tarde se organiza un festival artístico-musical en el que los alumnos puedan mostrar sus cualidades artísticas y musicales, así como la interpretación.
<p>✓ Observaciones: Garantizar un desarrollo ágil y que su duración no se prolongue más de hora y media. Insistir entre el público asistente en la educación requerida para este tipo de actividades.</p>	

20. FIESTAS DEL COLEGIO	
<ul style="list-style-type: none">• Fecha: 16 de Junio	<ul style="list-style-type: none">• Responsables: Director y Tutores 4º ESO



<ul style="list-style-type: none">• Objetivos:<ul style="list-style-type: none">- Fomentar los valores festivos, comunitarios y artísticos- Medio que sirva de unión de toda la Comunidad Educativa- Participación de todo el alumnado	<ul style="list-style-type: none">• Descripción del evento:<p>Durante las tardes de la semana de las fiestas se organizarán competiciones deportivas</p><p>El viernes comenzaremos con la celebración de la Eucaristía y la organización de distintas actividades</p>
<p>✓ Observaciones: Diseñar un calendario / horario de ensayos, pero sin romper el funcionamiento cotidiano del Centro...</p>	

21. GRADUACIÓN DE INFANTIL	
<ul style="list-style-type: none">• Fecha: 6 de Junio	<ul style="list-style-type: none">• Responsables: Tutoras y Director Infantil
<ul style="list-style-type: none">• Objetivos:<ul style="list-style-type: none">- Agradecer la dedicación y el trabajo.- Celebrar el final de una etapa escolar- Estrechar los lazos de amistad	<ul style="list-style-type: none">• Descripción del evento:<p>Palabras de agradecimiento y de ánimo para afrontar nuevas etapas. Imposición de Bandas y terminaremos con un montaje fotográfico y algunas canciones por parte de los niños</p>
<p>✓ Observaciones: Preparar la confección de las Bandas y las Orlas</p>	

22. DESPEDIDA 4º ESO	
<ul style="list-style-type: none">• Fecha: 7 de Junio	<ul style="list-style-type: none">• Responsables: Tutores 4º ESO y Director
<ul style="list-style-type: none">• Objetivos:<ul style="list-style-type: none">- Celebrar el final de una etapa escolar y de su paso por el Colegio- Mantener un grato recuerdo de su paso por el colegio	<ul style="list-style-type: none">• Descripción del evento:<p>Eucaristía en la Parroquia</p><p>Montaje de vídeo y discursos (Salón de Actos)</p><p>Palabras de agradecimiento y de ánimo para afrontar nuevos retos</p><p>Cena de confraternización en el patio</p>
<p>✓ Observaciones: Preparar la confección de las Bandas y las Orlas. Preparación del Catering</p>	

- Encargados de preparar los distintos eventos para el curso escolar 2022-23:



- **Día de la Constitución:** 2º ciclo Ed. Primaria
- **Día de la Paz:** 1º-2º Ed. Secundaria
- **Día de Andalucía:** 1º ciclo Ed. Primaria
- **Día del Libro:** 3º ciclo Ed. Primaria
- **Fiestas del Colegio:** 3º-4º Ed. Secundaria
- **Semana Cultural:** 2º ciclo Ed. Primaria

XVI. PLANES DE MEJORA EN EL CENTRO

1. PLAN DE MEJORA: “FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO”

- Las distintas reorganizaciones de alumnos: una en el paso de 2º a 3º de Ed. Primaria, otra en el paso de 6º EP a 1º ESO y otra de 2º a 3º ESO son positivas. No obstante, este año proponemos atrasar la reorganización de los alumnos de 1º ESO a después de la evaluación inicial, para tener más tiempo de conocerlos bien y elaborar los grupos según las necesidades de cada uno.
- Debemos ir perfeccionando el nuevo modelo de evaluación por competencias, basándonos en los referentes. Aunque ha funcionado muy bien, creemos que es susceptible de mejora.
- El modelo pedagógico iPad 1 to 1 requiere de continua actualización en cuanto a una mayor formación del profesorado, fundamental para llevar a cabo una actualización metodológica y pedagógica del centro.
- Las ACNS nunca pueden limitarse a adaptar las pruebas escritas, lo prioritario es adaptar la metodología y los criterios de calificación.
- Se propone que, aquellos alumnos/as con dificultades notorias detectadas desde la primera evaluación, se haga un seguimiento mensual de los mismos con citas de tutoría con la familia, que en el último trimestre puedan ser incluso de carácter quincenal. Vemos necesaria la creación de un Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), que se encargue de fijar criterios comunes de metodología y evaluación en ambas etapas. Esta ETCP debería reunirse varias veces a lo largo del curso y que las decisiones que emanen de ella, estar supervisadas por las jefaturas de estudio de cada etapa.

2. PLAN DE MEJORA DE “FORMACIÓN DEL PROFESORADO”

- Fomentar la formación online en el centro, pues a raíz de la pandemia han sido muchas empresas las que han impartido webinar gratuitas y de bajo costo, para formar a los docentes desde casa y ayudarlos en la tarea de impartir clases online o de utilización de recursos o aplicaciones educativas. Es necesario que todos los docentes estén familiarizados con diversas herramientas TICs, impartir clases online, subir contenidos a



diferentes plataformas... Esta formación ayuda a la conciliación familiar y se aprovecha más el tiempo porque al ser una formación a “través de una pantalla” el ponente tiene herramientas suficientes para llegar a todos los asistentes a la formación, evitando así las sesiones aburridas y apáticas que hemos vivido en diversas ocasiones con ponentes que leen la presentación de la formación sin llegar a transmitir los conocimientos. Pudiendo aprovechar el tiempo presencial para coordinación de docentes o etapas.

- Mayor formación específica en atención a la diversidad impartida por agentes cualificados, pues estamos viviendo la incorporación de mayor número de alumnos con NEAE desde Ed. Infantil, así como la detección en Ed. Primaria, y es necesario que todo el claustro esté familiarizado con los trastornos más comunes que pueden ser escolarizados en un centro ordinario como el nuestro, para ofrecer las respuestas educativas necesarias en todo momento, no solo cuando son atendidos por la PT.
- Continuar la formación de ABN, pues es una metodología muy significativa y eficiente para el aprendizaje de las matemáticas, es necesario que todos los docentes conozcan y comiencen a dominarla por el hecho de impartir refuerzo y por las sustituciones cuando algún compañero está enfermo.
- Animar a los docentes del centro a seguir impartiendo sesiones para compartir sus habilidades en herramientas TIC, conocimientos específicos, metodologías activas y lúdicas que están funcionando..., para facilitar el trabajo de los compañeros que no dominan estos conocimientos.

3. PLAN DE MEJORA DEL APRENDIZAJE DE LA “LENGUA CASTELLANA”

- **Homogeneizar el sistema de evaluación por competencias.**
Sería importante que se estableciera un sistema de evaluación homogéneo tanto en Primaria como en Secundaria.
- **Potenciar la expresión oral y escrita.**
Se considera que son las herramientas claves que hay que trabajar sobre todo en las edades más tempranas, al ritmo pertinente en cada ciclo. Habría que potenciarlo sobre todo en el tercer ciclo de Primaria, para preparar al alumno al tránsito a la Secundaria. Por otro lado, se recuerda que la ortografía no se puede evaluar sobre el contenido, debe tener una nota separada del contenido que se evalúa.
En cuanto a la expresión oral, se comenta la idea de establecer rutinas en las que los alumnos hagan un análisis de su interioridad y hablen de sus emociones, así se trabaja la inteligencia emocional.
- Se reconocen el valor y la continuidad de herramientas de trabajo ya establecidas desde el confinamiento: las múltiples **plataformas y aplicaciones** (Educamos, Zoom, YouTube, Edpuzzle, Drive, Teams, Quizziz, Kahoot), las cuales se seguirán usando y mucho más ahora que en Primaria se va incrementando el uso del iPad en el aula.



- **Fomentar la lectura con el plan lector.**

Se acuerda como medida de mejora para el curso siguiente, tener elaborada desde septiembre las lecturas del curso y presentar el programa a los padres en la propia reunión. Como mínimo y de forma obligatoria un libro por trimestre, además de otros libros que puedan leer voluntariamente.

4. PLAN DE MEJORA DEL APRENDIZAJE DE LAS “MATEMÁTICAS”

El Dpto de Matemáticas considera que el centro debe seguir apostando por el método ABN siempre que se puedan garantizar las siguientes condiciones para la adecuada implementación:

- Formación al profesorado con al menos un año de antelación.
- Flexibilidad con la temporalización de contenidos en Ed. Infantil. Resulta difícil seguir el libro de manera sistemática en cursos con un grupo de alumnos inmaduro.
- En segundo ciclo de primaria se considera necesaria una hora más a la semana de matemáticas.
- Primar las materias troncales en las primeras horas de la mañana, en todos los ciclos.
- Escoger en el claustro de Ed. Primaria 5 ó 6 profesores de referencia para recibir una formación en profundidad de esta metodología.

5. PLAN DE MEJORA DEL APRENDIZAJE DEL “INGLÉS Y BILINGÜISMO”

- En cuanto al Bilingüismo:
 - Debido a que se aprecia la falta de tiempo para terminar el temario en la asignatura de Social Science, se ve necesario cambiar el orden dentro de esta asignatura y dejar la parte dedicada a la historia para el primer trimestre para que así no resulte tan difícil de asimilar por el alumnado.
 - También se ve necesario subir los esquemas de clase de la asignatura de Social Science al alumnado mediante la plataforma Classroom para que así todos puedan acceder a ellos y les resulte más cómodo y no se pierda tanto tiempo en clase. Sería conveniente, por tanto, empezar a darles unas pautas a seguir desde el segundo ciclo de Primaria para que así terminen elaborando sus propios esquemas cuando lleguen al tercer ciclo de Primaria.
 - Como sugerencia para próximos cursos, vemos interesante promover proyectos de investigación en el alumnado al finalizar el tema y así trabajaría en grupo y de forma práctica después de haber trabajado la primera parte del tema de forma teórica y con las explicaciones llevadas a cabo por el profesor. En el presente curso, no se han podido realizar trabajos cooperativos de investigación de este tipo debido a las medidas Covid.



- Se intentará, en la medida de lo posible, llevar a cabo exposiciones orales al final de cada unidad para así fomentar más la comunicación en esta segunda lengua extranjera.
 - Se ve necesario que el alumnado conozca no solo los términos técnicos de las asignaturas bilingües en inglés, sino que también sean capaces de traducirlos y entenderlos en su lengua materna. Para ello es importante, hacer hincapié en el glosario que hay al finalizar cada tema.
 - Se seguirá haciendo uso de la plataforma Classroom, sobre todo en el 3º ciclo de Primaria, ya que la ven muy útil y práctica a la hora de enviar y recibir la información referente a las distintas unidades.
 - En cuanto a las auxiliares de inglés, después de hacer valoraciones y apreciaciones personales y de analizar el trabajo realizado por estas profesoras durante el curso, estamos muy satisfechas con la labor que han realizado las profesoras auxiliares Olga, Valeria y Daria si bien no lo estamos tanto con la labor de la profesora Shirley ya que vemos que carece un poco de pedagogía a la hora de dar las clases, no tiene a veces iniciativa para ayudar al alumnado mientras la profesora titular está explicando los contenidos de la unidad y además habla demasiado en español. Debido a ello, creemos que sería interesante valorar otras posibilidades de cara al curso 2021-22.
 - Por último, pensamos que, en líneas generales, las familias parecen estar satisfechas con el bilingüismo debido a la ausencia de quejas.
- En Ed. Secundaria, hemos apreciado que el nuevo libro de la editorial Pearson es más denso y tiene más contenido del esperado en un primer momento por lo que a veces, hemos visto necesario el sintetizar e incluso eliminar de la programación algunos contenidos gramaticales para que los que se den sean mejor asimilados por el alumnado.
 - Se valora muy positivamente el repaso a final de curso de los contenidos vistos durante el año por lo que se intentará hacer siempre que sea posible.

6. PLAN DE MEJORA DEL “DPTO. ORIENTACIÓN”

- Mantener activo y con pujanza el TEI, para que siga realizando esa escondida e imprescindible labor preventiva sobre los conflictos de convivencia.
- Agilizar la evaluación del alumnado de AA.CC.
- Retomar las acciones formativas no llevadas a cabo: la de AA.CC. También una nueva con los Servicios Sociales Comunitarios.
- Que toda la Comunidad Educativa vea en el DO y sus miembros un apoyo eficaz en la resolución de problemas y en la búsqueda de soluciones.
- Seguir promoviendo las actividades formativas realizadas con familias en horario lectivo que se han iniciado este curso.



7. PLAN DE MEJORA EN EL “DPTO. DE PASTORAL”

- Buscar una nueva actividad deportiva y solidaria que sustituya la Carrera Solidaria.
- Hay que tener más “celebraciones litúrgicas” en los tiempos fuertes en Ed. Infantil.
- Se ve conveniente tener 3 ó 4 reuniones con los padres de Comunión 2; “abrir” más el equipo de catequistas y no duplicar o triplicar su presencia en los distintos grupos.
- Potenciar el Dpto de Pastoral. Implicar más a los profesores en las actividades pastorales (Marcha Mariana, Día de la Familia) y potenciar la presencia del profesorado en estas actividades.
- Que los profesores (tutores) informen a los padres en la primera reunión sobre temas de pastoral (fechas, eventos, etc.)
- Potenciar y dar cometidos a los Delegados de Pastoral de cursos de la ESO. Vamos a intentar llevar adelante el “Proyecto Noticias”: implicar a los delegados en la elaboración de las noticias de las actividades pastorales (elaborar videos para ser emitidos en las TV de ingreso a Primaria y ESO)
- Establecer el Día de la Solidaridad con actividades solidarias y formativas, y el Día de los Abuelos (Patricio y Santa Mónica) con diversas acciones de abuelos en las clases.
- Implementar más canciones en Infantil (Himno de San Agustín, Salmos) y que puedan cantar una parte en exclusividad en las misas (salmo, ofertorio, etc)
- Crear una Carpeta Onedrive para material de pastoral. Acceso de todos los profesores del centro.
- Visibilizar la vocación sacerdotal (misioneros, religiosos, etc.) en la semana vocacional-profesional.

XVII. PLAN DE ACCIÓN PASTORAL

Lema 2022-23: “LEVÁNTATE Y CAMINEMOS”

- ✚ “Te levantas y pides a Dios que te otorgue riquezas” (Sermón 105 A, 1).
- ✚ “Él es el camino, caminemos ya, no temamos, no nos extraviemos. No caminemos fuera del camino” (Sermón 16 A, 10).

OBJETIVOS:

- Ponernos en marcha con opciones concretas de servicio en todas nuestras comunidades.



- Participar como comunidad y como signo de fraternidad y misión en las actividades propuestas en el calendario pastoral de los Agustinos en España.
- Implicarnos en los proyectos de desarrollo asignados desde la Provincia a nuestra comunidad como forma de luchar contra las desigualdades que generan tensión y violencia.
- Conseguir que toda nuestra acción pastoral tenga un trasfondo vocacional, que se visibilice por medio de la implicación personal y comunitaria de todos a través de una actitud de apertura, acogida y acompañamiento, especialmente a los jóvenes.

NUESTROS VALORES:

- **AMOR:** el latido nace del corazón y siempre será más auténtico cuando es un corazón que AMA.
- **INQUIETUD:** el latido indica vida, y no podemos permanecer parados; necesitamos el movimiento que arranca de un mismo corazón y que avanza con un mismo latido.
- **BÚSQUEDA:** para continuar creciendo, aprendiendo... necesitamos la búsqueda de la Verdad, del sentido de nuestra vida... y buscar juntos, con un mismo latido. La formación será esencial para no perdernos.
- **ESPERANZA:** sin esperanza la vida no merece la pena, no tiene sentido. Nosotros caminamos con UNA ESPERANZA, la que nos da el Cristo vivo, y la que inspira. San Agustín. Esto hará que caminemos siempre animosos y dispuestos a hacer el bien y trabajar en favor de los otros, especialmente de los más necesitados. Y dada la circunstancia actual que nos envuelve tras la pandemia (Covid-19) necesitamos ser agentes de ESPERANZA.
- **COMUNIDAD:** un mismo latido es el signo de “un solo corazón y una sola alma”, porque ahora ya somos, por fin, una nueva Comunidad: la provincia San Juan de Sahagún de España.

ACTIVIDADES:

- Despertar Religioso
- Catequesis de preparación para la Primera Comunión
- Catequesis de preparación para la Confirmación
- Formación humano-religiosa.
- Grupos juveniles “Tagaste”.
- Campañas de Solidaridad.
- Acciones de voluntariado.





PARA TRABAJAR POR MESES:

- **SEPTIEMBRE: “LEVÁNTATE Y ACOGE”. ACOGIDA.**

Levántate y caminemos acogiendo nuevas propuestas y discerniendo juntos iniciativas en los distintos ámbitos pastorales de las comunidades. Nos ponemos en marcha.

- **OCTUBRE: “LEVÁNTATE PARA LA MISIÓN”. MISIÓN.**

LEVÁNTATE Y CAMINEMOS. Nos sumamos al mes misionero tomando conciencia de nuestro ser de bautizados y testigos de la Buena Noticia. Misioneros. Abiertos a la realidad de nuestro mundo y disponibles. Conocemos mejor las misiones de la Provincia.

- **NOVIEMBRE: “LEVÁNTATE, TE LLAMAN”. VOCACIÓN.**

LEVÁNTATE, CUESTIÓNATE Y RESPONDE. ¿Cuál es el sueño de Dios para cada uno de nosotros? Conocemos mejor la realidad de los agustinos y de la Orden de San Agustín.

- **DICIEMBRE: “LEVÁNTATE, JESÚS VIENE”. ADVIENTO – NAVIDAD.**

LEVÁNTATE, ABRE TU CORAZÓN, CAMINEMOS DE SU MANO. Profundizar en nuestra opción por Dios encarnado en la historia para caminar en su seguimiento.

- **ENERO: “LEVÁNTATE, CONSTRUYE LA PAZ”. PAZ.**

LEVÁNTATE, CONSTRUYAMOS LA PAZ. Apostamos por la verdad, el dialogo, el perdón... Artesanos de paz.

- **FEBRERO: “LEVÁNTATE POR LA JUSTICIA”. FRATERNIDAD Y JUSTICIA.**

LEVÁNTATE, CAMINEMOS EN LA FRATERNIDAD Y LA JUSTICIA. Nos dejamos cuestionar por las realidades de injusticia y juntos buscamos respuestas de fraternidad.

- **MARZO: “LEVÁNTATE Y FÓRMATE”. TESTIMONIO.**

SER TESTIGOS CUALIFICADOS. Conocemos los fundamentos de nuestra fe para comunicarlos con el testimonio y la palabra.

- **ABRIL: “LEVÁNTATE Y CONVIÉRTETE”. CONVERSIÓN.**

LEVÁNTATE Y CAMINEMOS EN EL AMOR DE DIOS. Aceptamos la llamada del evangelio a cambiar, a crecer. Celebramos con fe honda los misterios de la Pascua.

- **MAYO: “CON MARÍA, LEVÁNTATE”. MARÍA.**

LEVÁNTATE Y CAMINEMOS DE LA MANO DE MARÍA. Nos ponemos en camino, sin demora. Para servir.



- **JUNIO: “LEVÁNTATE, SIGUE CAMINANDO”. FINAL DE CURSO. LEVÁNTATE Y SIGAMOS CAMINANDO.**

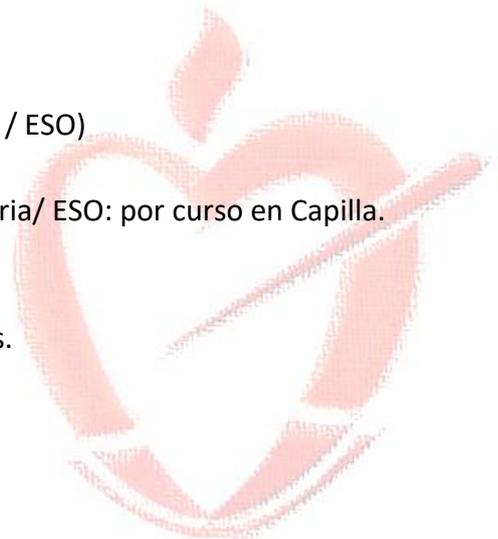
Un camino que no termina. Recapitulamos y miramos hacia adelante. En verano seguimos caminando.

ACTIVIDADES Y FECHAS

- ✓ **Misa Inicio Curso:** 23 de Septiembre (Primaria / ESO)
- ✓ **Día de la Familia:** 1 de octubre (sábado)
- ✓ **Marcha Mariana:** 15 de Octubre (sábado)
- ✓ **Campaña del Domund:** 15 al 23 de octubre
- ✓ **Misa envío Catequistas:** 23 de octubre (domingo)
- ✓ **Convivencias Secundaria:** del 24 al 27 de octubre
- ✓ **Semana Agustiniiana:** 7 al 13 de noviembre
- ✓ **Procesión de San Agustín:** 11 de Noviembre
- ✓ **Confirmaciones: 3º ESO:** 18 noviembre (Viernes)
- ✓ **Campaña de Navidad:** 12 al 20 de diciembre
- ✓ **Campaña del Hambre:** 6 al 10 de febrero
- ✓ **Bocata solidario:** 2 de febrero (Jueves)
- ✓ **Miércoles de Ceniza:** 22 de febrero
- ✓ **Fechas comuniones:** 20 y 27 de Mayo (11:00 h. y 13:00 h.)

MISAS

- **23 de Septiembre:** Inicio de curso 13:00 hs.(Primaria / ESO)
- **11 de Noviembre:** San Agustín 13:00 hs.(Todos)
- **22 de Febrero:** Miércoles de Ceniza. 10:30 hs. Primaria/ ESO: por curso en Capilla. Infantil en Capilla (18 de febrero)
- **20 de Marzo:** San José (Día del Padre)
- **10 de Abril:** Pascua. Primaria:10:30 hs /ESO: 13:15 hs.
- **7 de Junio:** Graduación 4º ESO.
- **16 de Junio:** Fiesta del Colegio (Todos).





XVIII. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL COLEGIO SAN AGUSTÍN

- A. Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica y relacional encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. El profesor que asume las funciones de tutor adquiere la responsabilidad de este seguimiento. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje.
- B. Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado, si bien, es el profesor-tutor quien coordina y anima las diferentes actividades de su grupo de alumnos.
- C. La tutoría y la orientación en el Colegio San Agustín tienen como metas fundamentales:
- El desarrollo en nuestro alumnado de los valores propios del humanismo cristiano a la luz de las enseñanzas de San Agustín que se reflejan en la máxima **“Conócete, Acéptate, Supérate”**. Y particularmente este curso con el lema: **“Levántate y Caminemos”**.
 - Favorecer la formación y educación integral del alumno como persona.
 - Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades educativas de cada alumno tanto desde la perspectiva curricular y académica como desde la personal y de integración social.
 - Propiciar e impulsar la cooperación educativa con las familias
- D. Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:
- El trabajo del profesor tutor
 - La actuación coordinada del equipo de profesores
 - La supervisión de la Jefatura de Estudios
 - El apoyo del Departamento de Orientación
 - La función orientadora de cada uno de los profesores
 - La cooperación de los padres.
- E. El Plan de Acción es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial del centro. Forma parte del Proyecto Educativo y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa



- ajustada a las necesidades del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los recursos humanos y materiales de nuestro centro.
2. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
 3. Promover proyectos e iniciativas que favorezcan y mejoren la Convivencia en el Colegio.
 4. Facilitar la de toma de decisiones respecto del futuro académico y profesional.
 5. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y de los valores cristianos.
 6. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos no deseables como la inadaptación, el abandono o el fracaso escolar.
 7. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, facilitando el diálogo y la reflexión ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
 8. Concienciar e involucrar al alumnado en el respeto y cuidado de las personas, los bienes, instalaciones, equipamiento del centro... de forma respetuosa.
 9. Facilitar a las familias de nuestros alumnos un espacio de reflexión educativa a través del Aula Agustiniana de Padres.

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.O.A.T.

3.1. Criterios generales

- a) Se pretende que el Plan de Orientación y Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el POAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones que se mantengan con este propósito.
- c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

3.2. Reuniones de coordinación de tutores

- a) En la elaboración del horario de la etapa, la Jefatura de Estudios, procurará que los tutores de cada nivel encuentren con una hora libre en la que puedan coincidir, al menos con carácter trimestral, con el orientador.
- b) En esa hora los tutores pueden programar las actividades relacionadas con la hora semanal de tutoría grupal o evaluar las sesiones y actividades de tutoría grupal ya



realizadas, así como atender de manera individualizada a los alumnos que lo requieran o recibir alguna familia.

- c) Cuando la hora semanal de tutoría en un determinado grupo sea conducida por el orientador sin necesitar la ayuda del tutor, éste aprovechará esta hora preferentemente para realizar entrevistas individualizadas a los alumnos de su grupo, que pudieran requerirlo con carácter más inmediato.
- d) los tutores de cada nivel se reunirán como mínimo en una ocasión –y preferentemente en dos ocasiones- en cada evaluación con el orientador y el jefe de estudios. Dichas reuniones serán preferentemente a comienzos y mediados de cada una de las tres evaluaciones. El orientador entregará a los tutores un listado con las fechas de reunión para el curso.
- e) Todo el equipo de tutores de la etapa junto con el Jefe de Estudios serán convocados por el Departamento de Orientación a cuatro reuniones de coordinación como mínimo. Una al comienzo del curso, otra al término del mismo y otras dos durante el curso, al final de la primera evaluación y al final de la segunda.
- f) El Orientador, tendrá una reunión quincenal con el Jefe de Estudios, relativa a los diferentes aspectos del Plan de Acción Tutorial y demás tareas del Departamento de Orientación.

3.3. Seguimiento y evaluación del Plan

- a) A lo largo del curso, la Jefatura de estudios, con la colaboración del Dpto. de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- b) Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Dpto. de Orientación participará en la evaluación del POAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.
- c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.
- d) En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.
- e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

4. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTORIAL

4.1. Funciones de los tutores y tutoras



- a) Ser el inmediato responsable del desarrollo del proceso educativo del grupo que tiene asignado y de cada alumno a él confiado.
- b) Conocer, en lo posible, la situación real de cada alumno, así como su entorno familiar y social, orientándole en sus problemas personales, escolares y vocacionales.
- c) Dirigir y moderar la sesión de evaluación de los alumnos del grupo que tiene asignado
- d) Revisar y evaluar, bajo la coordinación y dirección del Jefe de Estudios y colaboración del Departamento de Orientación, el POAT.
- e) Conocer la marcha del grupo y las características y peculiaridades de cada uno de sus alumnos.
- f) Coordinar la acción educativa de los profesores del grupo y la información de sus alumnos, especialmente de aquellos alumnos NEAE, que requieren medidas específicas en su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- g) Recibir a las familias de forma ordinaria e informarles sobre el proceso educativo de sus hijos.
- h) Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar ante el resto de los profesores y el equipo docente.
- i) Supervisar la elección de delegados de grupo, orientándoles en la participación de la vida escolar.
- j) Controlar, junto con el resto del profesorado, las ausencias y retrasos de los alumnos, así como la buena marcha y orden dentro de la clase.
- k) Informar al coordinador de Convivencia y al coordinador del Programa TEI, de los acontecimientos y situaciones relativas a la convivencia dentro de su grupo que pudieran requerir de un abordaje en equipo.

4.2. Funciones de la Jefatura de estudios

- a) Supervisar la elaboración del POAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- b) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones periódicas con el orientador y los tutores.

4.3. Funciones del Departamento de Orientación

- a) Proponer el Plan de Orientación Acción Tutorial, que deberá estar en conocimiento del Equipo Directivo y de tutores, recogiendo las aportaciones de los mismos.
- b) Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos
- c) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores



- d) Participar en el seguimiento y evaluación del POAT y realizar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- e) Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria
- f) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje del alumnado u otros problemas que puedan afectar a su desarrollo.
- g) Mantener actualizado el censo de alumnos NEAE en Séneca.
- h) Facilitar el uso ordinario por parte del profesorado de los protocolos de detección de alumnos NEAE facilitados por la Administración Educativa.
- i) Coordinar el Programa de Prevención para la convivencia de Tutoría entre Iguales (TEI). Y asistir a los responsables de EP y ESO en lo que pudieras necesitar.
- j) Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro tales como el EOE, CAIT, profesionales externos.

4.4. Responsabilidades del profesorado NO TUTOR en la acción tutorial

En el Colegio San Agustín todo profesor es en alguna medida y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno

5. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA E.S.O.

La acción tutorial que se desarrolla en el Colegio San Agustín se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- 1) Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.



- 2) Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
- 3) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- 4) Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

5.1. La coordinación del equipo docente

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

5.2. La atención individual a los alumnos

- a. El ámbito de la entrevista personal entre el tutor y el alumno, nos parece un espacio privilegiado para conocer en más profundidad al alumno así como para llegar a compromisos concretos. Estos encuentros propician que los alumnos se sustraigan del comportamiento e imagen que dan en el grupo y nos muestren mejor diferentes aspectos de su personalidad.
- b. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales, con carácter prioritario, en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial. En dichas entrevistas individuales, se procurará alcanzar compromisos revisables con los alumnos. Con este propósito, los tutores entrevistarán de forma individual a todo el alumnado de su tutoría a lo largo del curso escolar, en aquellos espacios horarios lectivos y no lectivos que habiliten para ello. Estas entrevistas tienen carácter obligatorio para los alumnos.
- c. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente. En función de las dificultades observadas en estas entrevistas, el tutor puede contar con la colaboración del orientador. Se programarán las entrevistas con los alumnos de manera que éstas alcancen, también a los alumnos sin dificultades específicas de carácter académico o personal. Con este propósito se puede elaborar un listado con fechas y horas en el que los alumnos se inscriben para la entrevista personal con su tutor.
- d. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores contarán con la colaboración del Departamento de Orientación.



- e. Todo el Equipo Docente colaborará en las entrevistas individuales entre el tutor y sus alumnos, facilitando la salida de los alumnos de clase cuando se requiera.

5.3. La Comunicación con las familias

- a. En los meses de septiembre octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo. Dichas reuniones pueden configurarse de manera que sean conjuntas entre los grupos de un determinado nivel, de manera que se pueden dividir en una parte común y otra específica.
- b. Los tutores dispondrán de unas dos horas semanales para recibir individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.
- c. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
- d. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles, en su caso, sobre las opciones académicas de que disponen en colaboración con el Dpto de Orientación.
- e. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

5.4. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN EN CADA CURSO (ESO)

A) Primero de ESO

1. Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado
2. Desarrollar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer su adaptación escolar
3. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas como el método de estudio (L2SER), técnicas de subrayado, realización de esquemas y mapas conceptuales
4. Consolidar un hábito de trabajo en casa por medio del seguimiento de horarios y programaciones de estudio
5. Prevenir las dificultades de aprendizaje y encauzarlas cuando se produzcan
6. Programa TEI

B) Segundo de ESO



1. Consolidar las habilidades de estudio ya alcanzadas en primero.
2. Profundizar en las habilidades sociales y comunicación a través de ejercicios diversos que faciliten, entre otras, las capacidades para manejarse de manera asertiva dentro del grupo clase.
3. Continuidad del programa TEI

C) Tercero de ESO

1. Orientar al alumno sobre la optatividad que se ofrece para 4º de ESO.
2. Mejorar en los alumnos su autoconocimiento. Profundizar en el papel del grupo como aspecto evolutivo importante.
3. Seguir de cerca y en su caso orientar a los alumnos que pudieran tener dificultades para completar la etapa.
4. Programa TEI

D) Cuarto de ESO

1. Orientar al alumno en profundidad en sus posibilidades académicas y profesionales
2. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación
3. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio.
4. Ayudar a los alumnos en el terreno cognitivo emocional
5. Continuidad del programa TEI

5.5. LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS

9.5.1. Contenidos de la tutoría grupal

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre los procesos de desarrollo de la personalidad e identidad de los alumnos, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del colegio, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

Nuestro colegio a diferencia de los Institutos públicos recibe su alumnado de ESO proveniente de la Educación Primaria del propio colegio, lo que desplaza a un segundo plano el número de sesiones iniciales de tutoría en 1º destinadas a la integración y conocimiento grupales.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos



en *seis bloques principales*:

Bloque I: Acogida e integración de los alumnos en el grupo

En nuestro Colegio, nuestro alumnado de ESO procede mayoritariamente de Primaria y 1º de ESO, lo que apunta a grupos ya contruidos en los que los alumnos ya se conocen bien, aún así nos parece relevante tener en cuenta que los alumnos se encuentran en una etapa educativa nueva que desconocen y la inclusión de algunos alumnos nuevos procedentes de otros centros. Para conocer los diferentes aspectos de la integración grupal en los alumnos de ESO, se podrá proceder a realizar una exploración sociométrica si se estima oportuno.

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el Colegio oferta y exige
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del Centro y del conjunto de la dinámica escolar
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

Actividades:

- El día de inicio del curso los tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará a los alumnos información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, etc.
- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
- En todos los cursos los alumnos recibirán información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro: Dirección, órganos de coordinación docente, Delegados, Proyecto educativo, etc.
- Los alumnos de primer curso recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.
- Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos un plazo breve de tiempo.
- En el mes de octubre, se realizará una exploración sociométrica en todos los grupos de la ESO.

Bloque II: El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del Colegio

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo



- que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias o de aislamiento de algún alumno.
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado, ...)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.
- Que el alumno asuma como propia la necesidad de crear un clima de clase, académica y socialmente adecuados, para lograr un buen aprovechamiento del tiempo disponible.
- Resaltar a aquellos alumnos que por su compañerismo y/o su rendimiento académico destacan a lo largo del curso.

Actividades:

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del POAT previsto para el curso y las funciones del tutor. Se estimulará la participación del alumnado en programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias
- En los tres primeros cursos de la etapa se dedicarán al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro. En cuarto se dedicará una sesión de tutoría a este cometido. Cada curso el responsable de convivencia del colegio, envía a los padres una circular sobre los aspectos más relevantes de la disciplina para el curso que comienza. El contenido de dicha circular será objeto de atención y análisis en una de las sesiones de tutoría dedicadas a la convivencia.
- Dentro del primer mes del curso se organizará la elección de delegados. Para la elección del delegado se abrirá un proceso dónde se presentarán los distintos candidatos. La campaña electoral será de una semana. Hasta la elección de nuevos delegados, los delegados con carácter interino son los del curso anterior. Al finalizar la campaña se elegirá el delegado y subdelegado mediante voto secreto y levantando acta de la elección.
- Con objeto de implicar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del grupo podrán designarse otros responsables con carácter rotatorio: luces, ventanas, pizarra, borradores, cumpleaños, etc., especialmente en los dos primeros cursos de la etapa.
- Dentro del primer trimestre se realizarán actividades específicas (juegos, simulaciones, etc.) orientadas a que los alumnos aprendan a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos de la etapa.
- Periódicamente –y en todo caso una vez por trimestre– se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y serena y a través del diálogo.
- Los alumnos de 1º y 3º de ESO, serán objeto de las sesiones informativas y formativas del Programa TEI.
- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal. De la misma manera se requerirá



del tutor y de todo el profesorado un conocimiento adecuado del ROF y de la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos.

- Para que el grupo avance en su proceso de maduración y vaya asumiendo responsabilidades, es necesario que conozca sus derechos y deberes, que adopte autónomamente normas de conducta y funcionamiento, que se implique en la formulación de objetivos y tareas, y que pueda dotarse de unas estructuras que le den eficacia.
- Al terminar cada una de las evaluaciones se procederá a la elección de los mejores estudiantes y compañeros en todos los cursos de ESO. Será el tutor quién escoja a los alumnos en la faceta académica y los alumnos elegirán mediante voto secreto a los tres alumnos que reciban la consideración de mejores compañeros.

Bloque III: Coordinación y Seguimiento del Proceso de Evaluación de los Alumnos del Grupo.

La necesidad de cambiar las actitudes y de mejorar la práctica en el tema de la evaluación no sólo afecta a los profesores. A veces son los alumnos los que se oponen a las innovaciones. Lo que se pretende con estas actividades es que los alumnos se incorporen al proceso de evaluación entendida en un sentido formativo, orientador, integral y compartido.

Es en la actividad diaria del aula donde el alumno mejor puede avanzar en la reflexión y valoración de su propio proceso de aprendizaje (autoevaluación) y en la coevaluación de trabajos en grupo, debates, exposiciones, etc., así como en la actitud crítica y responsable frente al quehacer de los profesores.

La autoevaluación y coevaluación de los alumnos constituyen por sí mismas un objetivo educativo y hay que considerarlas como actividades formativas habituales, si no queremos caer en la incoherencia de exigir al alumno la consecución de determinadas capacidades y actitudes al finalizar sus estudios al tiempo que les negamos sistemáticamente la posibilidad de ponerlas en práctica en la vida escolar.

Objetivos:

- Que el alumno tenga claro cuáles son las metas del aprendizaje, sepa en qué momento del proceso se encuentra y sea capaz de enfrentarse a la situación con responsabilidad y sentido autocrítico.
- Que el alumno considere el proceso de aprendizaje como algo que le pertenece y no como algo impuesto.
- Que las reflexiones y los análisis del alumno sobre su propio aprendizaje tengan cabida en las deliberaciones de los profesores. De lo contrario, los alumnos podían pensar que todo lo que proponemos no es más que un juego de simulación y acabarán desinteresándose.
- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir.

Actividades:



Los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.

Los tutores colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que este resulte equilibrado.

Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.

Los delegados y subdelegados de 4º de ESO asistirán a las sesiones de evaluación interviniendo al comienzo de las mismas y actuando como portavoces de sus respectivos cursos, transmitiendo al equipo educativo las reflexiones y análisis del grupo previamente realizado con el tutor. En 1º, 2º y 3º los propios tutores serán los portavoces de su grupo.

Los tutores y en su caso los delegados y subdelegados, informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.

Cada alumno elaborará en la hora semanal de tutoría una ficha registro de su rendimiento a lo largo del curso al término de cada trimestre, a partir de la cual se formulará objetivos y compromisos de mejora.

Bloque IV: La Orientación y apoyo en el aprendizaje. Para mejorar en el estudio.

Objetivos:

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Actividades

- Los alumnos que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. La evaluación inicial y el uso de los protocolos de detección de alumnado con NEAE, serán determinantes de cara a las medidas educativas que se habrán de poner en marcha.



Se mantendrán entrevistas personales con los padres para intercambiar información y favorecer compromisos.

- El tutor supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase y proporcionará apoyo específico a algunos alumnos.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados de para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa.
- Todo el profesorado, en especial en los primeros cursos de la etapa, facilitará que los alumnos puedan adquirir un hábito regular de trabajo en casa procurando un reparto proporcionado de las tareas que se manden para casa. El tutor velará por el reparto equilibrado de estas tareas entre las distintas áreas a lo largo de la semana.
- Dentro del primer trimestre del curso, en los primeros cursos de la etapa, se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades específicas relacionadas con la mejora de la motivación hacia el estudio: estudio de casos, hojas de seguimiento del plan de estudios, cuestionarios, horarios de estudio, etc.
- Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de sus alumnos sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
- El Departamento de Orientación colaborará con los tutores y el resto del profesorado, bajo la dirección del Jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar de cara a mejorar su situación educativa.

Bloque V: Orientación Académica y Profesional

Objetivos

- Proporcionar orientación académica y profesional individualizada y diversificada.
- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Facilitar a que los tutores tengan la información básica necesaria para ayudar a los alumnos.

Actividades:

Con los Alumnos:

1. Elaborar materiales para la recogida de información de los alumnos.
2. Elaborar materiales para dar información a los alumnos en clase.
3. Intervenir directamente, a petición del tutor, con alumnos que demanden orientación.



4. Orientar individualmente a aquellos alumnos que lo necesiten.
5. Facilitar un contacto fluido entre los alumnos y el Dpto de Orientación, estableciendo un horario de atención a los alumnos durante el recreo de ESO que libremente quieran consultar cualquier duda o cuestión.
6. Facilitar a los alumnos el trabajo con el programa informático “orienta”.
7. Sesión durante el mes de enero sobre la actualidad de Sistema Educativo Posobligatorio, a cargo de Luis Hinchado, EUSA.

Con las Familias:

1. Orientar a los padres de los alumnos que demanden una toma de decisiones específica.
2. Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Actividades

- Las actividades que se desarrollen contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos:
 - a) Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios
 - b) Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él
 - c) Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones
 - d) Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones
 - e) Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas
- Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida,
- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.
- Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los alumnos, todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.
- El D. de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.
- Se convocará a los padres de los alumnos de 4º de ESO a una reunión informativa al principio de la segunda evaluación, cuyo propósito fundamental es dar a conocer la estructura del sistema educativo posobligatorio junto con su oferta diversificada.



- El orientador del colegio atenderá las consultas o resolverá las dudas de los alumnos que no puedan atender los tutores.

Bloque VI: La orientación personal

Nuestro ideario establece el principio educativo de “enseñar a ser persona” como una de las tareas primordiales de nuestro cometido educador.

Las relaciones sociales en la adolescencia están vinculadas muy de cerca a otros procesos evolutivos, sobre todo al desarrollo de la personalidad. Los elementos evolutivos de la identidad personal tienen componentes de relación social y, a su vez, las relaciones sociales desempeñan un gran papel en la formación de la identidad. El rasgo más destacado de la nueva situación social del adolescente es la emancipación de la familia y la adquisición de la autonomía personal e independencia social.

El proceso de convertirse en persona pasa a través de una encrucijada crítica: la de construir la propia *identidad personal*.

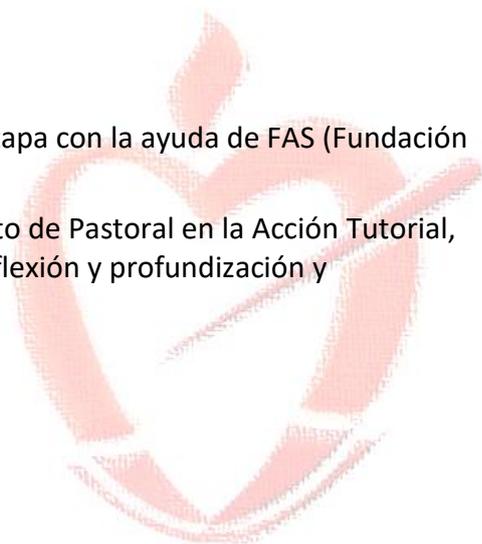
El ámbito de la tutoría grupal es un tiempo propicio para ayudar a nuestros alumnos a saber quiénes son ellos y en quiénes desean convertirse.

Objetivos:

- La organización de la defensa de la propia identidad frente a las amenazas del exterior.
- Desarrollar las necesarias habilidades sociales y comportamientos asertivos para conseguir niveles adecuados de autonomía frente a las presiones del grupo.
- Animar el comportamiento solidario y comprometido con el funcionamiento del grupo.
- Potenciar las habilidades, recursos y factores madurativos que ayuden a controlar la relación del alumno con el consumo de diferentes sustancias, en especial el tabaco y el alcohol.
- Desarrollar una vivencia sana y madura de la propia sexualidad.
- Facilitar un desarrollo armonioso entre los aspectos emotivos y cognitivos del alumnado.
- La disposición de estrategias de enfrentamiento para adaptarse a la realidad y también para adaptarse afectivamente a las propias necesidades y aspiraciones.
- La consolidación de la autonomía e individualización personal.

Actividades:

- Programa sobre el consumo de Alcohol, en toda la etapa con la ayuda de FAS (Fundación Alcohol y Sociedad).
- Incorporar las campañas de organice el Departamento de Pastoral en la Acción Tutorial, de modo que se traduzcan en alguna actividad de reflexión y profundización y colaboración en la propia campaña.
- Taller de Salud Emocional para 1º de ESO (UPS).
- De alimentación Saludable para 2º de ESO (UPS).
- De Prevención de Accidentes para 3º de ESO (UPS).





- Llevar a cabo un programa de Educación Afectivo- Sexual en 4º de ESO con la ayuda de la UPS (Unidad de Promoción de la Salud) San Pablo-Santa Justa del Ayuntamiento de Sevilla.

Desarrollo de las tutorías de cohesión y de nivel que parten del Programa TEI para los grupos de 3º y de 1º de la ESO.

1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	TEMPORIZACIÓN T.E.I. 1º de ESO		
X			- La Flor de la autoestima	AUTOESTIMA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
	X		- La fábula del águila		
		X	- Aprendiendo a aceptarnos (CSA)		
X			- Esclavitud	INCLUSIÓN	
	X		- El paquete de galletas		
		X	- Derribemos los prejuicios (CSA)		
X			- Dilemas morales	AUTOCONOCIM.	
	X		- La inundación		
		X	- El poder de la empatía (CSA)		
X			- Detectives	ACTIVIDADES DE COHESIÓN	
X			- Inventario (CSA)		
X			- Gymkana de Navidad		
	X		- Manos en el árbol		
	X		- Perdidos en la Luna (CSA)		
		X	- Talleres cooperativos		
		X	- Carta de despedida		
X			- 1ª Valoración		EVALUACIÓN
	X		- 2ª Valoración		
		X	- Valoración Final		

1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	TEMPORIZACIÓN T.E.I. 3º de ESO		
X			- El caballo		
	X		- El SMS		



		X	- Si puedes soñarlo, puedes lograrlo (CSA)	AUTOESTIMA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA
X			- Cadena de favores	INCLUSIÓN	
	X		- El círculo de las mariposas		
		X	- Todos merecemos una oportunidad (CSA)	AUTOCONOCIM.	
X			- Queda prohibido		
	X		- Tu árbol		
		X	- Escucha empática (CSA)		
X			- Detectives	ACTIVIDADES DE COHESIÓN	
X			- Inventario (CSA)		
X			- Gymkana de Navidad		
	X		- Manos en el árbol		
	X		- Perdidos en la Luna (CSA)		
		X	- Talleres cooperativos		
		X	- Carta de despedida		
X			- Terrible condena	FORMACIÓN	
	X		- Ten narices, jactúa!		
		X	- No te calles		
X			- 1ª Valoración	EVALUACIÓN	
	X		- 2ª Valoración		
		X	- Valoración Final		





XIX. COORDINACIÓN DOCENTE

El profesorado del Colegio San Agustín de Sevilla realizará sus funciones educativas bajo el principio de **colaboración** y de **trabajo en equipo** en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área y grupo de alumnos/as.

La finalidad de la Coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

Además del Equipo Directivo y del Claustro de Profesores, existen los siguientes órganos de coordinación docente:

a) TUTORES Y EQUIPOS DE CURSO:

Los Equipos de Curso están formados por los profesores/as que imparten docencia en el curso. Se encargan de organizar y desarrollar las enseñanzas en el mismo y están bajo la coordinación de un Tutor/a.

Las funciones del Tutor/a vienen recogidas en el art 89 del ROF, destacando las siguientes: es el responsable inmediato de del desarrollo del proceso educativo del grupo que tiene asignado y de cada alumno a él confiado, coordina la acción educativa de los profesores del grupo y la información sobre sus alumnos y recibe a las familias de forma ordinaria a informales sobre el proceso educativo de sus hijos

El Tutor/a mantendrá las reuniones que estime oportunas durante el curso escolar con los padres de alumnos, bien en grupo o individualmente.

b) EQUIPOS DE CICLO:

Los Equipos de Curso y de Ciclo están formados por los profesores/as que imparten docencia en el curso o el ciclo, y se encargan de organizar y desarrollar las enseñanzas en el mismo.

Sus competencias son las siguientes: Promover el desarrollo del proceso educativo de los alumnos del ciclo, la buena convivencia del alumnado, diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica, organizar actividades complementarias relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje, realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación... Y cuantas vienen recogidas en el art 85 del ROF.

El equipo de ciclo está formado por los Tutores/as de cada ciclo y contará con la figura de un Coordinador/a por cada ciclo. Se reunirán al comienzo de curso para programar y consensuar criterios comunes, trimestralmente para hacer una evaluación y establecer propuestas de



mejora, y al final de curso para hacer una evaluación más pormenorizada sobre la evolución del alumnado y establecer propuestas de mejora.

c) DEPARTAMENTOS:

Los Departamentos están formados por profesores/as de las distintas etapas educativas con la finalidad de dar coherencia y continuidad tanto a la práctica docente como de coordinar otras actividades complementarias y extraescolares que se organizan a nivel de centro.

La funciones de los Departamentos son las siguientes:

- Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.
- Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias al Equipo Directivo o a la Jefatura de Estudios.
- Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.
- Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.
- Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados o de los eventos que se organizan en el centro.

Los Departamentos están formados por profesores/as de las distintas etapas educativas y contarán con la figura de un Coordinador/a y de un Secretario/a. Se reunirán al comienzo de curso para programar y consensuar criterios comunes, trimestralmente para hacer una evaluación y establecer propuestas de mejora, y al final de curso para hacer una evaluación más específica y establecer propuestas de mejora.

d) OTROS ELEMENTOS DE COORDINACIÓN:

- **Coordinador de Pastoral:**
Tratará de proponer las líneas de acción Pastoral del Proyecto Educativo, así como programar e impulsar el proyecto Pastoral entre la comunidad educativa con el fin de dar respuestas a las necesidades transcendentales del ser humano y fomentar distintas campañas de solidaridad y compromiso social. Sus funciones vienen recogidas en el art 92 del ROF.
- **Coordinador de Deportes:**
Tratará de asegurar la organización de las actividades deportivas desarrolladas en el centro, tanto a nivel interno como externo, la promoción de la práctica deportiva y el fomento de una vida sana... Entendiendo que la actividad física es un elemento más en la educación integral y un medio para fomentar valores como el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo... ectura como medio de información u ocio y de colaborar en la planificación de la biblioteca como recurso para desarrollar el trabajo escolar.



- **Coordinador de Convivencia:**
Tratará de velar por el cumplimiento de las normas de convivencia y disciplina el Centro, así como favorecer una sana convivencia, corregir las alteraciones que se produzcan y fomentar la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en la convivencia del Centro. Sus funciones están recogidas en el art 81 del ROF.
- **Coordinador TICs:**
Tratará de coordinar las actividades que se realicen en el centro en relación con el uso de estos medios, de fomentar la utilización por parte del resto del profesorado de las tecnologías informáticas o audiovisuales en su actividad docente y de facilitar y asesorar sobre la utilización de los recursos informáticos con el fin de fomentar la motivación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Coordinador programa BEDA y Bilingüismo:**
Tratará de coordinar la organización de acciones encaminadas al fomento de mejorar el nivel de inglés entre el alumnado de una forma escalonada, el establecimiento de unos criterios básicos para garantizar un adecuado desarrollo del programa bilingüe y fomentar actividades a nivel de centro en torno al programa.
- **Coordinador proyecto Ecoescuela y Huerto escolar:**
Tratará de coordinar la organización de acciones encaminadas al desarrollo del proyecto de innovación asumido desde el centro, de fomentar una cultura ecológica entre el alumnado y de establecer las pautas de funcionamiento del proyecto en función de las etapas educativas.
- **Coordinador de Biblioteca:**
Tratará de asegurar la organización del uso cotidiano de la biblioteca, la adecuada utilización de los recursos, así como colaborar en la promoción de la lectura como medio de información u ocio y de colaborar en la planificación de la biblioteca como recurso para desarrollar el trabajo escolar.
- **Coordinador del Aula de Apoyo:**
Además de trabajar directamente con el alumnado, a nivel individual y/o en pequeño grupo, que requieran este tipo de intervención más especializada, tratará de colaborar y asesorar al resto del profesorado en la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con n.e.e, de colaborar con el profesor de aula en el desarrollo del proceso de integración escolar del alumnado que lo requiera, facilitando la ayuda técnica y los recursos necesarios, y de participar activamente en los planes de trabajo para dar respuesta a la diversidad.

e) **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:**

La comisión de Coordinación pedagógica estará formada por:

- El Director del centro



- Los jefes de Estudios (Ed. Infantil y Primaria y Ed. Secundaria).
- El Orientador del centro
- El coordinador del proyecto bilingüe
- El coordinador de Ed. Infantil

Las funciones de la comisión de coordinación pedagógica vienen recogidas en el art 97 del ROF, destacando las siguientes: Establecer las directrices generales para la elaboración y evaluación del proyecto curricular y de las programaciones didácticas, velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas y del proyecto educativo de centro, impulsar planes de mejora en caso que se estime necesario.

XX. COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa del Colegio San Agustín de Sevilla lo constituye un amplio y variado grupo de personas, pero cohesionadas por un interés común: la **educación**. Sus integrantes son personas afectadas y que afectan a la educación: directivos, maestros, estudiantes, padres de familia, educadores, administrativos. Según su respectiva competencia, todos ellos contribuyen y participan en la buena marcha del proceso educativo.

El Colegio se configura como una Comunidad Educativa integrada por el conjunto de personas que, relacionadas entre sí e implicadas en la acción educativa, comparten y enriquecen los objetivos del Centro. Aunque las funciones y responsabilidades son diferenciadas, todos aportan y contribuyen a un proyecto común.

- **Entidad Titular:**

La Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de España, como Entidad Titular, es la última responsable del Centro ante la sociedad, la Administración y la Comunidad Educativa. Asegura y da continuidad a los principios que definen el Carácter Propio, y vela por la cohesión de todos los que colaboran en la marcha del Centro; así como por la gestión y el funcionamiento del mismo en vistas a la consecución de sus fines educativos.

- **Alumnos y Alumnas:**

Los alumnos/as son el centro de la Comunidad Educativa. Como principales protagonistas de su propio crecimiento, intervienen activamente en la vida del Colegio y asumen sus obligaciones educativas según su edad.



- **Los Profesores:**

Los profesores constituyen una parte fundamental de la Comunidad Educativa y juegan un papel decisivo en la vida del Centro. Son los primeros responsables de la enseñanza, orientando y ayudando a los alumnos en el proceso educativo, como mediadores de aprendizaje y convivencia. Acompañan la formación integral de los alumnos, especialmente la amistad, la interioridad, la inquietud, la trascendencia... como rasgos agustinianos. Y ejercen responsablemente una labor complementaria a la acción formativa de las familias.

- **Las familias:**

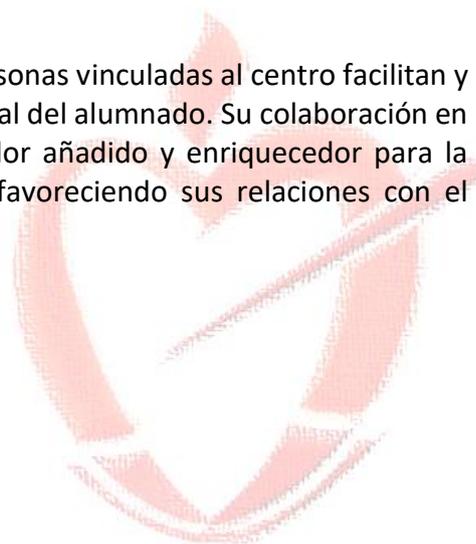
Los padres y madres o tutores son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Conforme a sus convicciones y en ejercicio de sus derechos han escogido el Colegio San Agustín para que sus hijos reciban formación de acuerdo al Carácter Propio y Proyecto Educativo de la escuela agustiniana. Establecen relaciones de colaboración y cooperación con el resto de los miembros de la Comunidad Educativa, basadas en la confianza y el respeto mutuo. Esta relación de colaboración se manifiesta eficazmente a través de distintos medios: Asociación de padres, Consejo escolar, Delegados de madres/padres.

- **Personal de Administración y Servicios:**

El personal de Administración y Servicios realiza tareas y asume responsabilidades muy diversas, todas al servicio de la Comunidad Educativa. Colabora con la Entidad Titular, la dirección, los profesores, los alumnos y las familias, compartiendo la misión y el estilo educativo del Centro.

- **Otros miembros:**

Los antiguos alumnos, voluntarios, profesionales y otras personas vinculadas al centro facilitan y favorecen con su tiempo y su dedicación la educación integral del alumnado. Su colaboración en diversas tareas y actividades del Centro, constituye un valor añadido y enriquecedor para la configuración de una Comunidad Educativa más amplia, favoreciendo sus relaciones con el entorno social.





ANEXO: COORDINACIÓN DE SALUD EN EL CENTRO - PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

INSTRUCCIONES DE 7 DE JULIO DE 2022, CONJUNTAS DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022-23.

ESTAS INSTRUCCIONES TIENEN COMO REFERENTE EL ACUERDO DE 5 JULIO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

1. INTRODUCCIÓN

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2022-23, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica, las directrices educativas o las mejoras en el funcionamiento del centro así lo requieran.

Aunque la experiencia nos dice que las tasas de incidencia acumulada en el ámbito escolar se han mantenido por debajo de las tasas de incidencia comunitaria durante el curso 2021-22, es importante no descuidar medidas preventivas. La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del centro educativo de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Los objetivos son los siguientes:

1. Crear un **entorno escolar seguro** al alumnado y personal del centro. Para ello, es necesario establecer una serie de recomendaciones básicas de prevención e higiene con el fin de minimizar el riesgo.
2. Establecer recomendaciones de **promoción y prevención de la salud**, acordes a la situación de la crisis sanitaria provocada por el impacto del Covid-19.
3. Facilitar una adecuada **gestión de casos**.

- **Coordinadora de Salud del Centro**

La coordinadora de Salud del centro es D^a Rosario Gutiérrez Gutiérrez. Será la encargada de dirigir y coordinar las actuaciones necesarias orientadas a constituir un entorno escolar seguro, en función de las orientaciones y directrices de la enfermera o referente sanitaria asignada al centro.



- **Composición de la Comisión de Salud del Centro**

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector Comunidad Educativa
Presidencia	Álvaro Martín Fuente	Director	Profesorado
Secretaría	Rosario Gutiérrez Gutiérrez	Coordinador	PAS
Miembro	M ^a José Castro Pérez	PRL	PAS
Miembro	Laura Fernández de los Ríos Estepa	Ed. Infantil	Profesorado
Miembro	D. Álvaro Reyes Núñez	Ed. Primaria	Profesorado
Miembro	D. Pedro Lara Álvarez	Ed. Secundaria	Profesorado
Miembro	D. Antonio Fernández Moreno	Sanitario	Padres
Miembro	D ^a Esther Gordo Sánchez	AMPA	Padres

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- **Tareas de limpieza y desinfección**

Los primeros días de septiembre, la empresa de limpieza llevará acabo una tarea pormenorizada de limpieza y desinfección del centro, labor que se realizará diariamente en todas las estancias del Colegio.

- **Difusión de las recomendaciones a la Comunidad Educativa, con el fin de mantener un ENTORNO ESCOLAR SEGURO**

- Personal Docente y personal de Administración y Servicios: primeros días de septiembre, en el Claustro y reuniones iniciales.
- Padres y madres de familia: reuniones informativas de comienzo de curso y mediante circular informativa a través de educ@mos.
- Alumnado: los primeros días de clase.

- **Áreas de actuación:**

a) **Promoción de la Salud.**

El profesorado del centro, particularmente los Tutores/as, incidirán a lo largo del curso y de forma progresiva en fomentar hábitos de vida saludable. Para ello contaremos con los siguientes medios:

- Las Tutorías y la asignatura de Ed. Física para pormover hábitos de vida saludables.
- Proyecto “Cupones” en Ed. Infantil.
- Proyecto “Convivir es Disfrutar” en Ed. Primaria.



- Concienciar de la importancia de medidas preventivas en Ed. Primaria y Ed. Secundaria.
- b) **Prevención y vigilancia de la Salud.**
Este espacio estará estructurado en base a un doble ámbito de actuación:
 - La coordinadora de Salud del centro junto con la enfermera o referente sanitario establecerán las directrices y planificarán actividades en el ámbito de prevención y vigilancia de la salud.
 - El profesorado y personal del centro tendrán en cuenta dichas directrices con el fin de prevenir en materia de salud, particularmente del alumnado.
- c) **Gestión de casos.**
Para la gestión de posibles casos, se seguirán las instrucciones que, en cada momento y de forma particular, marque la propia enfermera o referente sanitario del centro.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

3.1. RECOMENDACIONES GENERALES:

- a) **Higiene de manos.**
- b) **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- c) Usar **pañuelos desechables.**
- d) **Evitar aglomeraciones** mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.

3.2. RECOMENDACIONES PARA LOS TRABAJADORES:

- a) Disponer de **geles hidroalcohólicos** en las entradas, despachos, aulas...
- b) Tener la precaución de no dejar los geles hidroalcohólicos sin supervisión de una persona adulta.

3.3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO:

- a) Uso frecuente de **geles hidroalcohólicos** en la limpieza de manos. Si éstas tienen suciedad visible, es necesario lavarse con agua y jabón.
- b) **No es obligatorio el uso de mascarilla**, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.



- c) El uso de la **mascarilla** se contempla **obligatorio en los autobuses y transporte público a partir de 6 años** , salvo las personas cuya situación pueda verse agravada por el uso de mascarilla.

4. RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- a) **No se establecen limitaciones de contacto** entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles o etapas educativas.
- b) En el caso de **personas con vulnerabilidad a Covid-19** , se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos el profesional sanitario de referencia.
- c) NO se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias al centro educativo.
- d) No se establecen limitaciones a las **reuniones con las familias** que programen los centros, recomendándose que, cuando se realicen en espacios interiores, estos estén bien ventilados. En todo caso deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento.
- e) Se recomienda fomentar en la medida de lo posible, el **uso de los espacios al aire libre** .
- f) Se recomienda que los **eventos deportivos o celebraciones** que tengan lugar en los centros educativos que se realicen siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

5. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS

5.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- **Plan de Limpieza y Desinfección:**
 - Seguir las recomendaciones que ya están establecidas por esta Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
 - Tener en cuenta la *"Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19"*. Publicada por esta Consejería, así como la *"Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19"*. Ministerio Sanidad, 27 abril 2020 (se encuentra en web).
 - La empresa de limpieza ha elaborado un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección en los espacios o superficies que, en función de la intensidad de uso,



- deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.
- Este Plan de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:
 - La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas, mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
 - El Plan de L+D reforzado deberá contemplar: Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar. Frecuencia de la L+D de los mismos. Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección. Los productos químicos (limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas), dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
 - **Limpieza y Desinfección:**
 - El centro tiene contratada una empresa externa que realiza las labores de limpieza diaria.
 - Utilización de productos adecuados y permitidos para uso ambiental.
 - Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies de mayor uso.
 - Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, y áreas de descanso.
 - Limpieza y desinfección diaria de los aseos. En el caso de los aseos de mayor uso, la limpieza se realizará dos veces al día: a mitad de mañana y al finalizar la jornada escolar.
 - Los elementos que sean compartidos por el alumnado (ipads, instrumentos musicales...) deberán ser limpiados por el propio alumnado en el momento de uso y con los productos indicados, disponibles en el centro.

5.2. VENTILACIÓN:

- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales (las aulas o espacios comunes).
- Las aulas del centro estarán permanentemente ventiladas. El reciente sistema de climatización del centro garantiza una adecuada ventilación y renovación constante del aire de forma natural.
- Mediante la instalación del sistema de bioclimatización en las aulas, conseguimos una renovación permanente de aire natural limpio y ecológico, además de índices de humedad más idóneos que reducen las probabilidades de contagios.
- Prescindir de los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa...), pues dado el flujo de aire que generan a su alrededor, pueden ser una fuente de dispersión de gotículas.

5.3. AULA MATINAL, COMEDOR, ACTIV COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

- El aula matinal y la atención al mediodía se realizará, siempre que sea posible, en espacios



- abiertos o en espacios bien ventilados.
- Para el comedor escolar, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada, recomendándose una ventilación adecuada y evitar aglomeraciones.
- En el caso de actividades Extraescolares y complementarias fuera del centro, se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, exposiciones...), así como las normas relativas al transporte.

6. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

• ENTRADA AL COLEGIO:

Salvo excepciones razonables, durante el momento puntual de Entrada del alumnado a las aulas al comenzar la jornada escolar, las puertas serán de uso exclusivo para ENTRAR en las aulas. De modo que se garanticen los flujos en una misma dirección.

- **Ed. Infantil:** entre las 8:55 y las 9:00 h. Los alumnos deben ir acompañados hasta el Hall de entrada a las aulas.
 - **3 años:** por la puerta IZQUIERDA del edificio de Primaria.
 - **4 años:** por la puerta CENTRAL del edificio de Primaria.
 - **5 años:** esperará junto a la puerta IZQUIERDA del Edificio de Primaria, BAJO EL PORCHE.
- **Ed. Primaria:** entre las 8:50 y las 9 h. Los alumnos pueden ir acompañados has la zona llamada del “hueso” y a partir de aquí los alumnos accederán sólo a sus filas respectivas.
 - **1º EP:** esperará en la puerta DERECHA del Edificio de Primaria BAJO EL PORCHE.
 - **2º, 3º 4º 5º y 6º de EP:** Los alumnos de cada clase se agruparán por filas en el lugar establecido dentro de la pista cubierta y entrarán por grupos con su profesor/a. Las clases de 2º, 3º y 4º EP entrarán por la puerta trasera del edificio; el resto de grupos entrarán escalonadamente por la puerta derecha del edificio de Primaria.
- **Ed. Secundaria:** entre las 7:50 y las 8:00 h.
 - **1º y 2º ESO:** irán entrando por la puerta principal del Hall de entrada;
 - **3º y 4º ESO:** irán entrando por la puerta trasera del edificio de Secundaria.

Rogamos que el alumnado de ESO acuda directamente a sus aulas al comienzo de la mañana y no se acumule a la entrada del Colegio en el horario de Entrada / Salida del Centro.

• SALIDA DEL COLEGIO:

- **Ed. Infantil:**
 - **3 años,** a las 13: 50 h.: puerta Izquierda del edificio de Primaria.
 - **4 años,** a las 13: 55 h.: puerta Central del edificio de Primaria.



- **5 años**, a las 13: 55 h.: puerta Izquierda del edificio de Primaria.
 - **Los padres recogerán a los niños en el Porche de Primaria**

- **Ed. Primaria:**
 - **1º ciclo:** a las 13: 55 h. (1º, puerta delantera de Primaria – 2º, pueta trasera).
 - **2º ciclo:** a las 14: 00 h. (puerta trasera de Primaria).
 - **3º ciclo:** a las 14: 00 h. (puerta delantera de Primaria).
 - **Los padres recogerán a los niños en la pista Azul**

- **Ed. Secundaria:** salida a las 14:25 h.
 - **1º y 2º ESO:** puerta principal del edificio Secundaria.
 - **3º y 4º ESO:** puerta trasera del edificio Secundaria.

- **Alumnado sin control en el centro:**

Para preservar la seguridad de todos, hay que evitar dejar a los niños/as por el patio a su libre albedrío antes del comienzo del horario lectivo.

Quien tenga que dejar a su hijo/a en el Colegio antes de comenzar el horario lectivo, deberá hacerlo bajo la supervisión del personal en el Aula matinal. Del mismo modo, al terminar la jornada escolar, el alumnado de Ed. Infantil y Ed. Primaria debe quedar bajo el control de un responsable a partir de las 14:00 h.

